Lunes 13 y Mártes 14 de Junio de 1864. BUENOS AIRES. Año II—Núm. 514

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:—

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

Estaciones	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

Estaciones	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. Sábados. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves á las 12. Domingos

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Jueves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. El de cada mes. — *Sale de Buenos Aires.* El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. — El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Argentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE Y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Argentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 443—Dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29.

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.

Id. id.—Moro, por el Invierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS Y NEGRAS DE SILVA.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05 m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15 .
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15 —

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1 —
3	1. 25	1. 35	2	2. 20	2. 35	2. 45 t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50 —
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40 n.

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11 m.
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45 —
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30 t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15 —
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30 n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 14—San Basilio obispo y doctor y Eliseo porfeta.

NOTICIAS DEL PERÚ

Contestacion de las Legaciones á la circular del Perú.

Contestacion á la circular diplomática del Señor Riveyro.

Legacion de los Estados Unidos.

Lima, Abril 21 de 1864.

El infrascrito, Enviado estraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos tiene el honor de acusar recibo de la nota de S. E. el Ministro de Relaciones Esteriores del Perú, fecha 16 del corriente, en que le informa de los desagradables y desgraciados acontecimientos ocurridos en la última semana mediante la accion de los representantes de España en el Perú.

El Gobierno de los Estados Unidos, interesado en la paz y bienestar de las repúblicas americanas y simpatizando con sus instituciones políticas, se impondrá con el mayor pesar (mosthaintful regret) de esos procedimientos que amenazan la paz y soberanía del Perú. Como amigo de ámbas naciones, esperaba que las diferencias que entre ellas habian surjido se arreglasen por los medios diplomáticos ordinarios, y se hiciesen innecesarias las medidas estremas; y el infrascrito se lisonjea con la esperanza de que, al llegar al conocimiento del Gobierno de España la conducta de los Señores Mazarredo y Pinzon, *será desaprobada, así como los principios sentados en justificacion de ella.*

Confiando en que esas dificultades se arreglen amistosamente, el infrascrito reitera á S. E. las seguridades de su alta consideracion y estima.

(firmado)—*Cristóbal Robinson*

A S. E. el Sr. D. Juan Antonio Riveyro, Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

Lima, 21 de Abril de 1864.

El infrascripto, Encargado de negocios y cónsul general de S. M. el emperador de los franceses ha recibido la nota que S. E. el Sr. Presidente del concejo, Ministro de Relaciones Esteriores del Perú, le ha hecho el honor de dirijirle con fecha 16 del corriente. S. E. despues de esponer los incidentes que marcan la mision, durante su permanencia en Lima, del Sr. D. Eusebio de Salazar y Mazarredo, acreditado cerca del Gobierno de la Rèpùblica con el carácter de Comisario Especial estraordinario de S. M. C., protesta contra la ocupacion de las islas de Chincha efectuada, pocos dias despues de la salida de este ajente de Lima, por el Sr. almirante Pinzon comandante en jefe de la escuadra española en el Pacífico.

El infrascritó queda enterado de la patriótica protesta, cuyo digno órgano es S. E. y se apresurará á trasmitirla al Gobierno imperial, con doloroso sentimiento. Tan solícita cuan sincera, la espresion de este dolor, habria encontrado ántes su lugar sin las poderosas consideraciones que S. E. el Sr. Ribeyro apreciará en su imparcialidad y en su alta sabiduría.

El Gobierno del Emperador perseverante en la tarea de mantener ó atraer la concordia entre las potencias amigas de la Francia, se impondrá con viva emocion de un acontecimiento, que parece retardar sus deseos y los votos constantes del infrascrito.

El que suscribe aprovecha gustoso esta ocasion para ofrecer á S. E. el Sr. Presidente del Consejo y Ministro de R. E. del Perú, las seguridades de su alta consideracion.

(Firmado)—*Edmundo Lesseps.*

A S. E. el Sr. Dr. Riveyro, Presidente del Consejo Ministro de Relaciones Esteriores, etc. etc.

Lima 29 de Aril de 1864.

El infrascripto Encargado de negocios y Cónsul General de S. M. B. en la República del Perú, tiene el honor de acusar recibo de la nota que S. E. el Ministro Peruano de negocios estrangeros le dirigió el 16 del presente, detallándole los procedimiensos del Sr. Salazar y Mazarredo y del almirante Pinzon, y la toma de posesion de las islas de Chincha por la escuadra española.

El infrascripto remitirá cópia de la nota de S. E. al Gobierno de S. M. B. quien le instruirá de la línea de condueta que ha de observar en un asunto que le ha causado sorpresa y gran asombro.

El infrascripto tiene el honor de renovar á S. E. las seguridades de su alta consideracion.

(Firmado)—*Guillermo S. Jerninghm.*

A S. E. el Ministro de Relaciones Esteriores de Perú.

Memorandum de Mazarredo.

Publicamos á continuacion el memorandum de Masarredo, omitiendo, por su mucha estension, la primera parte que se refiere á los motivos particulares de queja que la España tiene contra el Perú.

Este memorandum ha sido contestado en un importante escrito firmado por el ministro peruano, y que vá en otro lugar.

Dice así el memorandum:

"El Gobierno peruano puede vivir tranquilo. España no pretende renovar esos trescientos años de su dominacion que los oradores y escritores del Perú se complacen en llamar *tres siglos de vergonzosa esclavitud, sostenida por tigres sedientos de sangre.*

No lo pretende, porque *la América fué la principal causa de su decadencia;* y solo vuelve á ser grande desde que reconcentrando en sí misma todas las fuerzas de que dispone, se dedica con fruto á desarrollar los grandes elementos de prosperidad que encierra su privilejiado suelo.

La América privó á España de libertad, de poblacion, de industria y de agricultura. El glorioso descubrimiento de Colon le arrebató una jeneracion de jigantes, coetáneos de los hombres de 1521, que hubiera consolidado el sistema constitucional mas antiguo de toda Europa. Sin la América, tendria ahora la península ibérica cuarenta millones de habitantes, tesoro mil veces mas valioso que todos los metales de Méjico y del Perú, y la brillante juventud hispano-americana coadyuvaria hoy con la española á la rejeneracion de una misma patria.

Roma en su mayor grandeza no hubiera realizado en tan breve plazo una empresa semejante á la que acometieron aquellos héroes, que habrian pasado á la posteridad como seres lejendarios en los tiempos en q' el escalpelo de la crítica no ponia de relieve el tributo que rinden los mortales á la debilidad humana.

Solo aquí, á la vista de esta naturaleza exuberante, en presencia de un territorio inmenso, bajo la influencia de su clima y contemplando los recuerdos españoles, se comprende de lo que es capaz el esfuerzo castellano, cuando enojosas trabas no entorpecen su albedrio; y en vez de maldecir á su ascendencia, los escritores peruanos pueden recordar con un léjitimo orgullo, las hazañas de sus ilustres projenitores que proporcionaron á la América una era de paz y de ventura de que no hay ejemplo en los anales de Europa.

España reconocerá la independencia del Perú y la de todas las naciones de este continente, porque ni arde en sed de venganza, ni aspira como lo ha probado en Méjico á establecer en América dinastías europeas. Si una nacion tan noble abrigara tan mezquino sentimiento, el parangon del espectculo que han ofrecido algunas repúblicas con el estado de la feliz Antilla, miserable ayer, joya hoy de mas precio que los antiguos vireinatos, seria para ella satisfaccion cumplida. Pero es menguado quien del año ajeno toma placer propio, y la España moderna saludará con júbilo la aurora del dia en que pueda esclamar, inmitando las máximas del evanjelio, *esos frutos son tambien el testigo de mi vida.*

La responsabilidad del gobierno peruano en todos los atentados de que han sido víctimas durante medio siglo los súbditos de S. M. no puede ser mas evidente, y los fastos diplomáticos presentan pocos ejemplos semejantes. La centralizacion administrativa le concede grandes facultades que el pais no le escatima por su parte, y los ciudadanos ayudan cordialmente á los funcionarios públicos en los actos del servicio.

¿Serán esos atentados hijos de un odio innato en los peruanos, que hace ineficaz toda la vijilancia del Gobierno? El infrascrito solo examina esta hipótesis, porque no quiere dejar ningun argumento en pié, por frájil que sea la base sobre que descance, y porque hora es ya de que la verdad se anteponga á la calumnia, ayudada de la ignorancia.

El gobierno español envió al Perú desde mediados del siglo XVI esclarecidos gobernantes, y sacerdotes como Mogrovejo, Guerra y otros cuyos sublimes hechos constituyen una de las glorias del catolicismo, y dictó en las leyes de Indias cláusulas tan favorables para los indíjenas, que son por su esquisita solicitud, en este siglo imparcial, la admiracion de escritores distinguidos norte-americanos, ingleses, chilenos y colombianos.

España es tambien la nacion por excelencia que léjos de esterminar ó considerar como parias á los primitivos habitantes, se confundió con ellos, asimilándoselos porc ompleto en la América y en las Islas Filipinas, y dándoles en la práctica mayores garantías que las que disfrutan de hecho en la actualidad.

El primer virrey del Perú Nuñez de Velas, tuvo que sofocar una sublevacion de los colonos en cuanto se posesionó del mando (1544), fundada en que los nuevos reglamentos eran *tan favorables á los indios, como perjudiciales á los españoles.*

Las ciudades del Perú atestiguan ademas en sus edificios la solicitud del Gobierno español; y los nombres de sus familias demuestran que la sociedad de la metrópoli rivalizó en poblar estas comarcas con sus vástagos mas ilustres. Habiendo ya pasado dos siglos de la colonizacion y las demas provincias de Amèrica reprochaban todavia á la corte de Madrid la parcialidad con que trataba á esta hija predilecta de la España.

Si en los primeros años se cometieron desafueros, el gobierno español procuró reprimirlos pronta y constantemente, aun á riesgo de parecer ingrato; y á los excesos exajerados por el fanatismo relijioso y por poderosas rivalidades nacionales, eran por otra parte inherentes á la época, á la magnitud de los acontecimientos, á la distancia y á la perturbacion producida por el resplandor de un mundo nuevo. Los descendientes de aquellos españoles son hoy americanos, y cuantos los injurian reniegan de su origeu, si corre por sus venas sangre castellana.

Trascurrieron los dias tranquilos, y empezada la lucha de la independencia, persistió de tal modo el gobierno de S. M. en su conducta conciliadora, que uno de los primeros hombres de estado del Perú, y un diplomático tambien peruano, han hecho justicia, en escritos recientes, á la caballerosidad de los generales españoles en todos los sucesos de la guerra, así como á la *prudencia, bondad y justicia* de los vireyes Abascal, Pezuela y Laserna. La moderacion de los funcionarios españoles es tanto mas digna de encomio, cuanto que hacer grandes esfuerzos para reprimir la justa indignacion de sus tropas en vista de los actos de crueldad á que se entregaba el General San Martin.

La historia no olvidará tampoco que en el mismo encuentro de Ayacucho [diciembre 1824-] llamado con razon batalla por los resultados que produjo, casi todo el ejército que sostuvo los derechos de España contra las tropas, colombianas en gran parte, mandadas por el jeneral venezolano Sucre, estaba todavia compuesto de peruanos, á pesar de que varias provinciancias de América habian proclamado su independencia desde 1810. Consta igualmente en la capitulacion del Callao, verificada en enero de 1826, que solo un corto número de peninsulares peleó á las órdenes del brigadier Rodil en aquel memorable sitio.

El pueblo de la República profesa tambien á la fé de los españoles ese mismo amor que sus antepasados; y el monumento elevado á Colon por el Perú independiente, en vez de representarle descubriendo un nuevo mundo, le representa como la piedad de Isabel la Católica comprendió al gran navegante, mostrando á una raza nueva el lábaro de la cruz.

Los ciudadanos de esta República no pueden por lo tanto, ni ser enemigos de la Península, ni sistemáticamente hostiles á sus autoridades; pero el poder ejecutivo, movido por la pasion política, ó creyendo sin duda arraigar así mas la independencia del pais, ha procurado pervertir el espíritu de dos jeneraciones sucesivas, inspirando á la juventud un desafecto profundo hácia la España. Para obtener ascensos en el servicio público, ha sido recomendacion eficaz, durante una de las últimas administraciones, el haber hecho alarde ostentoso de hostilidad á los recuerdos de la metrópoli, y la opinion jeneral señalada en varias carreras, ejemplos repetidos que confirman este aserto.

Un hecho muy reciente prueba que el celo desplegado en esta ingrata tarea era tanto mayor, cuanto menor la preparacion del terreno en que habian de jerminar los propósitos del gobierno. Dispuso S. M. el envío al Pacífico de la division naval mandada por el contra almirante Pinzon; y el ministro peruano, presidido por el Sr. Paz Soldan, fiscal actual de la Corte Suprema, se apresuró á pedir poderes estraordinarios á las Cámaras á impulsos de una conciencia culpable, como si aquella resolucion estrañase un ataque á la autonomía del Perú. Los cuerpos colejisladores desecharon por unanimidad la autorizacion solicitada; y los buques españoles, á imitacion de lo practicado en 1851, saludaron en el Callao el pabellon de la plaza, dando así un mentís á injustas desconfianzas.

La España y la República peruana no estan ligadas por estipulaciones diplomáticas; el tratado de 1853 fué roto por el Perú, á pesar de las grandes concesiones que entonces se le hicieron.

El derecho de gentes debiera por lo mismo cubrir con mas fuerza á los súbditos de la reina: el Gobierno, sin embargo, no ha cumplido sus prescripciones; y para eludirlas se apoya en que su independencia no ha sido reconocida, como si el derecho positivo creado por los tratados, fuese anterior á los deberes que sin necesidad de convenios particulares cumplen para honra de la humanidad, todos los gobiernos que aspiran á cobijarse bajo el palio de la civilizacion moderna.

No es de estrañar que las autoridades estén remisas en el cumplimiento de sus deberes y que no administren justicia á los españoles desvalidos, si se considera que el Gobierno Supremo con su conducta, con sus inmotivados recelos y con su actividad en alarmar á la opinion contra la España, debe considerarse como autor indirecto de gravísimos desmanes.

En la esfera de las ideas, como en el órden físico, existe un encadenamiento fatal que produce resultados semejantes, dadas causas análogas; y mal puede encontrar apoyo para castigar aquellos crímenes, ni en el pueblo, ni en sus funcionarios, un Gobierno que en cuanto á España concierne ha sido durante medio siglo promovedor incansable de conflictos.

La administracion actual compuesta de hombres públicos que tienen política propia, podia haber modificado convenientemente la de sus predecesores; pero empezó sancionándola hasta cierto punto, rechazando los buenos oficios de la Francia, en la nota que V. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores pasó á M. de Lesseps el 11 de diciembre último, en confirmacion definitiva de la que su antecesor, señor Paz Soldan, le dirijió el 13 de noviembre de 1862.

Hasta ahora los súbditos de la reina habian encontrado proteccion en la bandera francesa. No sucederá así en adelante; y ha sido tambien una coincidencia sensible que desde la venida al Pacífico de la escuadrilla de S. M. los atentados sean mas frecuentes y no menos violentos.

En las mencionadas notas se desechó la intervencion oficiosa de la Francia, porque el Gobierno peruano deseaba tratar directamente con la España.

Tan pronto como llegó á noticia del Gobierno de la reina que no era aceptada por segunda vez la mediacion generosa de la Francia, confirió al infrascripto una mision diplomática *urjente* y estraordinaria, con el título de Comisario Especial. El 20 de marzo pidió audiencia al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores con el objeto de entregar la carta credencial del primer Secretario de Estado de S. M. Le fué concedida para el 30, dos dias despues de la salida del paquete quincenal. El 1.° de Abril rechaza el Gobierno peruano la denominacion *Comisario Especial*, porque *sobre no estar conforme con las reglas y usos diplomáticos, traeria tal vez embarazo en el curso de las negociaciones*, y exige del infrascripto que acepte como condicion *previa* y *precisa* la de ajente confidencial. El representante de una nacion no puede ser secibido con un carácter distinto de aquel con que envia su gobierno, y la contestacion del Sr. Ribeiro es una nueva injuria á la nacion española.

El titulo de comisario está admitido por muchos autores de derecho internacional, de todos conocidos, y en la práctica por varias naciones de Europa.

El tratado mas importante celebrado últimamente entre España y Francia, está suscrito por dos altos funcionarios franceses y por los Sres. general Monteverde y Marin, senador del reino con el título de comisario.

Los recuerdos dejados por la mision del Sr. Tavira, que vino á Lima en 1860, como agente confidencial, no permitian al gobierno de S. M. dar á su representante en los momentos actuales igual denominacion; y por eso insiste el Sr. Presidente del Consejo de Ministros en las palabras *ruego á V. E. le reconozco como tal comisario especial.* Por otra parte, la circunstancia de no haber reconocido definitivamente la República peruana, le impedian acreditar al insfrascrito con el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario.

La conducta de la administracion del general Pezet guarda perfecta armonía con la de los Gobiernos anteriores. Firma el de España en Madrid un tratado con el representante del Perú, y se desaprueba en Lima. Ocurren en la República sucesos que llaman seriamente la atencion del Gobierno español; y el peruano, temeroso de las concecuencias, y dejando eiudirlas, acredita en Madrid un nuevo ministro con instrucciones que hacen imposible el buen éxito de la negociacion. Apela entonces España á los buenos oficios de su aliada la Francia, y el Perú responde que desea entenderse con el gobierno español. Llega á Lima el infrascrito y el Sr. ministro de negocios estrangeros demuestra las buenas disposiciones de su gobierno respecto de la antigua metrepolí, presentando dificultades dirijidas á ganar el tiempo necesario para ejecutar operaciones rentísticas, cuyo objeto hostil á España no ha podido ocultarse, y queriendo dar al de S. M. una leccion de formas diplomáticas envuelta en frases cuya sinceridad está desmentida por la lójica inflexible de los hechos.

El Gobierno acepta por consiguiente la opinion de algunos de los hombres mas importantes del Perú, entre otros el señor Mariátegui, actual presidente de la Corte Suprema de Justicia, que han censurado recientemente la apertura de sus puertos á la bandera española, y que aseguran por escrito que un tratado con la España es lo último de que debe ocuparse el Gobierno de la República.

Entretanto los infelices españoles que, confiados en promesas siempre ilusorias, arriban á estas costas, no encuentran proteccion: las autoridades que han infrinjido las leyes continuan en activo servicio; los asesinos, lejos de ser castigados, se atreven á acusar á sus víctimas, y muchos de estos hijos de una gran nacion imploran en el Perú la caridad pública.

Las razones espuestas encierran en sí mismas una enseñanza cuya trascendencia no puede ocultarse á la penetracion de los hombres de Estado. La política conciliadora ha agravado los conflictos, porque la moderacion ha sido para el Gobierno peruano sinónimo de impotencia.

Lima, 12 de abril de 1864.

[Firmado]—*Eusebio de Salazar y Mazarredo.*

Contestacion.

DEL MINISTRO DE RELACIONES ESTERIORES DEL PERU AL MEMORANDUM DEL SEÑOR ZALAZAR Y MAZARREDO.

La llegada al Perú del señor D. Eusebio de Salazar y Mazarredo es un acontecimiento de tanta significacion para la República, por los malos resultados que está desgraciadamente produciendo, que no puede dejar de ser bien examinado y presentada à la consideracion de los hombres de estado de todos los pueblos civilizados, para que se juzgue con imparcialidad de la conducta del Gobierno actual y la de sus predecesores, en todo lo que atañe á la península española. La América, de la que es parte esta nacion, esperimenta, desde hace tiempo, contradicciones muy frecuentes en sus relaciones con España; y sea que su debilidad provoque contra ella demasias y desafueros muy notables y repetidos, sea que asista la conviccion de que no puede proporcionarse amplios y prontos recursos de defensa, lo cierto es que en esta vez se ha visto comprometida y ultrajada en su propio territorio.

Despues de la emancipacion, que fué el ejercicio de un derecho incuestionable, despues de la funcion de las nacionalidades sud-americanas, el Perú, si bien no estuvo exento de pasiones de momento, jamas se separó de los deberes y reglas de una política ilustrada, ni desmintió ese carácter de mansedumbre que le ha conquistado un nombre imperecedero y justamente célebre en el mundo. Acabada la guerra, íntegros y visibles todavia los estados que ella hizo en las familias, en la sociedad civil y en las formas, tanto particulares como públicas, olvidó pasadas desavenencias, confundió los intereses de sus padres con los suyos y contribuyó á robustecer lazos que la revolucion habia, no roto, sino debilitado solamente. La tolerancia política, lo mismo que la tolerancia relijiosa, cuando no envuelven en su seno principios anárquicos ó de disolucion social, y cuando no conducen al escepticismo ó á la incredulidad, llenan altos y trascendentales fines en provecho de la humanidad. Esta tolerancia fué práctica y fructuosamente instituida en el Perú; porque los españoles, sin esceptuar á los mismos que dejaron de ser enemigos en los campos de Ayacucho, obtuvieron los destinos del Estado, cargos de todo jénero, lucrativo unos, consejibles y honrosos otros, todas las carreras les fueron abiertas y los mecian las esperanzas de un lisonjero porvenir. Los peruanos y los españoles no se distinguian, ni se distinguen actualmente en ninguna de las comodidades que el suelo hospitalario de la República dispensa ó todos los que se dedican al trabajo ó al ejercicio de cualquiera útil profesion; y esta jenerosidad, talvez sin ejemplo, es tanto mas digna de elojio, si se considera la situacion de entre ámbos paises.

El señor Mazarredo, nombrado por el Gobierno de España para entenderse con el nuestro, ha debido, elevándose á la altura del papel que tenia que desempeñar, contribuir al perfeccionamiento de una obra que, por sus saludables consecuencias, estaba llamada á ser un monumento de gloria para su pàtria, y para él mismo un título en su delicada carrera. No lo ha querido así; y cambiando tan brillante posicion por la de acusador de nuestra patria y de sus autoridades, escribe una esposicion que circula, segun afirma, á los representantes de las naciones aliadas; se dirige al infrascripto por medio de una nota depresiva de la dignidad nacional; establece hechos, cuya inexactitud revela un ánimo hostil prevenido; y procura poner en desacuerdo dos pueblos que deben por conveniencia recíproca, vivir en paz y buena intelicia.

Para contestar á este documento verdaderamente estraordinario, es preciso tomar las cosas desde su orijen, recorrer primeramente la historia de los acontecimientos principales de la revolucion americana; discurrir sobre el espíritu de nuestra lejislacion; rebatir los forzados argumentos de que abunda el Memorandum del señor Mazarredo, bosquejar la conducta del Perú desde que comenzó su personalidad política, patentizar sus sentimientos jenerosos y probar que jamás se han resistido los gobiernos á celebrar tratados con la antigua metrópoli, cuando no se han opuesto á los intereses públicos ó á la dignidad nacional. Moderado será este trabajo que hubiera deseado evitar el gabinete, sino se le compeliera á ello, mal su grado;—pero las verdades serán espuestas con fidelidad porque los hombres públicos del Perú no olvidan que son los representantes de una nacion eminentemente circunspecta, civilizada y pacífica.

Todos saben cual era el estado de la Península al comenzar el presente siglo: empeñada en una guerra estranjera, sin mas gobierno ni recursos que los creados por el patriotismo, de cierto, digno de alabanza, y en los momentos de operarse una crísis una transacion social, que tenia en combustion pasiones y elementos políticos de todo linaje. Las colonias de América, lejos del centro del gobierno, sin medios peculiares de accion administrativa, descuidadas en la direccion de sus negocios y con necesidades y exijencias muy urjentes; buscaron en la vida propia, condiciones de estabilidad que no les proporcionaba la artificial que se les impuso y que les prometia, á no dudarlo, la situacion de un nuevo órden de cosas. Hé aquí reasumido, sin contar con otras causas, el origen de la justa insurreccion del continente.

Para establecer y conquistar definitivamente la independencia fueron menester sacrificios, esfuerzos y luchas de grandes proporciones; porque no de otra manera podia llevarse á cumplido y cabal remate una obra colosal, que encontraba por do quiera las resistencias seculares del sistema reinante, fuerzas superiores en disciplina y esperiencia y caudales derramados con profusion para contener el espíritu revolucionario. Desventajosa se presentaba la guerra para los independientes: desprovistos de arbitrios, faltos de intelijencia en la ciencia militar y luchando con los inconvenientes que presentaba la naturaleza misma, tuvieron que hacer prodijios para lograr el éxito feliz que coronó sus grandiosas empresas.

Se distinguió la revolucion, no obstante las contradicciones y los obstáculos que encontraba en su desarrollo, por un espíritu de tolerancia, de prudencia y de fraternidad que honra un poco la historia de esos tiempos heróicos de toda la América. A los actos de rigor empleados para detenerla en su carrera, á las violencias reiteradas para reprimir los esfuerzos por la emancipacion, se respondió siempre con actos de benevolencia que no son desconocidos á los que han estudiado la índole suave de estos paises.

Fueles preciso á los independientes quitar á los llamados, solo por entónces, sus enemigos, los abundantes recursos que tenian á su disposicion y adoptar otros espedientes salvadores, porque no puede concebirse que la guerra, estado anormal y estraordinario de las naciones, pueda realizarse sin desgracias, sin represalias y sin sangre. Mas el Perú, lo mismo que las demas repúblicas, si bien tuvo necesidad de lanzarse con denuedo á la adquisicion de un derecbo sagrado, no se ha manchado con aquellos crímenes que condena. Las hostilidades fueron siempre de un carácter benigno, si es permitida esta frase, y los fastos americanos, para gloria nuestra, no rejistran recuerdos de incendios, de envenamientos, ni de matanzas en masa. Sensible es, por cierto indicar estos pormenores ajenos de un documento de Estado; pero ha sido preciso descender á ellos, para vendicarse de esas supuestas crueldades que atribuye al pais mas inofensivo de la tierra el diplomàtico español.

Los secuestros que se decretaron durante las hostilidades abiertas entre americanos y españoles, fueron una medida de circunstancias que la necesidad y el derecho de jentes autorizaban. El embargo es reconocido en todas las naciones cultas, sin que haya habido hasta ahora tradicion ni autoridad que lo condenen: y si los independientes tomaron propiedades de los enemigos, fué porque éstos se antepusieron á esta clase de medidas, porque ni la ley, ni la justicia lo vituperaban; y porque, al lado de luctuosas escenas ejecutadas de contrario, algunas represalias, aunque livianas, tenian que espedirse para contener á adversarios tan resueltos y tan fuertes.

Esas propiedades españolas, han sido devueltas en su mayor parte ó indemnizadas con profusion las que fueron adjudicadas, habiéndose invertido en estas operaciones, injentes y fabulosas sumas que han llamado la atencion universal. Nada habia obligatorio para el Gobierno peruano en esta materia:—cuanto emprendió ha sido el efecto de sus profundas convicciones relativamente al crédito del pais, el resultado de una jenerosidad, talvez llevada hasta la exajeracion, y la prueba mas evidente de que no abriga rencores, ni sostiene rivalidades mal sonantes y peor recibidas en una época, en que las naciones y los mandatarios deben trabajar por la fusion de todos los intereses, en el sentido de la civilizacion, del comercio y de la industria.

Estos hechos de que están completamente instruidos, tanto los nacionales como los estrangeros, no pueden ser desfigurados, ni oscurecidos por la simple y antojadiza esposicion de un negociador que, en un acceso de mal humor ha falseado la verídica narracion histórica, comprometido su reputacion y echado una simiente funesta de enconos que, en bien recíproco, es necesario impedir que fructifique. Sin embargo de los preliminares que se han establecido, bastantes, á juicio de los hombres imparciales, para la apreciacion jenuina de las cosas en las negociaciones intentadas entre el Perú y la España, es conveniente, siguiendo el plan propuesto, analizar otras circunstancias que pondrán mas de manifiesto la verdad y otorgarán á esta nacion ámplios votos de aprobacion y simpatías.

Dos faces muy notables presenta la obra de la revolucion americana, apellidada con razon por muchos publicistas "el jigantezco acontecimiento del siglo XIX." Ellas merecen ser estudiadas por el filósofo y por el estadista en mejor oportunidad que la presente, mas de paso se tendrá que hacer mérito de las dos, para juzgar con criterio sobre la cuestion que está en debate; y porqne contribuye muy bien al logro del propósito recomendable de satisfacer uua exigencia de la nacion, defendiendo sus prerogativas, sus fueros y su nombre.

La revolucion fué á la vez una guerra y un movimiento social; y de los dos modos hizo importantes servicios, no solamente á estas rejiones, sino á la humanidad entera. Cuando se inició la insurreccion de todos los pueblos hispano-americanos, el coloniaje habia llegado á hacerse insoportable, porque ni política, ni administrativa, ni domesticamente disfrutaban los hijos de este suelo de ninguna clase de beneficios. No se ascenderá á los tiempos primitivos de la conquista en que se notan crueldades que los reyes católicos reprimian con rigor y hechos hazañosos de esas grandes figuras españolas, que descubrian y presentaban al trono de Castilla, vastas provincias y dilatados reinos como trofeos de sus esfuerzos contra una naturaleza que los repelia

(*Continuará.*)

SOLICITADAS.

Colejio del Uruguay.

El mismo espíritu ilustrado, aunque un tanto ligero á mi juicio, que por los intereses de la educacion muestra V. en su artículo "Colejio del Uruguay" me hace confiar en que no se negará V. á insertar tambien unas cuatro líneas mias, que rechazen los errores allí apuntados y para bien, no mas los efectos de la intriga, suspendiendo el juicio del público ínterin tanto se resuelve por quien debe la delicada cuestion que nos ocupa.

No vengo de ningun modo á tratar una polémica, que por lo ménos, seria estemporanea todavia. En estos momentos me ocupo de dar cuanta oficial de lo ocurrido al Supremo Gobierno, de quien dependo. El va á juzgarlo todo prontamente, sin duda, y con el celo que le distingue: entónces creo será fácil y oportuno el juicio de la opinion, á cuyo tribunal estamos todos sometidos.

Mas esperando para ello unos cuantos dias mas, permitáme V. que contradiga solo por ahora los hechos que á V. le han sido trasmitidos de un origen muy poco digno de crédito en este asunto vitalísimo.

Huvo, en efecto, en el Colejio de mi cargo, el dos del presente, la *revolucion* que se dice; pero ella no fué precisamente de los *colegiales*, aunque la mayor parte de los internos tomase, como era natural á niños, cartas en el desórden y algazara producidos: fué el resultado de la accion esclusiva y constante de unos pocos individuos de fuera, que no pueden llevar consigo aquel carácter.

Un pueblo entero, hoy abismado ante el escándalo, lo ha presentado, y la prueba amplísima de ello no tardará en patentizarlo.

Es falso que yo haya solicitado el apoyo de un Ministro para recuperar mi puesto perdido. Desde el dia antes, en la tarde, tuve datos circunstanciados de la intriga esterna, hasta por las personas mas respetables del pueblo. El mismo Sr. Gobernador Dominguez y su Ministro el Sr. Sagastume no podian casi creer lo que por su lado sabian; y se propusieron con un celo laudable, influir personalmenalmente sobre cuatro jóvenes empleados de la Provincia, que solo eran *oyentes* de una ó dos clases del colegio, que debian ser ejecutores del audaz designio.

No habiendo conseguido esos señores reunirlos á estos en la noche, y teniendo nuevos datos, mas serios, de la infamia con que se atentaba al porvenir del establecimiento, perdiendo á jóvenes incautos, tuvieron los primeros la atencion de enviarme el dos, un aviso, pidiendome á la vez los viese á ellos antes de ir al colegio, para tratar de prevenir un escándalo y salvar el conflicto.

FOLLETIN.

78

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

—¡Oh! cálmese usted; amigo mio, cálmese usted, dijo Luisa sintiendo en su mano los latidos del corazon de Cosme, que fijaba en ella una mirada ansiosa: esté usted terriblemente agitado.

—Siento sobre mi la influencía de un ángel, dijo Cosme.

Y sus ojos ardieron, devoraron los de Luisa.

Y Luisa, cuyas ideas llevaban un rumbo distinto, en vez de comprender, tal cual era, la espresion de los ojos de Cosme, atribuyó aquella espresion á desesperacion, á ansiedad, por la situacion en que se encontraba Cosme.

—¡Oh! ¡imprudente! dijo una voz silenciosa que resonó dentro del alma de Cosme: ¿serás tan débil que te hayas de romper como un vaso de vidrio contra esa virtud de diamante?

Cosme se estremeció: habia reconocido la voz de Satanás.

De Satanás que venia en su ayuda.

Y vino á tiempo por cierto.

Una demostracion mas de Cosme, y Luisa hubiera despertado, le hubiera rechazado con desprecio, porque le hubiera comprendido.

Cosme soltó la mano de Luisa, se cubrió con las suyas el rostro y rompió á llorar,

Su alma escitada, conmovida, ardiente, torturada, flotando en un espacio donde no encontraba apoyo, se deshizo en lágrimas.

Luisa, pues, no pudo despertar, continuó apreciando á Cosme, apreciándole cada vez mas, creyéndole cada vez mas rico de corazon.

Asi se engaña la humanidad.

La lógica miente.

La filosofía es una impertinencia.

No hay ojos bastante poderosos para poder ver la verdad en ese lóbrego abismo sin fondo, que se llama corazon humano.

Luisa á su vez asió las manos de Cosme.

—Esto es demasiado, dijo: esta usted desesperado, amigo mio, y es necesario que domine usted esa desesperacion: cuente usted conmigo como contaria con una hermana: cuando vacile usted, venga usted á mi: Dios me inspirará una palabra para consolarle, para fortalecerle....

Y como si se hubiera tratado de un niño, enjugó con un pañuelo las lágrimas de Cosme.

Porque la caridad no ve mas que el dolor.

Para la caridad todos los séres que sufren son iguales.

El diablo tuvo necesidad de una segunda y enérgica advertencia para que Cosme no lo echara todo á perder.

Afortunadamente para el diablo, y decimos afortunadamente porque ha elegido á Cosme como uno de sus mejores instrumentos contra Luisa, el entierro paraba, en aquel momento, delante de la verja del cementerio de San Ginés y San Luis.

—¡Hemos llegado! dijo Luisa: serénese usted cuanto le sea posible.

El carruage detuvo.

Un lacayo abrió la portezuela.

Cosme bajó, y dió el brazo á Luisa para que bajára.

Ocupados con Luisa y con Cosme, no hemos podido decir que al cortejo fúnebre que habia salido de la pradera del Canal, se habian unido todos los carruages de Luisa, y todos los de alquiler de lujo que para los no conocedores parecen carruages particulares.

Eran mas de ciento.

Allí esperaban tambien todos los criados de Luisa, de gran librea y con hachas encendidas.

Los que pasaban por las calles se paraban á ver aquel ostentoso entierro.

—Es un grande de España, decian al ver los criados, los escuderos y el cazador.

Pero nadie sabia que grande de España fuese.

Los periódicos no habian dicho ni una palabra acerca del particular: faltaba, pues el programa.

A la puerta del cementerio, un mayordomo de Luisa daba dinero á todos los pobres que se presentaban, encargándoles rezasen por el alma del difunto.

Los pobres tomaban el dinero y se alejaban rezando en voz alta.

Luisa entró con Cosme en el cementerio.

Aquel cementerio era para ella un lugar sagrado, un lugar terrible.

Allí estaba la casa del conserje, donde un anciano sacerdote la habia unido á Andrés.

Mas allá el depósito donde habia creido cadáver á Andrés.

Mas allá, en la galeria de la derecha, la tumba de su madre.

Allí estaba Juan de Castro, su primer esposo.

Allí Leontina, la primer mujer de Andrés.

Toda su historia representada por aquellos nichos, y por las fechas marcadas en sus lápidas.

Luisa entró en el cementerio con un profundo dolor, con un profundo recogimiento.

En la galeria de la derecha, delante de un nicho abierto en la tercera fila, desde el suelo, cerca del nicho ocupado por la madre de Luisa, habian puesto los sepultureros el cadáver de Lorenza.

Uno de los sepultureros haáia levantado la tapa del atahud.

Los clérigos de la parroquia entonaban un responso.

Cosme vió el semblante de la pobre Lorenza, en que habia quedado impresa su dolorosa agonia.

Habia en aquella espresion, amor, desesperacion, lágrimas hervidas en el corazon que no habian podido salir á los ojos.

En aquel momento, Cosme fué, ante todo, hombre: le aterró la vista de aquel cadáver, sintió el remordimiento agudo, roedor, insoportable: cayó de rodillas, y luego se arrojó sobre el cadáver y le cubrió de besos y lágrimas.

—¡Oh! ¡oh! ¡esto es demasiado! dijo una robusta voz de hombre.

Aquel hombre habia salido de uno de los carruages de Luisa, que habia acompañado al entierro.

Era Martin Iglesias, el Moreno, el bravo contramaestre del Alcion, el mayordomo de doña Ana de Olmedo.

El Moreno asió á Cosme y le levantó como si hubiera sido una paja.

—¡Cien rayos! dijo, no pudiendo contener su propension á votar, ni aun en situaciones tan solemnes como aquella; bueno es sentir á los difuntos; pero todo estremo es vicioso: vamos, vamos, señor, apartemonos de aqui.

—Si, si: llévele usted, Martin: acompañelo usted á uno de mis carruages: sea usted dócil, amigo mio, es necesario ser fuerte, sobreponerse, cuanto sea posible, á los dolores.

La voz de Luisa operó una reaccion poderosa en la terrible alma de Cosme.

—¡Y usted se queda, señora! dijo con ansiedad,

—Si, si; le entrego á usted en buenas manos: Martin Iglesias es un escelente sujeto y muy amigo mio: ya tendrá usted ocasion de conocerle: yo me quedo: este cementerio está lleno para mi de dolorosas memorias: quiero quedarme sola en él algunos momentos. Adios.

—Antes quiero satisfacer un deseo de mi corazon á nombre de la difunta. ¿Dónde están los que vienen encargados de los pobres de San Bernardino y de los niños del Hospicio?

Adelantaron sombrero en mano dos prójimos con los uniformes de sus respectivos establecimientos.

Cosme sacó de su cartera, en billetes de cuatro mil reales, seis mil duros, y dió á aquellos dos hombres por mitad aquella cantidad diciéndoles:

—Para que los pobres y los niños recen por el alma de la difunta.

Aquellos hombres tomaron con codicia los billetes y se deshicieron en grotescas frases de agradecimiento.

Luisa se conmovió, estrechó la mano de Cosme y le dijo:

—Hasta luego.

El Moreno tiró del jóven, le sacó fuera del cementerio, y mandó acercar uno de los carruajes de Luisa.

Cosme entró.

El Moreno fué á entrar.

—No, no, amigo mio, gracias, dijo Cosme....necesito estar solo: mil gracias, y hasta la vista.

—Como usted guste, dijo con reserva el Moreno.

Y se separó sin mas cumplimiento.

—¿Adónde, señor? dijo el criado que estaba á la portezuela.

—A la pradera del Canal, á una huerta que hay frente del tercer molino, orilla del rio.

El criado cerró la portezuela y el carruaje partió.

—¡Hola! ¡hola! dijo el Moreno; me parece pájaro de peor agüero que se ha arrimado hasta ahora á doña Luisa; y eso que la han dado caza tremendos corsarios. ¿Dónde he visto yo á este, donde? Es el caso que yo le he visto; pero no puedo recordar: ella conoce mucha jente, y este, á pesar de su traje, me parece de los que no conoce: ya veremos: es necesario estar alerta por no empezar una nueva campaña.

Y el Moreno se volvió al lado de Luisa.

Luisa permanecia de pié, inmóvil y pálida, junto al cadáver, escuchando, dominada, las terribles palabras del responso.

Entre tanto el carruaje que conducia á Cosme se alejaba rápidamente hácia Madrid.

CAPITULO XXXV.

El demonio de la eternidad, y el demonio de la vida.

De repente otro carruage que venia de Madrid, adelantando rápidamente al galope, chocó una de sus ruedas con otra del carruage de Luisa.

El carruage sobrevenido se inclinó.

Habia roto su rueda.

El de Luisa se detuvo.

Habia salido ileso.

Cosme asomó la cabeza por la portezuela para ver que era aquello, á tiempo que un caballero salia del carruage roto.

Era el duque de Gray.

—¡Ah! ¡diablo! dijo Satanás: he sufrido un percance cuando iba á buscarte, y ya que te encuentro, y que mi carruage ha quedado por ahora inútil, dame lugar en el tuyo, amigo Victor.

Saltó un criado del pescante y abrió la portezuela.

El duque entró en el carruage, que inmediatamente se puso en marcha.

Cosme sintió, como siempre que se le acercaba el duque de Gray, una especie de estremecimiento, una especie de terror.

—¡Me buscaba usted! dijo: ¿y para qué?

—¡Ahí es nada! dijo el duque: allá, en la huerta del Zorro pasan cosas estraordinarias.

—¡Anjeles!

—Ha recobrado al fin el uso de sus facultades, no hay nada que temer acerca de ella, por ahora.

—¡Por ahora! ¡es decir que mas adelante!....

—¿Pero qué sucede?

—Hay una terrible lucha entre la condesa de Rivalta y el marqués de Alcántara.

—¡Sobre qué!

—Sobre vosotros dos.

—¿Anjeles y yo?

—Sí.

—La condesa está terriblemente irritada con el marqués, por lo que el marqués hizo ayer por la mañana: atribuye, y con razon, al marqués todo lo que ha sobrevenido: la muerte de tu madre....

—¡Ah!

—El peligro en que se ha encontrado durante tantas horas Anjeles, tu desesperacion.

—Y bien.

—Se niega á todo avenimiento con el marqués: la disputa el derecho sobre su hija: afirma, que para nada necesita Anjeles el nombre de su padre: que le basta con el de su madre: y que puesto que su hija te ama tanto, la casará contigo aunque resulte que eres hijo del diablo.

—¡Ah! ¡buena condesa!

—Buena madre: si Anjeles no estuviese tan enomorada de tí, la condesa de Rivalta te despreciaria, como te despreciaba ayer el marqués de Alcántara: el egoismo es el móvil de todas las acciones humanas; y el amor de madre es uno de los egoismos mas terribles, porque no hay madre que no vea en sus hijos una duplicacion de su ser.

—¡Pero si el marqués de Alcántara consiente! ¡si yo he acompañado al marqués hasta la huerta! ¡si íbamos á ver juntos á la madre y á la hija, y yo no entré con él, por acompañar el cadáver de esa desdichada!....

—De tu madre, Cosme, de tu madre: hablando conmigo no me dés el repugnante espectáculo de un hijo que niega á la pobre madre que ha matado.

Cosme rugió.

Le irritaba la presion, la superioridad que sobre él ejercicia el duque.

Presion y superioridad de que no podia emanciparse.

—Pero el marqués habrá dicho á la condesa que ya no soy hijo del gitano y de la criada.

—Pero Amalia no puede creer eso, porque nadie mejor que ella sabe que eso no es verdad: porque á mas de la conviccion propia, cree tener pruebas.

—¡Pues qué! ¡no las tiene!

—No.

—Las cartas de don Nicomedes....

—Las tenia perfectamente guardadas, en un secreto de su buró, la condesa; pero yo he sacado de allí aquellas cartas y las he hecho cenizas.

—¿Pero que interés tiene usted?

—¡Oh, inmenso! Tu serás duque de Justa Real, y muy pronto.

—¡Duque!

—Sí: duque propietario.

—Es decir, que enamorada de mí Victorina, loca, romperá por todo y se unirá á mí.

Yo no recibí el aviso, porque me erró en el camino; pero luego de entrado al Colegio fuí honrado con la visita espontanea del apreciable Sr. Ministro, quien alarmado deveras por los rumores malignos esparcidos esprofeso por agentes encubiertos, habia madrugado solícito, temiendo hasta por mi vida y la de los demas empleados de la administracion.

Mi conciencia no me reprochaba ni la violencia ni el capricho mas pequeño, que pudieran grangearse verdaderos rencores en los dos meses que habia dirigia el Colegio. Siendo la hora fijada las 8 del dia, para el esperado pronunciamiento, yo invité al Sr. Sagastume, y justos recorrimos por mucho rato, con toda calma, los corredores del edificio, en presencia de los alumnos enteramente tranquilos.

Luego volviendo hacia la entrada, donde se halla mi oficina, vimos sobre la primera á dos jóvenes ex-colegiales, á los cuales el ascenso al interior estaba prohibido, y que eran otros tantos de los agentes designados para la revuelta. El Sr. Ministro se apuró entonces á que nos reuniesemos con el Sr. Gobernador para tratar de prevenir todavia el mal ya visible; y convenidos en pasar uno despues de otro á la casa particular de S. E. frente á la puerta del Colegio, me quedé yo un cuarto de ora mas solo en el teatro del peligro.

Al fin de este tiempo el jóven de la puerta se entró bruscamente, cuando yo pasaba á la otra acera. Desde la puerta del Sr. Gobernador vi precipitarse hacia el mismo rumbo otros tres ó cuatro compañeros de aquel, que aguardaban en la esquina; y entonces fué cuando tocando la campana interior, gritando *salida general*, armados ocho ó diez con armas prohibidas, reunieron en el patio á todos los niños, lanzaron sus *¡muera!* al Director, dieron algunos naranjazos al sacerdote Vice-Rector, quisieron atar al Prefecto y depusieron, en fin, á todos los empleados, por sí y ante sí, quedando como moros sin señor.

Por fortuna el Sr. Ministro Sagastume voló y llegó á tiempo de evitar algunas luchas que empezaban á trabarse con mal carácter entre varios jóvenes grandes que permanecian fieles y algunos de los conjurados. El provocó á todos á esponer con moderacion sus quejas y própositos, y no encontrando otra cosa que el capricho sujerido por unos pocos intrusos, se retiró prometiéndoles que se tomarian las medidas necesarias sobre lo ocurrido.

Qué deberia hacer entonces, Sr. Cronista, un Director, que responde del órden del Colejio, que ve su establecimiento asaltado por cuatro ó cinco intrusos, quebrantadas la moralidad y disciplina, atropelladas todas las conveniencias, esplotada del modo mas punible la credulidad, la misma infantil travesura de todo un pensionado indiferente, no quiero decir adicto, y vejados al mismo tiempo, amenazados, los cinco ó seis jóvenes de mas edad y méritos que ahí habia.

Yo requerí, por una nota oficial, el apoyo del agente constitucional del Ejecutivo Nacional para hacer cumplir las leyes y mantener el órden, poniendo bajo su mano el Colejio alzado inter daba cuenta y obtenia instrucciones de mi Gefe. Esas propias personas mas altas del Gobierno habian sorprendido infraganti á los cuatro delincuentes de fuera, empleados de sus tribunales, y por mi parte indiqué ademas en privado, los nombres de dos colejiales esternos, únicos que hasta entonces reconocia yo como cómplices culpables de aquellos. Estos fueron designados por mi para ser espulsados, por pronta providencia, y el gobierno provincial acordó, en la esfera de sus atribuciones, deponer á aquellos de sus destinos; todo lo cual debia ejecutar el mismo, *apercibiendo solo* á unos y otros para que hasta segunda órden ni se acercasen al Colejio.

Asi se trató de poner por obra, despues que yo me hube retirado, por prudencia, á mi casa, dejando mis órdenes á los subalternos y la custodia superior al gobierno de la provincia.

¿Sabe vd. lo que obtuvo el comisario encargado de citar á los individuos para notificarles la medida?

Las burlas y risas de esos mal aconsejados que desobedeciendo á la autoridad, agravaban su delito.

En esto se pasó el dia; y escitado yo por repetidos avisos de mis empleados sobre los desórdenes que se reproducian, instigado por unos cuantos padres de familia que se sublevaban ante el escándalo, volví á requerir segunda vez en la noche al gobierno local por el cumplimiento de lo convenido. Quiso este hacerse obedecer, y se fugaron los citados; pero al dia siguiente tuvo que amenazar con la fuerza, para hacerlos comparecer, á dos culpables mas, internos que aun continuaban rebelados, y mantenian armados á muchos chicos.

Yo volví entonces, y á tiempo, para evitar en lo posible las violencias inminentes lo que tuve la fortuna de lograr, concurriendo tambien en persona al registro y desarme general que practicó el Sr. Gefe Político.

Las armas tomadas estan ahi en la policia como un testimonio elocuente. Dos hechos que acabo de reasumir sin comentarios, han de ser pronto comprobados por documentos públicos, y tal vez muchos mas escandalosos que, aunque con perjuicio de mi reputacion, no quiero ni mencionar ahora.

Y á esto se reduce todo cuanto yo he hecho hasta el momento de venirme á dar cuenta, si se descartan algunos detalles insignificantes, como el de haber mandado para ser interrogados, conducidos por el Prefecto, y á pedido de la Policia, á seis ú ocho muchachos mas que se creia en estado de dar luz sobre hechos que ella se veia obligada á inquirir.

En cuanto á esa autoridad local, á la cual tambien se calumnia en las *noticias* que contesto, ni los subalternos del gobierno, mucho menos el prudente Sr. Ministro Sagastume, tengo noticia que hayan cometido la menor violencia. Ella mantenia arrestados, á mi partida, seis ó siete jóvenes, la mayor parte *no colejiales* sin duda por haberse rebelado audazmente aun contra ella misma; pero si de algo se la pudiese tachar en el asunto quizás seria del defecto contrario al que se le atribuye.

Los cuatro ó seis hombres de tropa que habian quedado en efecto guardando el interior del Colejio, no custodiaban á los alumnos, bastante tranquilos ya desde que se habia separado á los revoltosos. Trataban solo de sustraerlos á las instigaciones tenaces, públicas y escandalosas con que algun intrigante de fuera procuraba azuzarlos, interrumpiendo el órden enteramente restablecido.

En fin, señor cronista suponga vd. por un momento que, como es posible, el conflicto en cuestion fuese la obra esclusiva de algun aspirante al puesto que desempeño ú á otro del establecimiento. Suponga vd. que las cartas que ha visto y noticias que ha publicado hubiesen surgido directa ó indirectamente de esa misma mano, que una vez asegurado el primer golpe, no hace mas que seguir adelante en la ejecucion de su proyecto ambicioso. En este caso ¿no sería imprudente apresurarse á autorizar tales rumores, jugando no el porvenir mio como Director de Colegio, sino el de todos los establecimientos públicos de educacion, amenazados ya bastante en el país de una desmoralizacion inaudita?

Por eso me he apresurado yo á pedirle solo con mi relacion de arriba una breve suspension de juicio, que es tambien lo único que pido al público.

La cuestion está ante nuestro S. Gobierno, harto justiciero y culto. Yo no me he de agarrar al empleo que se me disputa sino como soldado leal, aunque humilde, de ese gobierno á quien creo servir con mi persistencia, como amante de la educacion argentina y como hombre de honor que se dispone á jugar el todo en fovor de su reputacion y sentimientos.

Bajo este concepto espero tranquilo el fallo de quien ha de darle imparcial y severo, y talvez deseo que llegue un instante en que la cautela no me impida poder recorrer todo el teclado que comprende tan ingrato tema.

Buenos Aires, Junio 10 de 1864.

Juan D. Vico.

NACION ARGENTINA.

Mártes 14 de Junio de 1864.

Rectificaciones Históricas.

General Belgrano—General Guemes

[Cuarto artículo comunicado].

II.

El caudillo Güemes.

La negra sombra del olvido, el accidente momentaneo puesto como atributo principal, ó la falsa luz de la exajeracion: he ahí las pinceladas que oscurecen ó desfiguran los mas notables retratos de nuestra galeria historica.

Güemes conocido por la generalidad, tan solo por las *pesetas falsas* que llevan su nombre, (medallas historicas no clasificadas;) considerado por otros, únicamente como un caudillo vulgar, desordenado y lleno de ambicion; y disfrazado por algunos con las galas del heroismo ideal, es uno de esos retratos falsos, de esas fisonomias historicas adulterada de que hablamos.

Y sin embargo, por las hazañas á que presidia ó ejecutó, es digno de ser mejor conocido; por los males que en otro sentido hizo, es conveniente que sea juzgado con imparcialidad severa ante el tribunal de la historia para leccion de todos; y por la originalidad de sus rasgos, la especialidad de su rol contemporaneo, la novedad de sus medios de accion y los marcados contrastes de su fisonomia historica, unido todo á la rústica enerjia del movimiento que encabezó asi en el sentido del mal como del bien, merecia ciertamente un panegirista menos parcial, mas filosofico, mejor apreciador del hombre y de su época, que el que pretendiendo hacerle conocer ha hecho en cierto modo de Güemes, mas bien que un retrato semejante, una caricatura séria por lo exagerado, incurriendo en graves errores de apreciacion y de hecho, que desfiguran al mismo tiempo la verdadera historia.

El dice, "En el libro de que vamos hablando, al enumerar los principales oficiales dice así: *Guemes á quien el caudillage dió fama.* Esta ingrata calificacion "de uno de los primeros gefes militares "de la revolucion es tambien tomada de "la *História de Belgrano*, en la cual se le "dá el nombre de caudillo, sin acordarse "que él fué el salvador de la patria, y la "única esperanza de los pueblos, despues "de perdido nuestro egército en las inmediaciones de Cochabamba."

Si todas las citas ó referencias son tan exactas como esta, poco ó nada utilizable ha de quedar al fin de las rectificaciones que vamos analizando.

Véase lo que dice el autor de la *Historia de Belgrano* en la páj. 202 y 203 del tom. 2°, y quedará demostrada la inexactitud de esa referencia arbitraria. Héla aquí: "Por este tiempo empezó á distinguirse el coronel D. Martin Güemes. "Este caudillo, destinado á adquirir una "gloriosa á la vez que siniestra celebridad, "hacia parte entonces (1814) de la oficialidad del Ejército Auxiliar, y aunque "educado y perteneciente á una notable "familia de Salta, manifestó siempre una "tendencia á halagar las pasiones de las "multitudes para conquistarse su afecto y "dividirlas de las clases cultas de la sociedad, haciendo de aquellas el pedestal de "su elevacion." Y despues de copiar lo que á su respecto dice el General Paz en sus *Memorias*, añade: "Tal era el hombre "que poniéndose al frente de la resistencia popular contra los invasores, convirtió en soldados á todos los habitantes "del pais, cooperando mas eficazmente "que las tropas regularizadas á paralizar "las operaciones del enemigo, y encender "en todos los corazones el entusiasmo "por la revolucion, neutralizando asi el "efecto de las recientes derrotas de sus "armas."

En estas palabras, que en la *Historia de Belgrano* sirven en cierto modo de marco al notable ratrato que de Güemes ha trazado con mano maestra el General Paz, que lo conoció, no se olvida ni lo que dice el articulista, ni se le desconoce el mérito que contrajo, ni se le dá el nombre de *caudillo* sino para caracterizar y acentuar su fisonomía. En estas líneas, trazadas rápidamente apropósito de la aparicion momentánea que hace este notable personaje, el autor de la *História de Belgrano* aprovechó la ocasion para consignar en su libro este bosquejo, para servir de base á un desarrollo ulterior, y lo hizo anticipándose á los sucesos que narraba, pues en el plan primitivo de su obra, mas adelante debia volver á aparecer al lado de Belgrano, proclamando la monarquia del Inca, y salvando lo provincia de Salta por los medios que ya se apuntan. Juicio tranquilo, imparcial y aun honrroso para Güemes, el podia dar oríjen á amplificaciones ó rectificaciones, pero ciertamente que ni autoriza la indignacion que manifiesta el articulista por el dictado de caudillo que se le dá, ni justifica un escrito, que salvo las exajeraciones ó los errores, no es sino el comentario de lo mismo que se pretende negar.

El general Paz que conoció personalmente á Güemes, y q' juzgándolo severamente hace de sus servicios un alto elogio, lo pinta con colores menos favorables aun, mostrándolo: orador gangoso, cómico en sus lujosos vestidos que imitaban los trajes del pueblo, demagógo escitando á los pobres á la rebelion contra la clase mas culta de la sociedad, avergonzándose él mismo de que le oyeran las personas de educacion á quienes hacis retirar cuando proclamaba, relajado en sus costumbres y sin sobriedad, y caudillo idolatrado por los gauchos [nombre que él hizo glorias], no obstante carecer hasta de valor personal; sin por esto dejar de reconocer en él al patriota síncero y decidido por la independencia—de cuyos hechos habla en el curso de sus *Memorias*, con datos muy interesantes.

Si el autor de las Rectificaciones creia tener algo nuevo que decir respecto de Güemes, despues de lo dicho por el general Paz, no es haciendo una referencia inexacta al testo de la *Historia de Belgrano*, á lo que ha debido contraerse, sino al juicio imparcial y autorizado de un contemporáneo, que fué su compañero de armas, y que hasta hoy (si se esceptúan los historiadores españoles, Torrente y Garcia Camba), es el único que le ha hecho la debida justicia, juzgándolo con imparcialidad severa.

Ese título de *caudillo* que tanto ofende el oido delicado del articulista, es lo dá tambien el General Paz, como se lo dán todos cuantos hasta hoy han escrito acerca de él, y se lo darán cuantos escriban en adelante.

Su sobrino D. Dionisio Puch que publicó en Lima [en 1847] uno incompleto y rapidísimo bosquejo biográfico sobre Güemes, nos lo presenta como un caudillo, aunque no le dé el nombre.

Su nieta Da. Juana Manuela Gorriti, brillante escritora argentina, digna como tal de colocarse al lado de George Sand, y que guarda por su memoria una admiracion entusiasta, lo pinta en sus *Recuerdos de infancia* con los animados colores del caudillo predestinado.

El mismo Güemes en sus actos, en sus documentos públicos, en su correspondencia confidencial de 1816 á 1819, que original tenemos en nuestro archivo particular, se presenta como lo que es, como un caudillo político y militar. Este es el rasgo prominente y verdaderamente original de su fisonomia, y es el único digno de llamar la atencion, sea que se le admire, sea que se le condene, porque como caudillo fué grande combatiendo por la causa comun, y como caudillo fué funesto contribuyendo con su ejemplo á la desorganizacion politica y social, y á esto aludia "*la gloriosa á la vez* "*que siniestra celebridad*" de la *Historia de Belgrano*.

Quitese á Güemes el carácter de caudillo de que su panegirista se empeña en despojarlo, y Güemes no es nada, ó es cuando mas una pálida fisonomia militar, que nada de estraordinaria tendria en si misma, si los hechos que ejecuta ó promueve no fuesen la consecuencia de la tactica, del prestigio, de los medios de accion del caudillo, representante de las masas populares, fanatizadas por la doble pasion de independencia y de la ciega adhesion á su persona, dispuestas igualmente á un gesto suyo á esgrimir sus armas ya contra el enemigo comun, ya contra la sociedad.

Bórrese del retrato histórico de Güemes el nombre de caudillo, y Güemes ó no será nada como militar ó será cuando mas el activo jefe de una vanguardia hostilizando á un enemigo, que invadiendo un país accidentado, y cuya opinion le es contraria, cortados los recursos, se ve obligándo á retirarse de una serie de guerrillas y combates, lo que si bien es meritorio, no seria por si solo una cosa tan estraordinaria, cuando á la retirada de ese enemigo concurrieron poderosas causas mediatas é inmediatas, que esplicaremos despues.

Pretender quitarle ese título, que como el de *gaucho* que él hizo glorioso, fué su nombre de guerra; es despojarle de la agreste corona que sus heróicos compañeros, aquellos hijos de la naturaleza á quien él llamaba *mis gauchos*, colocaron sobre sus sienes en los bosques y valles de Salta; es borrar uno de los rasgos caracteristicos y propios de la resistencia popular que el acaudilló desde 1817 á 1821, con las intermitencias que luego se verá.

Y verdaderamente no se comprende este enojo porque se le haya calificado de caudillo, cuando á renglon seguido, (alterando un poco las palabras del General Paz que se guarda de citar, ni de refutar), dice, despues de convenir en lo que de él hemos dicho acerca de su proselitismo no por grangearse popularidad contra las clases cultas:—"Güemes sublevó á todas la Provincia de Salta, capitaneó la plebe, no respetó propiedad "alguna para combatir al ejército español, pero nada tomó para sí, hizo lo que "Bolivar en Colombia, hizo mas que él, "pues que se hallaba en una pequeña provincia con un ejército numeroso y orgulloso á su frente,"—Si esto no es la cosa sin el nombre, no es sino una exajeracion inoportuna, pues ni hay paralelo posible entre Güemes y Bolivar, como no lo hay entre Belgrano en 1812 y Güemes en 1817 á 1821 como se ha hecho.

Güemes era, pues un verdadero caudillo bajo cualquiera faz que se le considere; asi lo califican los contemporáneos que le conocieron; asi lo pintan sus admiradores, asi lo aclamaron sus partidarios, asi se retrata èl mismo, y asi lo reconoce el mismo que se subleva contra el dictado aunque le dá los atributos.

Como el dictado de caudillo dado á Güemes es lo único que el articulista reprocha á la *Historia de Belgrano*, y ese dictado lo hemos justificado, citando las autoridades en que se apoya, podríamos dar aqui nuestra refutacion por concluida, dejando comprobada con pruebas irrecusables la rigurosa verdad histórica del libro sobre Belgrano, asi por lo que respecta á los hechos, como por lo que respecta á los juicios y hasta calificativos de los personajes.

Pero queremos hacer algo mas, justificando, no solo que la calificacion ha sido bien aplicada, y no arbitrariamente como se decia, sino tambien domostrando pruebas irrecusables, q' Güemes realmente lo fué, y en alto grado; restableciendo de paso la historia que con el se relaciona, y que el articulista desfigura ó trunca notablemente.

III.

La Revolucion y el Caudillage.

(*Continuará*)

El autor
De la *Historia de Belgrano*.

Dos palabras.

Con el fin de dar cabida á la descripcion del meeting del domingo, á los documentos mas importantes sobre el Perú y al interesantísimo artículo que, como continuacion de los anteriores, nos comunica hoy *el autor de la Historia de Belgrano*, hemos preferido suspender algunos artículos de la redaccion.

Todo espacio es pequeño, cuando se agolpan los acontecimientos que hoy llaman la atencion de toda la América y que tan vivamente interesan á la República.

El paquete que debe llegar hoy, nos traerá tambien nuevos materiales con las noticias de Europa y Montevideo, que se esperan con ansiedad.

Por lo que respecta á estas últimas, tenemos motivo para creer que serán favorables á la paz del Rio de la Plata, aun cuando todavia no puedan ser definitivas; pues que, como es natural, cualesquiera bases de arreglo que se acuerden en Montevideo, han de pasar á discutirse al campo del general Flores, lo que no podrá suceder sin que pasen algunos dias mas.

Palabras del Presidente de la República.

Hé aquí las palabras con que el general Mitre se dirigió á los ciudadanos que fueron á saludarle despues del meeting de Colon.

Ciudadanos:

No puedo corresponder de una manera mas digna á vuestro popular saludo, que saludando á mi vez en nombre del pueblo argentino las banderas americanas que levantais en vuestras manos, en señal de confraternidad y simpatia.

El viento de la gloria las ha hecho tremolar triunfantes por todos los ámbitos del Continente Americano, enarboladas por sus héroes.

El soplo de la civilizacion las hará flamear mas alto aun, mas cerca de las estrellas, que lo que las ha levantado el aereonauta que cruza en este momento la region de las nubes, y en esas altas esferas obtendrá sin duda mayores y mas fecundos triunfos, sostenidas por los robustos brazos de los pueblos americanos cuya independencia y nacionalidad simbolizan gloriosamente.

Importante.

Ayer se ha sancionado en la Cámara Nacional de Diputados el proyecto autorizando al Gobierno para suscribirse por dos mil acciones al ferrocarril de Córdoba, como asi mismo el que le faculta para cambiar los términos del artículo 18 de la ley sobre la materia.

Esta grande empresa acaba de tener así un nuevo contingente que viene á asegurar mas y mas su realizacion.

Felicitamos por ello al pais entero y especialmente á los pueblos por donde pasarán los rails del gran Central Argentino.

Gran meeting de Colon.

El domingo tuvo lugar el gran meeting popular en favor del Perú á que habia sido convocado el pueblo de Buenos Aires por los veteranos de la guerra de la independencia.

Nunca se habia visto entre nosotros una reunion igual; Colon era pequeño para contener el inmenso concurso que llenaba la platea, palcos, cazuela, paraiso y galerias y hasta el proscenio donde se hallaba la comision, fué invadido por la concurrencia.

Veiase en el proscenio á los guerreros venerables de la guerra de la independencia, entre los cuales notamos á los Srs. Generales Zapiola, Martinez, Guido, Mansilla, Iriarte Pico y Espinosa, y Coroneles Olazabal, Albariños, Espejo, Segui, Toll etc. rodeados de otros oficiales y ciudadanos que tomaron una parte activa en aquella época memorable.

Despues de terminado el discurso del Sr. General Guido, que no hemos podido obtener por haber sido improvisado, el Sr. Lacasa dijo: "Este dia es uno de los mas grandes de la América. En él se ven fraternizando los hombres de todas las opiniones, en obsequio de la Independedcia Americana. Asi, yo enemigo político del general Guido, voy á revelar á la reunion un hecho histórico olvidado. El general Guido es el autor é iniciador del paso de los Andes, San Martin fué el realizador de ese pensamiento. El general Guido presentó al gobierno de Puirredon el plan y proyecto para escalar la cordillera de los Andes; plan y proyecto que fué aprobado por ese Gobierno."

El general Guido se levantó de su asiento y agradeció las palabras del Sr. Lacasa, pero dijo, que no era su ánimo presentarse un ápice mas alto que el guerrero de Chacabuco, único hombre sobre quien debía recaer la gloria de haber escalado los Andes.

Unas y otras palabras, fueron aplaudidas calorosamente por el pueblo.

Desde este instante empezaron los discursos, hablando, segun recordamos, el Sr. Fajardo, el Sr. Raggio, el Sr. D. Pastor S. Obligado desde el proscenio, primero en su nombre y luego leyendo un discurso del general D. Enrique Martinez; el general Guido pronunció en seguida un largo y elocuente discurso q' fué muy aplaudido; tambien hablaron el Sr. Senador Elías, el Dr. D. Manuel Argerich, el capitan D. Lucio Mancilla, el Dr. Navarro Viola, el Sr. D. Hector Varela, el Dr. D. Aurelio Palacios y el Dr. Chassaing; y hubieran continuado los discursos, á no haber pedido la Comision que se votasen las proposiciones que se habian formulado, y lo que fué aceptado, pues ya la hora era avanzada.

Olvidábamos decir que á pedido del Dr. Chassaing, el Sr. Bilbao habia pasado á ocupar un puesto en el proscenio.

Las proposiciones que se votaron, fueron mas ó menos las siguientes:

—Que la Comision provisoria de gefes de la independencia que presidia el acto, fuese permanente y que en adelante presidiese las reuniones del gran meetting. El Sr. Bilbao fué agregado á la Comision en clase de secretario.

2.° Que se pusieran 4 albums en las 4 imprentas que publican diarios, para que consignasen sus nombres los ciudadanos que estuviesen dispuestos á derramar su sangre y sacrificar su fortuna por sostener la causa de la independencia de América.

Y 3.° Que se autorizase á la Comision á comunicar con el Gobierno Nacional y el Congreso, para manifestarles los sentimientos del Meeting, que hoy representa la opinion del pueblo de Buenos Aires.

Con esto concluyó aquel gran acto popular, y el mas solemne que se haya iniciado en Buenos Aires: es imposible describir el entusiasmo y órden que reinó en aquella inmensa concurrencia, pues no somos exajerados en calcular que habia mas de 5,000 personas en Colon y sus alrededores.

Despues de salir del teatro, el pueblo presidido de una banda de música, y llevando al frente las banderas argentina y peruana, se dirigieron á casa del Presidente de la República, donde el General Mitre salió á saludar á los ciudadanos, dirijiéndoles algunas palabras entusiastas.

En seguida un inmenso pueblo se dirigió á la plaza del Parque, á saludar al meeting italiano; pero en la mitad del camino se encontró con otro gran grupo. Era el meeting italiano que habia tenido una inspiracion semejante é iba á saludar á la reunion de Colon. Entonces las banderas italianas y las argentinas y peruanas q' llevaban ambos grupos, se unieron en una misma fila, yendo todas juntas á saludar al cónsul del Perú, quien agradeció cortesmente las palabras entusiastas que le fueron dirigidas por varios de los concurrentes.

El último grupo llegó hasta la casa del General Zapiola, donde se disolvió.

Esta es, á la ligera, una reseña del gran de espetáculo en que ha sido actor el pueblo de Buenos Aires.

Detallar todos los incidentes del meeting, seria imposible para las columnas de un diario.

He aquí los discursos pronunciados y que hemos conseguido hasta hoy.

Discurso del Presidente General Zapiola.

Conciudadanos:

Ante todo, permitidme que dé gracias á la Providencia que ha detenido el golpe fatal sobre mi trabajada vida para coronar mi ancianidad con la gloria de presidir esta impotente asamblea de libres, sin mas título que el de un *viejo* veterano de la Independencia.

Gracias tambien las doy muy fervientes por haberme concedido en mis últimos dias la inefable dicha de poder saborear los frutos de la semilla democrática derramada hace medio siglo por nuestras propias manos en el vasto territorio de la América del Sud.

Aspero y estéril era el terreno; pero los infatigables labradores lo fecundaron con torrentes de sangre generosa: y esta susceptibilidad republicana, este culto á la libertad, esta fraternidad de los pueblos, esta abnegacion universal, este sacro entusiasmo que confunde á los ancianos con los adolescentes: al rico con el pobre, y estrecha aun á los mas apasionados adversarios á un solo ademan de la patria comun amenazada, es, compatriotas el complemento del ideal, de los que en los tiempos heróicos consagramos nuestra vida á la Independencia de la América.

Salud á la generacion pasada, de los Belgrano, San Martin, Moreno, Puyrredon y tantos otros patriotas que abrieron los anchos cimientos del templo inmenso levantado á la democracia en el nuevo mundo!

Salud á la generacion presente á quien toca la gloria de coronar aquella obra portentosa, y que se siente animada del mismo espiritu viril y de los mismos nobles sentimientos que ilustraron á sus padres!

Con tales elementos, no hay peligro para la libertad de la América.

Pero, si, es necesario, que el pueblo esté apercibido y pronto para conjurar y castigar cualquiera profanacion de los derechos conquistados con los sacrificios de tantos héroes, y acudir sin tardanza, con nuestro auxilio alli donde la fuerza bruta de los despotas intente conculcarlas.

La causa que ha puesto en ebullicion á todos los patriotas de América, vosotros la sabeis porque el atentado ha sublevado igualmente vuestra indignacion.

Ya el pueblo de Buenos Aires ha manifestado su solidaridad de causa con nuestros hermanos del Perú; su anhelo y su intencion decidida de acompañar en la defensa de los sacrosantos principios, que tiene que salvar.

Solo falta la forma en que los pueblos se han de entender y los medios y recursos que deben ponerse en juego. Este es el objeto de la presente reunion, y la que los ciudadanos aquí congregados deben resolver. Me permito indicar por mi parte la conveniencia de que, ante todo se nombre una comision de ciudadanos adecuados al objeto para que ellos formulen lo que deba proponerse en la grande asamblea popular, á que se convoque á todos los hombres libres que simpaticen con la causa americana.

Fragmentos del discurso del ciudadano Bilbao.

Ciudadanos: No olvideis que solo en la América del Sud puede presentarse el espectáculo que en este momento presenciamos: las nuevas generaciones nacidas en las Repúblicas: y presididas por los fundadores que aun subsisten.. (Aplausos.)

. . . .

Ya no es un misterio la conjuracion de los monarcas. Ay de nosotros si nos dejamos batir en detail;—ayer Méjico, despues Santo Domingo, hoy el Perú. No tengamos la confianza que inspira la justicia, para inertes asistir al avance de la monarquía. El republicano, y los gobiernos republicanos tienen el deber de la vigilancia y de la adivinacion al frente del enemigo q' descarado se presenta. (Aplausos.)

. . . .

A las elocuentes palabras del Dr. Argerich sobre Mèjico, voy á agregar el clamor de los heróicos dominicanos que sucumben en el cadalzo y en los campos de batalla por defender la independencia de su patria contra España.

En presencia de todo esto, y de los peligros futuros, vengo á proponeros algunas medidas que pueden ser una verdadera salvaguardia, y que practicadas por la América, quizás hagan sentir á la Europa su crímen ó su error.

Exijamos de la comision nombrada presente á la deliberacion del pueblo, la idea del Congreso Americano para que sea de práctica inmediata la solidaridad de todas las repúblicas contra las invasiones de la Europa ó de los tronos.

Propongamos, practicando el derecho de peticion y por medio de suscripciones populares, se levante un grande empréstito para armarnos.

—La formacion de batallones voluntarios, prontos á acudir al lugar amenazado.

—La formacion de la sociedad de tiro al blanco.

—Y sobre todo, desde hoy si queremos socorrer á los Dominicanos, alentar á los Peruanos y llevar el terror al corazon de los gabinetes europeos; si queremos dar una prueba practica de que queremos hechos, que ofrecemos actos y no solo palabras, *pidamos se córten nuestras relaciones con el enemigo que ataca la independencia de los estados de América.* Nada temamos. No creais que con esa medida se corte la corriente natural de la inmigracion europea,—y aunque eso sucediese solo seria accidental, y aunque no fuese accidental, mas vale encarar de frente el peligro y arrostrar la politica traidora de los reyes, que bajo pretesto de riqueza, adelanto y civilizacion, *renegar el deber*, y no fundar la verdadera civilizacion en la conservacion y desarrollo de nuestro sagrado testamento: la República. (Aplausos.)

Pidamos pues al Poder Ejecutivo, la diplomacia de la verdad y de la enerjia. La inocencia de la justicia ya no basta. No aparezcamos ineptos, contentandonos con solo proclamar á la justicia.

Pidamos al pueblo [y bien sé que cuando uno pide sacrificios al pueblo Argentino esa palabra encuentra eco en su noble corazon] se prive del consumo de los objetos que importa el enemigo. No consumamos el tabaco, ni el azúcar fabricada por esclavos. Así empezarán á sentir y con hechos, lo que vale la reprobacion de un mundo, así disminuiremos sus recursos, se exitará el odio á estas empresas en el seno mismo de los pueblos que dóciles se prestan á tan criminales aventuras, y así empezaremos á practicar la solidaridad de la República............ (Aplausos).

Cindadanos! La edad de oro de los poetas, el paraiso de la Biblia, el Eden de los Utopistas, está para mí en la realidad y práctica de la soberanía del pueblo. Practiquemos pues y realizemos actos de soberanía. Pero si nuestros buenos pensamientos no se convierten en *leyes* por el Congreso, ni en *diplomacia* de la República por el Poder Ejecutivo, apareceremos maa bien como farsantes que como soberanos. Cunda nuestra palabra por la campaña y por todas las provincias, y de todos nosotros salga una INMENSA PETICION: HECHOS, HECHOS, HECHOS!

[Estrepitosos aplausos.]

El capitan Lucio V. Mansilla dijo:

"Conciudadanos de todos los vientos Americanos!

"La noble actitud que asumis en presencia del peligro que amenaza á una República hermana, es digna del pueblo de las grandes iniciativas, de las tradiciones épicas de Mayo.

"Adelante, y no desmayeis, porque la prueba que os está reservada es mas fuerte que la prueba de 1810.

"Sí; la amenaza no es á la independencia que conquistasteis con vuestro pujante brazo y sellasteis con vuestra sangre jenerosa en cien campos gloriosos de batalla (Aplausos). Es á vuestras instituciones.

"El estandarte de los futuros invasores de la patria no es el que clavaró Hernán Cortés en Méjico, escarnecido á esta hora, ni Pizarro en el Perú que se dispone á resistir, pero hé ahí precisamente lo grave del peligro, lo solemne è imponente de la nueva situacion que solo los ilusos pueden desconocer—[*Bien*].

"Los enemigos de la Jóven América no son los pueblos del Viejo Mundo, son sus tronos carcomidos y bamboleantes, que asesinan á la Santa Polonia, que sojuzgan á la caballerezca Hungria, oprimen aun á la Italia, cuna de cien mártires, patria de Garibaldi y de Savonarola—(*Reiterados aplausos*); y cuya existencia es la historia del despotismo bajo todas sus faces, en su eterno y sangriento duelo con la idea republicana y la libertad.

"Y bien! ¿sabeis que es lo que vienen á esplotar esos estupidos, que ruin pensamiento los aconseja y los mueve hácia nuestras playas? Son nuestros odios nuestras pasiones, nuestros dolores y divisiones—(aplausos): esos odios, esas pasiones, esos dolores y esas divisiones, que han sido, el resultado de la lucha entre el caudillaje y la barbarie, herencias maldita del coloniaje, es decir de la monarquia, y esa misma idea republicanana y el santo principio de la igualdad.

"Los tronos no quieren, ni han menester pueblos libres: ellos buscan súbditos, no ciudadanos—(*Bien*): y asi, poco les importa que la América sea independiente con tal que sea servil, que en ella impero el principio corruptor de la monarquia.

"No nos equivoquemos; los tronos se alzarán de buen grado hasta sobre nuestros escombros y despojos; y para conseguirlo, nos enviarán su vanguardia de espias, derramarán su oro, buscarán cómplices entre los ingratos á la hospitalidad recibida—(*Aplausos*) entre los malos ciudadanos, entre los perjuros al testamento de nuestros progenitores, ó para decirlo todo en una vez, entre los traidores, cuya mas odiosa y cínica personificacion se llama Almonte. (*Aplausos*)

"¿Consentires entonces en semejante ultraje? y al ver que la bandera vencida en Ayacucho flamea nuevamente en el Perú, vuestra indignacion se reducirá á un entusiasmo estéril?—(*Varias veces Nó! nó!*) Sí, mil veces nó, Oh! y si tal sucede, yo os digo y sostengo, que la América merece las cadenas y mordazas que se forjan para sus enervados defensores.

"Alzemonos, pues, á la altura de los pueblos viriles de la antiguedad, é inspirándonos en los grandes y fecundos recuerdos de la Patria, que una sola idea domine nuestras cabezas, y enardezca nuestros corazones para hacerlos estallar en el dia de la prueba, con toda la fuerza de la lava comprimida en las entrañas de la tierra.—(Bravo! bravo! estrepitosos aplausos.)

"Sea cada uno de nosotros un obstáculo al atentado inícuo que se premeditá, un apostol armado, un mártir de la grande idea republicana. Que una misma bandera nos de sombra á todos y que esa bandera sea la bandera de la libertad, que no tiene patria ni nombre, si decirlo puedo así, y que á todos puede cobijar. (Aplausos.)

Con nuestra palabra inspirada enseñemos al Viejo Mundo que la América tiene una cabeza, y derramando nuestra sangre convirtiendo á la tierra si necesario fuere desde Patagones hasta Panamá, en un vasto osario de cadáveres humanos, probémosle que tiene una alma grande como sus montañas, y un corazon ardiente como sus volcanes, è impetuoso como el Tequendama. [Estrepitosos aplausos.]

"Que los reyes no se sienten siquiera sobre escombros, ni despojos como los invasores de Moscow,—que levanten los palacios y alcázares de sus tronos con los huesos amontonados en las inmensas soledades Americanas. (Aplausos).

"El estusiasmo es bello y hermoso, pero mas bella y hermosa es la abnegacion. (Prolongados aplausos); y yo os digo en verdad que los pueblos que quieren ser libres, grandes y felices, esa es la rara virtud que deben ostentar.

A la infame confabulacion de los tronos, opongamos la paciente y deliberada resistencia de un pueblo fuerte por sus convicciones y de una raza predestinada y terrible por sus heroicas resoluciones, que capaz se siente de hundirse en sangre y fuego antes que transigir con la iniquidad. (Aplausos prolongados). Con la iniquidad, si, porque, ¿que otra cosa es la monarquia que admite castas privilejiadas, prorrogativas de sangre y todo linaje de desigualdades en la sociedad?

"No, conciudadanos. Que la idea republicana azotada por todos los vientos del infortunio, como las carabelas de Colon, proscripta del Viejo Mundo, pruebe al mundo entero que no está la virjen tierra Americana destinada á ser consignada como un accidente tristísimo y fugaz en la historia de la humanidad. (Bien)

"No ha mucho que rodeando la gallarda efigie de San Martin y deteniéndonos despues al pié de la simbólica pirámide erijida á la memoria, hicimos allí un juramento solemne. Hagamos otro hoy dia. Empeñemos el honor en esta hora de inolvidable recordacion, y que en cien lenguas de fuego lleven nuestros votos al Perú, y hagan resonar nuestros austeros acentos republicanos en los tímpanos de hierro de los reyes.—(*Prolongados aplausos*)

"Vengan despues en buen hora sus naves altaneras y sus huestes, aguerridas. Aqui, en América hallarán de pié, con el fusil al hombro á los milicianos de la libertad, dispuestos á vencer ó sucumbir por ella. (*Aplausos.*)

"Identifiquemos asi la idea de la República, no con la idea del honor individual, el cual puede existir bajo todas las formas sociales, si no con la idea del honor colectivo ó nacional, y que entre los pliegues de nuestra bandera se lea claramente esta inscripcion: *Potius mori quam fœdari*—primero muertos que deshonrados. (*Aplausos.*)

"Cualquiera otra que sea la idea que nos ánime, será una idea pequeña al lado de esta, y aceptándola los pueblos Argentinos lo mismo que todos los pueblos Américanos, lo mismo que todos los pueblos que en la tierren sufren las torturas del despotismo y la esclavitud tendrán que escuchar en silencio, mas tarde ó mas temprano, esta verdad atroz: *Teneis el Gobierno que mereceis.*

"¿Toleraremos tan vergonzosa increpacion?

"Permitiremos que la mas bella vision de la libertad, que nunca jamás espantára la mente de los reyes y de los tiranos, alzandose fecunda y generosa en tierra Américana, pase como una sombra y nada mas?—[*Varias voces Nó! nó!*] Sí, nó, nó! La América tiene una mision providencial que llenar y la llenará, vive Dios! Ella tiene que enseñarles á las viejas y desencantadas sociedades europeas;—que la libertad, la justicia y el órden en la libertad y en el amor de Dios, son plantas de frondosa y perdurable vida, cuando hay corazones dispuestos á regarlas con su sangre, y hombres capaces de abonar la tierra con sus despojos, fecundándola con sus huesos. [*Aplausos.*]

"Pues bien, conciudadanos, si tales sacrificios estamos dispuestos á hacer, y por hombres de alma grande y pecho fuerte nos tenemos, inscribamos nuestros nombres en un Gran Album, y que nuestras firmas respondan en lo futuro de la sinceridad y lealtad de nuestras intenciones, de la firmeza y honradez de nuestros caractéres.

"El que no pueda dar su sangre, por que se sienta encorvado bajo el peso de los años, dará sus hijos; el que no pueda dar su sangre, ni sus hijos dará su fortuna;—y el que sin tiéndose flaco de corazon, niegue lo uno y lo otro, cuando llegue el dia tremendo pero apetecido de la prueba, que huya de este suelo y sacuda el polvo de sus plantas, si es que no prefiere la vergüenza de deshonrado. (*bravo, bravo!*)

"Tal hombre, sería indigno de llamarse Americano. (*Vivas y estrepitosos aplausos.*)"

El Dr. Navarro Viola dijo:

Señores.

No me propongo agregar una frase mas de entusiasmo; hacer brotar una sola chispa que se perderia en medio del volcan que desde las márgenes del Pacífico ha iluminado y encendido todas las almas republicanas. Mi palabra no será ardiente, y para que lo sea menos, he querido hasta privarla del calor de la improvisacion; paralizarla sobre el papel donde he de consignar á grandes rasgos la verdad de esa idea que nos reune hoy; la verdad histórica de ese proyecto de monarquizar la América, que viene desarrollándose desde los Congresos de Viena y de Verona, proyecto con el cual permita Dios que muera el último de los Reyes. (Aplausos.)

Solo la prensa europea de Buenos Aires no ha encontrado bien que este pueblo, cuna de la Independencia de la América Española, forme causa comun con una de las Repúblicas q' el ayudó á levantar con su mente y con su brazo. Esa prensa ha tomado por tema no creer en el peligro que amenaza á la Democracia en América....

—"No somos profetas, ha dicho un brillante escritor; pero cuando vemos por la tarde cargado de nubes el horizonte, presagiamos la próxima borrasca."

Pero nuestro horizonte viene cubriéndose de nubes desde antes de Ayacucho: y á fé que hemos visto descargar no hace tanto, un fuerte nubarron sobre Méjico á donde ya va en viaje Maximiliano á tomar la corona de Iturbide con que le brinda Napoleon III. Los republicanos aplauden: es corona de laureles que se cambiara en espinas. (Aplausos.)

Y luego, Señores: desde Tácito, desde Moises, las historias estan llenas de la prueba de que *la ocasion* atrae y precipita las grandes concepciones, que de otro modo habrian permanecido años y siglos en la forma latente de la idea. A bien que nosotros mismos sin las ridículas abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII con que estuvo jugueteando la mano del otro Napoleon,—quién sabe hasta cuando habriamos seguido siendo á nuestra vez el juguete de aquellos Monarcas ó de sus favoritos! (Aplausos.)

Y si esa fué *la ocasion*, el hecho material que determinó la época de hacernos Señores,—¿quién puede asegurarnos que la Europa para hacernos otra vez colonos, no haya visto esa ocasion y ese hecho en el atleta, desangrando; en el coloso dividido que no puede ahora tendernos su democrática mano desde el Norte? [Aplausos.]

Proteja Dios á esa Gran República, y permita que en punto mayor, así como hoy al frente del peligro que toma formas, nos congregamos y fraternisamos en la fé y en el amor de la Independencia los hombres de todos los partidos políticos,—así se estienda cuanto antes un cielo sereno sobre las brillantes estrellas que cubren la bandera Norte Americana: estrellas ganadas por los del Norte y los del Sud para la Patria comun que simbolizan. [Aplausos.]

Que el grito del Perú y Méjico despierte al jigante dormido que no se apercibe de que la zorra de la Monarquia, acaricia y lame sus armas fratricidas para envenenarlas! [Aplausos.]

Pobre patria de Washington! Ella acababa de decidir generosa el reconocimiento de nuestra Independencia, cuando el Congreso reunido en Florencia y luego en Verona, amenazaba á los libres del mundo con estas palabras fulminantes y poco conocidas de su *tratado secreto de 22 de* Noviembre de 1822. Reclamo vuestra atencion. *Art. 1.° las altas potencias contratantes, convenidas de que el sistema de gobierno representativo es tan incompatible con los principios monárquicos, como lo es la máxima de la soberania del pueblo, con el derecho divino,—se comprometen mutuamente del modo mas solemne á hacer uso de todos sus esfuerzos para poner fin al sistema de gobiernos representativos en cualquiera pais donde exista en Europa, y para impedir que se introduzca en donde no es conocido aún:* (Firmados: Metternich por el Austria, Chateaubriand por la Francia, Beruslet por la Prusia, y Nevelrode por la Rusia.)

Impios! Reconocen *derecho divino* en sus gobernantes absolutos sobre quienes hacen descender al Espíritu Santo, y lo niegan á la humanidad, á los pueblos, de hechura *divina*, como no lo son sus castas y dinastias.... (Repetidos aplausos.)

Los Estados Unidos del Norte eran á la sazon demasiado pujantes, y aquellos diplomático demasiado peritos en su oficio para que hubiesen osado terminar ese artículo con una ameuaza mas esplícita contra las Repúblicas que ya empezaban á formarse en el Sud de la América.

Es agradable recordar aqui q'el Ministro Ingles se abstuvo de firmar aquel tratado por falta de instrucciones, y que la Gran Bretaña, el mas liberal de los Gobiernos de Europa, no solo aprobó su conducta, sino que dió parte á los Estados Unidos.

Esta Nacion, y un hombre cuyo genio valia otra Nacion, Bolivar, se pusieron en guardia ante la Inquisicion de Verona que en nombre de Dios fulminaba rayos contra la heregia de la *soberania de los pueblos*. Bolivar, trató de oponer al Congreso de Verona el Congreso de Panamá, donde las doctrinas del 1.° serian contrarestadas por los principios del republicanismo continental en una forma imponente y salvadora. ¡Ojalá Buenos Aires y Chile hubiesen volado á tomar parte en esa gran Representacion democrática, con el mismo entusiasmo con que lo hicieron otros Estados; como Méjico y el Perú, que relevando un soberano instinto de propia conservacion y hasta cierto espíritu político sobre si mismos, fueron los primeros en tomar asiento en aquella Asamblea de pueblos, que compacta, habria sido de incalculables consecuencias en el porvenir!

Pero Buenos Aires y Chile fueron acaso víctimas de su propio celo por la República. Es ya del dominio de la historia, que se ha atribuido al libertador de Colombia la aspiracion de buscar solo como medio la union de los Estados, y como fin, su coronacion. Así el exceso de susceptibilidad en los pueblos, les hace á veces perder la confianza en los que mas voluntad tienen, y mas capaces son, de hacerlos libres y felices!

Habiase sin embargo, instalado el Congreso de Panamá en 1823, y aun ensanchádose despues á virtud de una circular de Bolivar del año siguiente.

Los Estados Unidos entre tanto, no permanecieron mudos ante la invasion de derechos, de los bárbaros del absolutismo, y con la hermosa llaneza que siempre ha caracterizado á aquellos bravos republicanos, opusieron en 1825 al *Tratado Secreto* de los testas coronadas, esta declaracion pública:

—*Que ellos no permitirian colonizacion ulterior hecha por Potencias Europeas en parte alguna del Continente Americano;*

—*Que considerarian como peligroso para su paz y tranquilidad el que aquellas potencias llegasen á hacer estensivas á cualquier punto de este hemisferio su sistema de intervenciones;*

—*Y que toda interposicion de un Gabinete Europeo, tendente á perturbar de cualquier manera á los Gobiernos de América que habian establecido su Independencia, seria considerada como una manifestacion de enemistad hácia los Estados Unidos.*

Escusado es decir, que la Soberana Nacion que así proclamaba á la faz del mundo la solidaridad de la República en América, fué desde luego invitada al Congreso de Panamá. Pero aunque nombró sus diputados, aquel quedó disuelto antes de la reunion acordada para Febrero de 1827.

Sin embargo, la Europa de Verona debia ver en aquellas declaraciones de la franca política de los Estados Unidos, nuevas columnas de Hércules.

Y así lo fueron en realidad, por mas que nunca haya renunciado á sus propósitos. Tanto, que á la caida de Luis Felipe se encontraba muy adelantada ya una coalicion armada contra las Repúblicas hispano-americanas, la cual vino á sucumbir en la tempestad de los pueblos contra los tronos que estalló el 48, y que cárgada de electricidad se reconcentró en la atmósfera europea para descargar sobre ellos mas tarde, y salvar así á la Polonia, á los pueblos de la Hungría, al Piamonte, á la Italia, á la Francia, á casi toda la Europa, medidos hoy por la vara de hierro del absolutismo. [Aplausos].

Y si este, indíjena del otro Continente, se conduce así en su propio recinto, ¿aguardaremos nosotros mas amor de los que han jurado en Verona estirpar el sistema representativo de Europa y América? ¿Es racional creer que aquel juramento que cada dia se cumple con la primera, aguarde para realizarse respecto de la última, á que los Estados Unidos hoy postrados, se pongan nuevamente de pié enseñando en su diestra su declaracion de 1825?

Basta señores. No puede agregarse una palabra mas á las pruebas y á las presunciones de los hechos, en presencia de los cuales Buenos Aires se ha levantado á la altura de sus antecedentes gloriosos, cuando ha escuchado la descompasada voz de un Almirante español hablando de *treguas* de la guerra de la Independencia.

Pero esas *treguas* obligan á la República Arjentina, apesar del reconocimiento por la España, de su propia autonomía, porque esa República tenia empeñada su palabra de honor y comprometidos sus hombres y sus tesoros en salvar al Perú de la dominacion Española; y si esta no ha terminado; si resucita alegándose un largo desmayo que le dura desde Ayacucho, nuestro compromiso queda restablecido, y electrizada la colosal figura del protector del Perú que manda de nuevo formar filas á sus paisanos! (Aplausos).

Dejo la palabra con que os he fatigado, adhiriéndome á todo proyecto cualquiera que sea su alcance y compromiso, tendente á asegurar la democrácia en el gran territorio conquistado á la libertad en 14 años de duro lidiar, desde San Lorenzo hasta Junin: y no distingo pueblos, porque en la guerra de la Independencia no los distinguíeron nuestros padres, para quienes Chile y el Perú, fueron siempre cercanias de Buenos Aires, de Salta y Tucuman! (Aplausos).

El Sr. Elias [D. Angel] dijo:

Ilustres veteranos de los ejércitos de la República Argentina, de la libertad y de la América, yo os saludo!

ARGENTINOS. Si un noble pensamiento y un generoso propósito nos tiene congregados aquí, que un solo sentimiento haga palpitar nuestros corazones y los de los hombres republicanos que me escuchan—El sentimiento de la libertad para lanzar una eterna execracion sobre los déspotas y aventureros que profanan el sacrosanto suelo de la América!

En Méjico, empleándose las fuerzas militares de una gran Nacion, se le quiere arrebatar su independencia, y fundar alli un trono que felizmente durará menos que el trono de Iturbide.

En el Perú, los marinos españoles cometiendo un acto de pirateria digno de los tiempos de la conquista del nuevo mundo, en que Hernan Cortes y Pizarro destruyeron los imperios de los Incas y Montezuma, pretenden renovar, despues de cuarenta años, una lucha terminada con la victoria, santificada por la libertad, aplaudida por la humanidad aunque execrada por los tiranos!

Allí flamean las banderas españolas; y los leones de Castilla, vencidos en cien heroicos combates, amenazan enseñarnos sus garras opresoras, pero nosotros sabremos cortárselas con las espadas de Chacabuco y Maipú, por que la causa del Perú es la causa de la América, es la de los Argentinos, que proclamaron en Mayo la libertad de su patria é iniciaron la de medio mundo.

Nosotros, si queremos hacernos aun mas dignos de esa libertad y de las glorias que nos legaron los grandes capitanes San Martin y Belgrano, pongamos fin á nuestras rencillas de familia, que aunque pasajeras, dejan casi siempre mala voluntad en el corazon de los hermanos, y dirijamos á la ilustre nacion Peruana, á nombre de la Argentina un voto de simpatias y adhesion, no por temor de peligros que no veo, sino por dignidad, por fraternidad; porque temor no inspiran los vencidos otras veces á una nacion jigante que llevó victoriosas sus banderas desde el Rio de la Plata hasta las orillas del Apirimac y del Rimac.

Con el entusiasmo de que estamos poseidos y con la fé que inspiran las grandes convicciones yo os propongo que demos un viva á la nacion Peruana."

Algunos otros individuos que deseaban tomar la palabra, no lo hicieron por falta de tiempo.

Entre otros discursos preparados que se nos comunican, hé aquí el de D. Fernando Iturburu.

Señores: No ha mucho que una voz precursora, una voz profética, lanzada en este pueblo por un soldado de la democracia, daba el alerta anunciando á la América en Peligro.

Los hechos vienen justificando el vaticinio de este centinela avanzado republicano.

Pero hoy que el peligro se ha mostrado, que él ha sido sentido por todos los hijos del mundo descubierto por Colon; este peligro es conjurado, no existe.

Inteligencias, corazones, brazos americanos, todos todos á la obra. La Patria llama en su defensa á todos sus hijos.

Si en una fraccion de nuestro vasto continente ha podido, por las bayonetas, sobreponerse el peso de una corona á los derechos de un pueblo republicano, en ciento en mil batallas los reconquistaremos.

A la obra pues: todo resentimiento, todo desacuerdo ocasionado entre nosotros por nuestras luchas políticas termine[illegible] crificándolos en aras de la patria agradecida.

Unámonos, pero unámonos de cora[illegible] unamonos con fé, levantemos la opi[illegible] pública á la altura de la justicia de [illegible] tra causa, triunfaremos por que no [illegible] poder en la tierra que resista á estos elementos.

Señores no nos hallamos solos no d[illegible] demos tampoco los derechos usurp[illegible] de uno ó mas pueblos, no señores, [illegible] causa de la dignidad humana hultra[illegible] velipendiada la que sostenemos [illegible] Europa, el mundo está con nosotros [illegible] con una mano empuñamos el arma [illegible] ha de repeler una agresion injusta [illegible] da por las coronas, tendamos la [illegible] esos millones de nuestros hermanos [illegible] líticos á esos millones de republi[illegible] de corazon que pululan en el viejo [illegible] nente, que tocan el pié de los tro[illegible] que remiendo la tierra secular [illegible] ellos reposan, deben dar salida á [illegible] ter, que á la vez, que ahogando sus [illegible] diademas en la lava que él vomite [illegible] que con letras de fuego estas dos [illegible] frases, á las cuales marcha el [illegible] buscando su perfeccion—*Fraterni[illegible] Igualdad!*

Entre los pueblos señores hay [illegible] completa solidaridad en intereses [illegible] solo piden justicia y rechazan todos [illegible] males que en ellos produce la an[illegible] gubernativa.

La causa que motiva hoy nuestra [illegible] nion es tan grande, tan santa y tan [illegible] para nosotros, que desde este pun[illegible] zo un anatema sobre todo corazon [illegible] ricano, por apático que sea, que [illegible] electrice, que no arda al contacto [illegible] un destello producido por el fu[illegible] tan sagrados principios.

Ella es tal, señores, es tan grande [illegible] derosa que en mi concepto debe [illegible] á los muertos, habla á los mudos [illegible] prueba de ello, es un paraguayo [illegible] sí y á nombre de todos sus compa[illegible] viene á decir á la faz de esta nu[illegible] reunion que la causa de Méjico [illegible] la de cualquier otra República A[illegible] na agredida por potencias europeas [illegible] causa del Paraguay. Que este [illegible] de sus dolores, y que se hace soli[illegible] la libertad ó esclavitud, del oprob[illegible] la gloria que les quepa en su futuro [illegible] tino.

No soy señores, hombre politi[illegible] sí un hombre que sabe sentir, [illegible] razon, y si en vez de ser un pobre [illegible] cripto, pudiera tener una parte en [illegible] cha de mi pais, las huestes para[illegible] habrian ya marchado no al Perú, [illegible] alli donde la falta del concurso [illegible] no ha dejado se establezca una co[illegible]

Ahora deseando dar un testimo[illegible] los sentimientos que mi corazon [illegible] de mi amor por la democracia, [illegible] idea solo encuentro las de dignidad [illegible] ticia: seame permitido dar un [illegible] todos mis correligionarios del [illegible] D. Francisco Bilbao, apóstol infa[illegible] de los derechos y dignidad del hom[illegible]

¡Viva la Patria!

¡Viva la Independencia America[illegible]

El ciudadano Héctor F. Varela, dijo:

Señores:

Todo es simbólico en esta esp[illegible] manifestacion, en que se respira [illegible] to varonil del pueblo, que la ma[illegible] Victoria arrancó hace cincuenta [illegible] las garras del leon español. [Ap[illegible]

Los blancos cabellos de esos ve[illegible] teranos, que parecen la corona de [illegible] puesta sobre la frente de la ge[illegible] que crece, coufundida hoy con [illegible] cios que sellaron con su sangre el [illegible] de la independencia, y el nombre [illegible] cinto en que nos congregamos, t[illegible] go de simbólico, que sorprende. [illegible] sos.]

Hace pocas horas, señores, que [illegible] blo ignoraba todavia donde debia [illegible] garse para levantar su voz en favor [illegible] que luchan por una causa santa, y [illegible] de las resistencias con que ha te[illegible] luchar, parece que una mano miste[illegible] ha conducido á este lugar, bautiz[illegible] el nombre inmortal de Cristobal [illegible] cuyo génio invisible nos preside.

Honremos pues, señores, la m[illegible] de ese coloso, que despreciado un [illegible] loco y visionario, debia avergonzar [illegible] tarde á los poderosos de la tierra. [illegible] sos.)

Hace cuatro siglos apenas, que [illegible] hombre oscuro y modesto, nacido [illegible] del Mediterráneo, en el seno opu[illegible] la que se ha llamado "Ciudad de [illegible] lacios," despues de haber anda[illegible] desnudo, de corte en corte, men[illegible] un pedazo de pan para no morirse [illegible] bre, encontró, al fin, una muger [illegible] que comprendiendo la magnitud de [illegible] que su mente calentaba, le dijo á [illegible] dándole algunos débiles esquifes, [illegible] temerario, á la inmensidad del O[illegible] *Aplausos.*

Solo, en medio de las ondas, [illegible] horizonte que la blanca espuma q[illegible] ba la superficie de las aguas, y el [illegible] cielo que de noche tachonaban [illegible] llas, ese génio atrevido y portento[illegible] coloso q. mas tarde se debia inm[illegible] para siempre, se sintió crecer sob[illegible] lla de gigante, comprendió que la [illegible] vina que Dios habia incrustado [illegible] frente iba á convertirse en hermo[illegible] lidad, y avanzó triunfante á la [illegible] de un mundo, tal cual no lo habi[illegible] do ni los poetas en los arranques [illegible] ticos de su imaginacion. [Prolo[illegible] aplausos.]

Hombre estraordinario!

Con el espíritu elevado á Dios [illegible] cruz en la mano, navegaba tranqu[illegible] en la fortuna de la estrella que al[illegible] su camino, cuando los que le aco[illegible] ban, y entre ellos, los ascendie[illegible] Pirata que acaba de hundir el est[illegible] de Castilla en el fango de Chincha [illegible] bardan, sintieron que la fé les ab[illegible] ba, y resolvieron arrojar al agua [illegible] bria servido de ancha tumba á la [illegible] grande de la humanidad, al intré[illegible] lon. [Aplausos.]

Pero asi como Isabel la Cató[illegible] habia querido abandonarle, ni [illegible] quiso que cumpliera la fatal sent[illegible] cuando un velo de tristeza y [illegible] empezaba á cubrir su alma dol[illegible] magnética palabra de *tierra! tie[illegible]* bando el silencio sepulcral del [illegible] vino á hacer que los mismos q[illegible] ántes, conspiraban contra su vid[illegible] millasen ante la magestad de ese [illegible] aclamándole como al rey de ese [illegible] desierto, cubierto por las aguas de[illegible] no. (Ruidosos aplausos.)

La espléndida profecia estaba [illegible] da, y la jóven América "esta vi[illegible] mundo", como la llamó Quint[illegible] sus montes coronados de eterna [illegible] sus planicies matizadas de fresc[illegible] rosas flores, sus rios caudalos[illegible] mares, y sus mares inmensos co[illegible] nos, era robada al silencio de la [illegible] leza por la mano del nauta, com[illegible] berbio triunfo del pensamiento [illegible] y para eterna vergüenza de los q[illegible] le habian despreciado como loco [illegible] longados aplausos].

Horror, señores, una y mil veces [illegible] bre fantástico de Cristobal Colon.

Desde ese dia, la banderola es[illegible] flotó en este rico continente, y á [illegible] bra piadosa de la cruz, con que la [illegible] ña se acercaba humilde al parecer, [illegible] rica entera flotó tambien sobre [illegible] de sangre, y las chozas solitarias en [illegible] vo Mundo transformadas en [illegible] sus hijos, fueron mas tarde con[illegible] en fráguas donde al calor del fue[illegible] ambicion, se fundian las cadenas [illegible] la España debia amarrarnos al carro de la conquista.

Yo no quiero, señores, recorda[illegible] lo que aquellos peregrinos del [illegible] Mundo sufrieron azotados por el [illegible] de fierro de la España monárqui[illegible] que no quiero, que, turbando [illegible] secular, se estremezcan de [illegible] en el fondo silencioso da sus [illegible] pero quiero si decir, que esos [illegible] recordando que nadie podia ar[illegible] del corazon la libertad que Dios [illegible] dado como un presente del cie[illegible] die podia robarles la independ[illegible] su vida y enfureciéndose el leon [illegible] crespa la melena, se pusieron [illegible] despedazando el estandarte de [illegible] ta, entreabrieron sus lábios y [illegible]

"Una voz repitió por el mund[illegible]

"Ya está en pié la terrible [illegible]

Era la mañana de Mayo de 18[illegible]

Los hechos de ese dia, la pro[illegible]

estos viejos veteranos cargados de insignias recojidas en el campo de batalla, y la amenaza lanzada á la Améri[illegible] desde una playa lejana, remontándon[illegible] á la epopeya de aquella época, hace [illegible] razon del pueblo arjentino solo [illegible] ahora al calor de la idea grandio[illegible] Independencia. (Aplausos).

Y así debe ser señores!

Hagamos un inmenso paréntesi[s] á lo[s] cincuenta años que nos separan d[e] la mañana de Mayo, porque en esos ci[ncuenta] años de lágrimas, de luto, de d[olor y de] esperanza, ¿cual de nosotros, señor[es, no ha] dejado un pedazo de su alm[a] [illegible] sobre el cadáver de la patria divi[dida]?

La democracia que alienta á Polonia en medio de sus martirios, que regenera á Italia, la cuna de Garibaldi, y agita á la infeliz Hungría, triunfará mañana en Europa por la *union* de todos los que en su pecho siente una chispa de su fuego sagrado; como el principio de la independencia triunfará en América por la union de sus hijos. [*Vivos aplausos.*]

Que la historia sola señores, recoja los dias de amargura que nos han dividido, para que mañana si el cañon de la conquista retumba de nuevo sobre las márgenes del Plata, en vez de una nacion dividida y anarquizada por el ódio y la pa sion, nos encuentre abrazados al pié de la bandera de la independencia, humedecida hoy por el aliento de la concordia del gran pueblo argentino. [*Vivas y aplausos prolongados.*]

Meeting italiano.

Ayer tuvo lugar como habiamos anunciado el gran Meeting de los italianos. La concurrencia fué muy numerosa: se calcula de dos á tres mil los italianos que asistieron. En medio del jardin á donde se habia levantado la tribuna para los oradores y la comision llamaba la bandera de los colores italianos puros llevando encima el gorro frigio que representa las aspiraciones de la Jóven Italia.

El meeting fué abierto por el ciudadano Felipe Pezzi, el cual espuso el objeto de la reunion, y el deber que incumbe á todos los hombres libres de prestar el apoyo de su brazo á la causa de la libertad de América y de la República universal. Tomó en seguida la palabra el ciudadano Carlos Belgrano quien pronunció breves y elocuentes palabras á nombre de los obreros italianos. Hablaron los ciudadanos Marzani, Floretti y otros que no recordamos.

El ciudadano Pezzi leyo la resoluccion del meeting que damos á continuacion y la cuál fué recibida con unánimes aplausos:

"Resolucion del meeting de los italianos.

"Los demócratas italianos, residentes en Buenos Aires, reunidos hoy doce de Junio de 1864, por la noticia de la invasion española á la del Perú y considerando:

"Que todo pueblo tiene derecho de independencia sobre la tierra donde nace, y el deber de conservarla y defenderla á toda costa;

"Que en nombre de la libertad, herencia eterna del hombre, se debe combatir hasta el esterminio la maldita raza que desde Nemrod, el cazador de fieras, hasta el último de los modernos Césares atormentadores de los hombres, se arrogó el derecho de matar y de reinar;

"Que los reyes. importunados por el aura republicana, que de esta jóven América llega constantemente á conmover las puertas de los regios alcanzares de Eurpa, espian el momento propicio para descender á corromperla con la esclavitud, é esterilizarla con las hogueras de la inquisicion;

"Que la causa de la democrácia, tiene por patria el mundo y por campeou la humanidad entera;

Que por comunidad de aspiraciones y de glorias, el pueblo italiano, mas que cualquier otro, debe estrechar el vínculo de fraternidad que lo liga á los hijos de este nuevo mundo, surgido del genio de Cristóbal Colon;

Que de todos los ángulos de América, la Italia recibió ayuda y aliento, en las memorables vicisitudes por que ha pasado y q' recibirá igualmente tan generoso apoyo hasta las últimas conquistas de su completa soberania;

Que las eadenas impuestas á Méjico y que amenazan al Perú, son las mismas que subyngan á Venecia y á Roma.

Enviamos nuestros votos de simpatia al pueblo Peruano.

Protestamos en nombre de la democrácia Italiana, contra el acto de brutal violeucia cometida por la España, sobre las islas de Chincha.

Y participando de su relijion política y del patrio afecto de los libres americanos, inspirados por los principios proclamados por el apostol José Mazzini, se declaran solidarios de la defensa de la libertad, no olvidando que,si los monarcas se coaligan en *santa alianza* contra los pueblos, los pueblos responderán con el puñal de Bruto, con la flecha de Guillermo Telly con la espada de Garibaldi.

El entnsiasmo reinó en todos los corazcnes como si asomara el peligro de la patria; parecia que esos ardientes patriotas estaban poseidos de aquella fiebre que precede á los combates.

Despues de reiterados vivas á esta tierra que brinda hospitalidad tan generosa á los demócratas y de repetidas aclamaciones á la Repúbllca, á la democracia y á la fraternidad de los pueblos, concluyó el meeting saliendo una parte de los italianos reunidos con su bandera y la banda de la legion militar, que habia durante el meeting conmovido con las armonias del Himno de la Libertad Italiana.

La comitiva se hallaba en la calle del Par que entre las de Maypú y Florida cuando con agradable sorpresa vió dirijirse á ella un gran multitud de pueblo con banderas q' la estrechó entre sus brazos llamandose recíprocamente hermanos y enlazando las banderas Argentina, Peruana é Italiana en símbolo del abrazo de los pueblos. Es imposible describir la conmocion que produjo este encuentro. La música con los meeting reunidos se dirijieron á la casa del Cónsul del Perú y á la del General Zapiola, donde los americanos depositaron las banderas que llevaban dándose un fraternal adios con las italianas que siguieron su camino hasta depositar la bandera en la sala de la sociedad de odetarios.

Demostraciones como estas son historias del pueblo y una leccion para los déspotas que pretenden subyugarlo.

(Del "Pueblo").

NOTICIAS DIVERSAS.

2.ª asencion de Mr. Wells.

Peligros que ha corrido.

Mr. Wells el intrépido aereonauta que se ofrece á realizar un viaje hasta Chile, ha estado á punto de nunca realizarlo, y ha corrido muy sérios peligros en la ascencion del domingo. Vamos á hacer una relacion de los percances de este viaje aereo.

La partida de Mr. Wells se efectuó á las dos de la tarde de la plaza de la Victoria, en medio de una gran concurrencia, á pesar que la mayor parte de las personas se hallasen en el gran meeting de Colon que tenía lugar en ese momento.

La ascencion se efectuó con la mayor felicidad, y el balon subió magestuosamente, saludando Mr. Wells á la concurrencia con las banderas argentina y americana. El dia era magnífico, y el viento suave del Sud-oeste impelió el globo hácia el rio, donde despues de permanecer algun tiempo por la altura de la canal esterior, y habiendo cambiado el viento hácia el Este, tomó la direccion de San Isidro. A la altura de Belgrano, permaneció el globo hasta cerca de las 5 de la tarde, casi estacionario, pues la calma parecia completa.

A esta hora Mr. Wells empezó á aflojar las válvulas para hacer descender el globo; el viento parece que empezaba á arreciar, la noche se acercaba. Entendemos que en este momento una válvula no jugaba, lo que hacia que el glabo se mantuviese en el aire; entonces Mr. Wells trató de desprender la barquilla, pero se hallaba en el rio, annque á inmediaciones de la Punta chica.

En estos percanes, y viendo que el viento arreciaba cada uez mas, y que le era imposible sujetar el globo que se dirijia con rapidez á las islas, Mr. Wells valiéndose de su salva-vidas se echó al agua, abandonando al balon, q' habria ido á dar á alguna de las islas del Paraná.

Estos accidentes pasaban á inmediaciones de la chácara del Sr. Justo. y en presencia de muchas personas que habian acudido á la barranca para ver de dar algun auxilio al aereonauta; y estaban en ello, cnandc el propio Mr. Wells en persona se presenta, todo mojado y transido de frio, y hasta satisfecho de haber escapado bien de aquel apurado trance.

Mr. Wells fué muy bien recibida por los Sres. Jusao, conducido cerca del fuego y auxiliado con todo lo que quiso. Allí bien confortable hizo el relato de sus peligrosas aventuras, que fueron escuchadas con interés, y momentos despues jugaba una partida de ajedrez con un aficionado.

Ayer ha regresado el aereonauta de San Fernando, pero hasta ahora ignoramos que habia sido de su globo "Washington."

Tampoco sabemos en que disposiciones se hallará Mr. Wells para emprender su viaje aéreo al Perú.

Desmentido.

Un rumor ofensivo á mi carácter se ha levantado. Se pretende, segun la voz anónima que corre, que en el meeting de Colon yo grité: "afuera Bilbao como pro-secretario de la Comision". Esto es falso, aunque es cierto que la voz salió del palco ó palcos adyacentes á aquel en que yo hablé, y de donde me retiré inmediatamente despues de haberlo hecho, permaneciendo la mayor parte del tiempo en el proscenio, pues la Comision me habia encargado de conducir la bandera del Perú.

No creo que la mente del Pueblo fué que el Sr. Bilbao se incorporara á la Comision, aunque su contingente de patriotismo americano podria ocupar en ella un merecido lugar; asi pues, mal pude rechazar la idea iniciada, aunque ella partiera de don partió.

El público puede creerme, y así lo espero, puesto que en mas de una ocasion he probado que tengo una opinion y sé sostenerla.

Luciv V. Maasilla.

Ferro-Carril del Sud.

Segun nos aseguran se han terminado ya diez leguas de terraplen, y dentro de pocos dias llegará á San Vicente. En el acto de llegar allí empezará la colocacion de rieles; y mucho mas nos hace creer este q' es así, haber encontrado ayer una caldera de la locomotora á vapor, que servirá para su inauguracion. Esta caldera era conducida por 14 caballos.

Mercedes.

—El vapor de guerra oriental Villa de Salto, habia llegado á ese puerto el 8 del corriente en comision del Gobierno Oriental, habiéndose retirado el mismo dia á practicar un reconocimiento sobre la costa de Martin Chico, y con el objeto de prestar auxilio á las fuerzas blancas.

—Segun se decia el General Flores habia acampado en Martin Chico algunas fuerzas en observacion. Sin embargo de todo esto, los rumores de paz hacian gran sensacion en toda la campaña.

Gualeguaychú.

El espiritu público en aquella localidad estaba conmovido por los asentos del Perú.

Una comision de los Sres. Palma, Casacuberta, Andrede y Enciso invitará á aquella poblacion, sin distincion de nacionalidad á una reunion que debe de tener lugar para hacer una manifestacion de simpatias por la República del Perú.

El 12 det corriente debia de tener lugar dicha reunion en el teatro principal.

Nada mas ocurria por allí.

Memorandum de Mazarredo.

Publicamos en otro lugar la segunda parte de este memorandum por el gran interés que tiene.

Mañana publicaremos la primera parte, que hoy suspendemos por falta de espacio, dando la preferencia á la segunda por juzgarla de mayor interés. En ella enumera los cargos dicho ministro al Gobierno Peruano.

Entre Rios.

Las fechas que tenemos de esta Provincia alcanzan al 12 del corriente.

—Se habia nombrado defeusor de pobres para la circunscripcion del Paranà á Don Engenio Nuñez.

Habia cesado de su carácter de médico de Policía D. Juan Bautista Meco.

Nada de notable ocurria por alli.

CRONICA LOCAL.

Cosas que se me ocurren—Pegar un espantoso mordiscon en el dedo meñique á la muger mas vieja que entre hoy á la salida de la cazuela.

—Casarme, pero entre los esquimales, donde los dias son de seis meses y las noches de otros seis, de manera de pasar el dia fuera de casa, es decir medio año, y durmiendo toda entera la noche de seis meses.

—Se me ocurre una gran ocurrencia que á nadie se ha ocurrido, y es que no se me ocurrió una cosa que se me ha ocurrido; y digo que no se me ocurrió, porque enmiendo mi anterior ocurrencia, diciendo que del único modo que he de casarme es con una trampa de ratas.

Se me ocurre que sin el dinero muchos hombres no tendrian una taza de caldo en el dia de su muerte, y que con dinero muchos de ellos encuentra una mujer que deposita sobre su ataud una corona de siempre vivas en su letrero que dice: *á mi esposo!*

—Se me ocurre que la mujer que obsequia asi á su marido muerto, *tenia apartada* la corona en la tienda de la modista.

—Se me ocurre pasarme en la puerta de mi casa, volcarme el sombrero á la nuca, y echándome por esas calles como una estrella de cola, aplicar un beso como un cañonazo á cuanta muger hermosa encuentre á mi paso. Es decir, se me ocurre dormir esta noche en una habitacion de la Policía.

—Se me ocurre que las niñas que dicen despues de un baile del Club del Plata: —Ah! y estamos sin pies,—no pueden levantarse las ropas sin temor de que se los vean.

—Cuando hay barro en las calles y una señora vieja ande la vereda, se me ocurre que van á darme un sablazo—No se rian ustedes; las estremedidades inferiores de estas personas me parecen dos yataganes con funda blanca.

—Se me ocurre que ciertos lábios de vieja son pilas de agua bendita, detras de los cuales está el diablo. No se si se ocurre esto porque delante de las filas y de las viejas siempre se hace la cruz.

—Se me ocurre que el amor es un dado con el cual se pierde y se gana en el juego de las simpatías. La ganancia es indudable cuando el dado está *cargado* de granos de oro.

Se me ocurre caminar
sin poner pies en el suelo:
(no se vayan á espantar!)
y sin mojarme ni un pelo
echarme al fondo del mar.

A las niñas—Ponemos en conocimiento de las niñas afectas á las composiciones músicas de buen gusto, que el señor Cormi ha recibido cinco composiciones del aventajado jóven D. Celestino Patanás, el que actualmente se halla en Barcelona.

Las composiciones llevan los siguientes títulos:

"Mercedes", una mazurka.
"La Sonrisa", una id.
Variaciones sobre Luisa Miller.
Una galopa id.

Todas estas composiciones han hecho furor en los salones mas distinguidos de la alta socieda parisiense, muy pricipalmente la mazurcaka "Mercedes."

Es preciso oirla ejecutarpor las diestras manos del jóven Bernazconi, discípulo del autor, para poderle dar todo el mérito que tiene. En igual caso se hallan las demas composiciones.

Nos aseguran, ó mejor dicho, tenemos noticias ciertas de que muy en breve tendremos al Sr. Patanás nuevamen en Buenos Aires, quizá antes del tiempo que fijó á sus discípulas. Nos aseguran tambien, que dará algunos conciertos en el Janeiro y la ciudad de Montevideo, pasando inmediatamente á Buenos Aires á dar algunos en obsequio del bello sexo.

Damos con placer esta noticia á nuestras lectoras.

Discursos—Publicamos en otro lugar el notable discurso del Dr. Navarro Viola, que le pedimos apenas terminó la sesion; los de los Sres. Bilbao, Elias, Guido y Mansilla, llamamos sobre ellos la atencion de nuestros lectores.

Himno peruano—Antenoche se cantó el Himno Peruano como lo aunciamos en Colon, despues del primer acto de la ópers *I due Fôscari.*

El númeroso público que habia en el teatro aplaudió frenéticamente á los artistas y exigió su repeticlon.

Era notable el entusiasmo con que el público escuchó de pié las bellas estrofas del himno que hoy repiten en coro todas las repúblicas de America.

A nuestro turno, pediriamos que volviera á cantarse en la primera funcion que se dé.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Departamento Gral. de Policía.

Buenos Aires, Junio 11 de 1864.

A. S. E. el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

Como á las ocho y media de la noche anterior se pronunció un incendio en la casa de la Suprema Corte de Justicia, ocasionado por el caño de una chimenea de la casa contígua del Sr. Arana, la que esta en relacion con una viga estendida sobre la pared para descanso de las cabezas de los tirantes.

Concurriendo el infrascrito con la brevedad que fué posible, varios Empleados del Departamento, el cuerpo de Bomberos, las bombas de incendio, y muchos individuos particulares, se pudo sofocar el fuego, despues de algunos daños en el edificio y en el salon de la Suprema Corte. Estos daños consisten en la perforacion de la pared divisoria de la finca, comunicando el fuego al valioso almacen de los Sres. Lanúz Hermanos que felizmente pudo sofocarse antes que llegara á los efectos depositados: se ha quemado como la tercera parte del cielo raso del salon, y el de una pieza inmediata; como una tercera parte de la alfombra, el cortinado que adornaba la mesa del Sr. Presidente; y tres sillones.

Atendido á la hora del incendio, y que este ocurria estando el salon cerrado pasando mucho tiempo para advertirse el fuego, el daño ha sido muy pequeño relativamente.

Es satisfactorio al infrascripto hacer presente á V. E. que los empleados y bomberos se han desempeñado cumplidamente.

Dios guarde á V. E.

Cayetano M. Cazon.

Bueuos Aires, Junio 11 de 1864.

Publíquese.

G. Rawson.

Seccion Parlamentaria.

Cámara de DD. de la Nacion.

Sesion de ayer.

Por falta de espacio no publicamos hasta mañana el estrato de la sesion de ayer. Sin embargo, diremos que fué sancionado el proyecto del gobierno, pidiendo autorizacion al Congreso para suscribirse a mil acciones del ferrocarril Central Argentino, y el proyecto reformando uno de los articulos del contrato por pedido del contratista.

Del resto de la sesion daremos cuenta mañana.

TRIBUNALES.

Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

Sala de lo Civil y de lo Mercantil en el presente mes.

Señores Jueces:

Martes 14.

Los mismos menos el Sr. Pica—Da. Bernabela Mons contra D. Ramon Carbajal sobre arreglo de la testamentaria de Da. Dolores Mons Apelacion en relacion—Abogados Dres. Kier y Pereyra—Procurador Doyhenard.

Los cinco Sres. de esta Sala—Mercantil—D. Francisco Dodero, con D, Ignacio Comas sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados—Dres. Argerich y Gazcon [D. Manuel]—Procurador Valle.

Los mismos—Mercantil—D.José Ardinez contra D. Mannel de la Torre por cobro de pesos—Apelacion—bogado el Dr. Palacios [D. Pedro]

Miércoles 15.

Los mismos—D. José Alcobendas contra D. Francisco Alcobendas, en los autos testamentarios de D. Francisco Alcobendas—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Torres [D. Lorenzo] y Quintana.

Los mismos—D. Fernando Fernandez con la testamentaria de D. Nicolas Mariño sobre cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Navarro Viola y Pinedo.

Jueves 16.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia menos el Sr. Font—Da. Genara Fernandez Blanco con su esposo D. Celestino Fernandez —sobre divorcio—recurso de fuerza—Abogados Dres. Gomez y Quintana—Procurador Lapuente.

Los cinco Sres. de esta Sala—D. Tomas Armstrong con la Municipalidad de la ciudad sobre una mensura—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Mansilla y Araujo.

El Procurador Eulojio Silva por los herederos de Da. Valeriana Velazco de Perez contra D. Eusebio Perez sobre el arreglo de la testamentaria de aquella—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Garcia (D. Baldomero) y Basabilbaso—Procuradores—Silva y Valle.

Viérnes 17.

Sres. Salas, Pico, Esteves Sagui, Martinez (D. Victor y Tejedor—D. Zenon Videla y sus hijos contra D. Juan Nepomuceno Fernandez sobre deslinde de unos campos—Apelacion—Abogados Dres. Torres (D. Lorenzo) y Escalada—Procuradores Doyhenard y Valle.

Artículos y Acuerdosl

Sábado 18.

Los cinco Sres. de esta Sala—Mercantil—D. Exequiel Casal contra D. Nicandro Zaraví por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Carranza, Viamont y Basabilbaso.

Los mismos—D. Leonardo Pereyra con el Dr. D. Diego G. de la Fuentes sobre perjuicios—Apelacion en relacion—Abogado el Dr. Perez.

Juez semanero *el Dr. Cárcova.*

Id civil de semana *el Dr. Garcia Fernandez.*

Escribano de semana *Castro.*

Sala de lo Criminal.

Sres. Jueces.

Martes 14.

Sres. Medina, Gonzalez, Dominguez—D. Gregorio Rivas curador de los menores hijos de D. Hipólito Perez Millan, con Da. Francisca Saavedra de Riglos sobre nulidad de un testamento y hoy sobre interdiccion de enajenar—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Torres y Ocantos—Procuradores—Urtubey (D. Antonio José) y Valle.

Sres. Alsina, Medina, Gonzalez, Dominguez—Criminal contra Juan de Dios Funes y otros por hurto—Apelaciou—Defensor el Dr. Matienzo —Procurador Nuñez.

Miércoles 15.

Los mismos—Criminal contra José Martinez por heridas—Apelacion—Defensor el Dr. Matienzo—Procurador Nuñez.

Los mismos—Mercantil—D. Félix Lassance con D. Teodoro Zavala por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Quintana y Gazcon (D. Manuel)—Procurador Lamas.

(En el acuerdo).

Los mismos—Criminal contra Manuel Navarro por el delito de incendiario—(Consulta).

Jueves 16.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia menos el Sr. Font—Da. Genara Fernandez Blanco con su esposo D. Celestino Fernandez sobre divorcio—recurso de fuerza—Abogados Dres. Gomez y Quintana—Procurador Lapuente.

(En el aeuerdo.)

Sres. Alsina, Medina, Gonzalez, Dominguez—Criminal contra el prófugo Agustin Gomez y el preso José Borges por abigeato—(Consulta.

Viérnes 17.

Sres. Medina, Saenz-Peña, Escalada—D. José Portuguez con D. José Ortiz Basualdo sobre cumplimiento de sentencias ejecutoriadas y hoy sobre recusacion—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Esteves Sagui y Quintana—Procurador Ballestero.

(En el acuerdo,)

Sres. Alsina, Medina, Gonzalez, Dominguez—Criminal en averiguacion de los autores de heridas inferidas á D. José Sorano—[Consulta].

Sábado 18.

(En el acuerdo).

Los mismos—Criminal en averiguacion de los autores del asesinato de un niño—(Consulta).

Los mismos—Criminal contra Gregorio Villafañe por la fuga de un preso que conducia—(Consulta).

Juez semanero *Sr. Medina.*

Id del Crímen de semana *Dr. Jacinto Cárdenes,*

Defensor de pobres en lo criminal *Dr. D. Nicolas Avellaneda.*

Procurador de id *Montero.*

Escribano *Miliavaca.*

Buenos Aires Junio 11 pe 1864.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Junio 13 de 1864.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........		$ 52,489
Primer precio............		á 28$80 cts
Siguientes		á 28$80 cts
Sábado 18 de Junio..........		á 28$75 cts
Varios plazos	28$75	á 28$76 cts
Ultimo al contado...........		á 28$80 cts

DESCUENTOS.

En plaza.

Metálico..................	1 á 1½ p.%	al mes
Moneda corriente...	1 á 1½ p.%	id

El banco.

Toma en metálico al........	6 p.%	al año
Toma en moneda corriente al	6 p.%	id
Dá en metálico a........	9 p.%	id
Dá en moneda corriente....	9 p.%	id
Cuenta corriente en m/c. abona	5 p.%	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico no ha tenido variacion durante el dia siendo las operaciones de muy poca importancia.

Se vendieron:

Pesos fuertes.

8,489	al contado	á 28$80 cts
21,000	para el 15 de Junio	á 28$75 cts
4,000	para el 18 de id	á 28$75 cts
10,000	para el 25 de id	28$70 cts
1,000	para el 31 de Agosto	28$65 cts
8,000	para el 30 de Setiembre	á 28$60 cts

BOLIVIANOS—Se han vendido 4000 $ de esta moneda á 20[3 1[2 por onza y 2000 mas á 20¼ quedando ofrecida á este prrcio.

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

500 cueros vacunos campo 125 $ pesada.
200 id id id á 122 $ id.
100 docenas lanares al barrer á 115 $ id.
150 id id id 118 á 120 id.
600 arrobas lana mezcla regular á 80 $ arroba.
400 id id mezcla inferior á 70 $ id.
70 id cerda del Norte 120 $ id.
100 id id Sud á 122 $ id.

GRANOS.

Se vendieron:
220 fanegas trigo bueno á 251 $ fanegas.
100 id id regular á 195 $ id.
194 id id id id 200 $ id.
100 id maiz á 145 $ id.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 11.

Amberes el 6 de febrero y Montevideo el 10 del corriente, bergantin goleta holandes "Elisabeth" 176 toneladas cap. A. Metus, á Boie hnos. á J. N. Bieber y ca. 500 sacos arroz, á C. T. Getting y ca. 400 id id, á Altgelt Ferber y ca. 550 id id, 3 fardos tejidos algodon,á P. Michallis, 21 cajs papel, á la órden 140 barriles puntas de Paris, 100 cajs velas estearina, á Latour y Estevenet 6 cajs espejos, á Stock y ca- 6 id tejidos, á Mantels y Pfeiffer 2 barriles ferreteria, á Lúders y ca. 5 cajs cuchillos, á A. Lavedan y id muestras, á A. Passann 80 id armas, á Fusoni hnos. 11 id varillas doradas.

Rotterdam el 5 de abril, bergantin goleta holandes "Groot Zoewyck" 165 toneladas cap. G. Homman, á Arning y Hutz; á los mismos 25 cajs pintura, 13 toneladas carbon, 4610 frasqueras y 150 damajuanas ginebra, á Klaynach y ca. 1 cajon y 1 casco mercancias, 4 cascos y 2 cajs ferreteria, 1 cajon agujas, á H. Bunge y ca. 1300 frasqueras ginebra, á L. B. Wilcke 8 bultos mostaza en grano, 2 cascos y 7 cajs mercancias, á W. Werner y ca. O. Bemberg y ca. 200 id vidrios. 1 casco y 3 cajs mercancias, á Lohmann y ca. 5 cajs marcos dorados, á G. Brownell y ca. 24 id agua de colonia, á F. Paats, 1 baul libros.

Montevideo el 10, bergantin goleta nacional "Cometa" 120 toneladas cap. A. Lombardo, á E. D. Risso; á la órden 34 cascos mercancias, 2 cajs aceite, 201 bultos plantas, 172 barrilitos pimenton, á Ricardo O'Sheé 161 sacos garbanzos, 205 rollos tabaco, á Lanus hnos. 11 cajs mercancias, á Rennie Tweedie y ca. 19 cascos id, á C. T. Getting y ca. 81 cajs id, á Allende y Písorno, 11 id id, á P. Ladwcat 25 cajs 17 fardos y 3 barriles mercancias, 6 sacos semilla, á Daniel Makinlay 11 bultos muebles, á E. Riton 436 bolsas trigo, á Llavallol é hijos 127 barriles pimenton, 2 bultos y 1 cajon mercancias, á Burone y Capurro 50 cajs liquidos.

Uruguay, vapor italiano "Tevere" cap. Barboro, á E. D. Risso con pasageros.

Dia 13.

Puertos del Uruguay, vapor nacional "Salto" capitan Folquera, á G. Matti y ca. con pasageros.

Puertos del Uruguay, vapor nacional 'Era" á Enrique Dowse.

Lóndres el 25 de Mayo y Monrevideo el 10 del corriente bergantin hamburgues 'Albert' 191 toneladas cap. J. B. Otten, á Moore Punch y Tudor; á los mismos 10 cajs biscochos; 6 idem estracto de ponche, 1 id naipes, 5 idem y medias id té, 8 cajs efectos de uso, 61 id conservas, 5 id esencias de café, 12 cascos agua de soda, 22 id y 26 cajs drogas, 150 cascos cerveza, á Bletscher y ca. 1 cajon mercancias, á Tomas Drysdale y ca. 48 toneladas carbon, á Felix Egusquiza, 356 piezas fierro, 2638 asientos id y 740 chapas id para el ferro-carril, 12 piezas fierro 12 piedras de molino, 20 cajs y 2 cascos ferreteria, al Banco y Casa de Moneda 4 caj tinta, 4 bolsas mercancias, 2 cajs trsmentina, á Rossi Bancora y Tagliabu 10 barriles aceite de linaza, 11 cascos tiza, 1 cajon cepillos, 4 cajas varniz, 8 id trementina, á Fusoni hnos. 8 atados madera, á Sebastian Cichero 265 cuñetes clavos, 2 cajs lámparas, á C. T. Getting y ca. 72 cajs encurtidos, 13 cascos sal, á Holterhoff y ca. 1 cajon fulminantes, á H. Peltzer y ca. 2 cascos cerveza, 2 cajs vino, á Corti Riva y ca. 21 cascos aceite de linaza, 1 cajon anzuelos, 1 casco tornillos, 38 atados caballeria.

Amberes el 17 de marzo y Montevideo el 10 del corriente bergantin holandes "Orion 159 toneladas cap. D. J. Huges, á Desarnaud, á J. N. Bieber y ca 108 cajs vidrios, 200 bolsas arroz, 1 paquete muestras, á Bunge y ca. 3 cajs cañones, 8 id municiones, 51 bulto mercancias, á Shew y Barber 100 barriles clavos, 4 cajs efectos, á la órden, 11 cajones papel de imprenta, 2 id de carta, 20 id id pintado, 45 id mármoles, 31 id vidrios, á Mallmann y ca 42 id mercancias, 1 paquete muestras, 4 bultos mercancias, á Altgelt Ferber y ca. 100 barriles puntas de Paris, 21 cajs naipes, á G. Rick y ca. 7 id mercancias, á P. Dillmann y ca. 14 id cigarros, á G. Brownell y ca. 11 cascos cristaleria, 26 cajs agua de colonia, á Boie hnos. 400 barriles clavos, 100 cajs vidrios, á Luis Belgrano 71 id cristaleria, á E. Holmberg 2 id plantas, á Albarracin y Capdevila, 13 id armas, á Mantels y Pfeiffer 6 id ferreteria, 6 barriles id, 25 id clavos, 1 cajon y 1 paquete muestras, á José Pico, 4 cajs mercancias, á E. Falcon 1 id calzado, á Bonnemason y Heydeker 1 paquete efectos.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.

13.ª DE LA TEMPORADA.

El Miércoles 15 de Junio.

MARTA.

A las 8.

Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACULO.

Calle del Parque No. 186.

Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:

1.° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.
2.° Tres ó cuatro cuadros vivos de grande espectáculo.
3.° Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisages y edificios mas notables del mundo, y varios célebres hechos de armas contemporaneos.

Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces.

Principia la funcion á las 7 de la tarde.

Entrada 1.ª clase 10 $.
" Id. 2.ª clase 5. $.

n56 j4-30p.

Galeria de pinturas.

Habiendo hecho una gran rebaja en los precios de los hermosos cuadros que se exhiben en el almacen calle de la Victoria núm. 200, se previene á los aficionados al arte que estos se hallan en venta particular alli mismo hasta el 15 de Junio debiendo dovolvesá Europa los que no se hallan vendido hasta la fecha 21 de este mes, por un decreto de la Reina,

Todos estos cuadros de mérito como ha tenido motivo el público para juzgarlo, pertenecen á artistas cuyos nombres en pintura, son ya una reputacion europea, y despues del resultado ruinoso de esta coleccion la mas completa que hasta ahora seá introducido á nuestro pais, debemos suponer que en mucho tiempo no volveremos á ver cuadros del mérito de estos.

Los interesados pneden pueden ocurrir al lado núm. 202, casa de martillo de Balbin y Plowes.

m31-15p.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

Los Señores de la Comision de la Caja de Crédito avisan á los Sres. accionistas que habiendo obtenide la autorizacion del Superior Gobierno y del Tribunal de Comercio. Una reunion general tendrá lugar mañana 14 de Junio á las 2 de la tarde en los salones de la Bolsa de Comercio.

n202 j14-1p. *El Gerente.*

D. José Suarez.

Se suplica á la persona á quien se entregó un relox, en nombre de D. José Suarez, por la noche del Sábado 11 del corriente en la relojeria calle de la Victoria, de tener la bondad de apersonarse á dicha relojeria con motivo de haberle remitido por equivocacion un relox no conforme á la seña que presentó. El relox que pertenece al Sr. D. José Suarez y que tenemos á su disposicion ha sido comprado hace pocos dias en la casa introductora de Diego C. Thompson y Ca. n195 j13-3p.

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Jorge Echeverrla, se citan por el término de treinta dias del presente, á todos los que se crean con derecho á los bienes del finado *D. Pedro Palavecino*, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó procurador ante su señoria por la oficina de D. Julio Mendez (adscrito en ella el que firma), á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires Junio 1864.

n163 j14-3p. *Manuel Granados.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Silveira, para que dentro de seis dias de la fecha, comparezca por la oficina de José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma á estar á derecho y ser notificado de la demanda que por cobro ejecutivo de pesos ha entablado contra él D. Simon Fidanza.

Buenos Aires Junlo 11 de 1864.

n108 j14-3p. *Pantaleon Gomez.*

Vapor nacional "Era."

En adelante los dueños de este vapor han determinado que su salida será á las 12 del dia—Alerta los pasageros para Miércoles 15 del corriente.

El Agente.

Carruaje en venta.

Se vende uno nuevo muy liviano, de cuatro ruedas y cuatro asientos para uno y dos caballos. Para verlo calle Piedad núm. 223.

n197 j14-3p.

Colejio Inglés.

El 15 del corriente se dará principio á una clase noturna de inglés de primer año y otra de segundo año; para los jóvenes que tengan que rendir exámen de inglés en la Universidad.

n196 j14-3p.

La Administracion.

Del Ferro-Carril del Norte, se ha mudado á la Estacion del Retiro.

Asombrosa porfeccion.

Se sacan copias de cualquiera clase de retratos del tamaño que se pida, garantiendo su perfeccion. Retrasos desde el tamaño mas pequeño hasta el natural. Retratos en fierro, en charol y en papel como para mandar á cualquier parte del mundo. Precios módicos.

Pedro A. Gartland.
Retratista Defensa 345.

n177 j14-3p.

Aviso.

Se alquilan cuatra hermosas piezas, dos empapeladas, con mueb es ó sin ellos, á un matrimonio ó á hombres solos. Las personas que se interesen pueden ocurrir desde las doce del dia hasta las cinco de la tarde; calle Cangallo núm. 319.

n176 j14-3p.

Casa quinta en alquiler.

Hay una cercada de pared situada al Norte de la ciudad [30 cuadras de la plaza Victoria y 5 á la ribera], con 35 varas de frente y 70 de fondo. Hay un terreno contiguo de igual tamaño que se puede agregar. Por otros datos y para tratar ocúrrase calle Bolivar 42.

n181 j14-3p.

Créditos Nacionales.

Hay 8,600 ps. por una parte y 2,200 por otra procedentes de sueldos y libramientos que se venden al 32 p.% de valor. Ocúrrase calle Reconquista núm. 149, por la mañana hasta las 11 y de tarde de 4 á 6.

n180 j14-3p.

Leyes patrias.

Promulgadas en Buenos Aires desde 1810 hasta 1863, 7 t. 1.200 pesos. Tambien se venden años sueltos. Registro Nacional desde 1851 hasta 1855, 1 t. Dicho de 1862 y 1863. Libreria calle Bolivar núm. 42.

n179 j14-3p.

De interes á los tenedores de m[c.

Corralon en venta, hay uno situado calle Uruguay á espaldas de la plaza del Parque. precio 150,000 ps. mjc. Se garante un alquiler mensual de 1,200 ps. mjc, por el término de un año, pagadero aquel cada un año anticipado. Por otros datos y para tratar ocúrrase calle de Bolivar núm. 42.

n178 j14-3p.

Muchacho para sirviente

Se necesita cn la calle de la Victoria núm. 200.

n187 j14-3p.

Se desea alquilar.

Para hombre solo, dos piezas en alguna casa de familia. Una esquelita dejada en el almacen por mayor, calle Defensa vereda ancha, será atendida.

n186 j14-3p.

Mucamo.

Se precisa calle Maipú 19. n194 j14-3p.

A los abogados.

Hay en venta en la Libreria inglesa, calle San Martiu núm. 24, los siguientes obras de Derecho recien recibidas de los Estados Unidos:

Story sobre la Constitucion de los Estados Unidos, 2 tomos.
Los Comentarios de Kent, 4 tomos.
El Federalista, 1 tomo.
Los Comentarios de Blackstone por Mendell, 4 tomos.
Id id id por Stephens, 4 tomos.
Economia Política por J. S. Mill, 2 tomos.

n184 j14-6p.

Remate.

Por disposicion judicial el 16 del corriente á las 12, en la calle de Belgrano entre la de Sarandí y Rincon donde estará la bandera. se han de rematar al contado algunos muebles y piezas y ropa de uso, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Cárdenas.

n180 j14-3p.

D. Rufino Vazquez.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Junio de 1864.

Los hijos, albaceas y demas deudos de dicho finado, ruegan á las personas de su amistad, que por un olvido del repartidor no hubiesen recibido invitacion, se dignen asistir al funeral que se celebrará en la iglesia de Nuestra Sra. de Monserrat el Viérnes 17 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos. n182 j14-4p.

Cartera perdida.

El 25 de Mayo en la plaza de la Victoria, conteniendo varios recibos y una carta para los Sres. Gimeno y Herran algunas cuentas de negocio; la persona que la haya encontrado y quiera entregarla en la calle de Lorea núm. 120, recibirá una geñerosa grarificacion. n193 j14-5p.

Box ó Arrayan.

Se vende Box ó Arrayan de un hermoso tamaño y propio para formar jardines, siendo la estacion propia para ello. Calle del Temple núm. 147.

n192-j14-4p

Ojo, ojo, ojo.

A los Cigarreros.

Tabaco de hoja de Bahia superior, se vende en lotes de 5 ó 6 fardos, en la calle 25 de Mayo núm. 19. Para encontrar su dueño puede pasarse de las 11 de la Mañana hasta las 4 de la tarde.

n189 j14-3p.

FUNERAL.

D. Felipe Valenzuela.

[Q. E. P. D.]

Falleció el 26 de Abril de 1864.

Su esposa Da. Gerónima Varela de Valenzuela, su hermano D. Eduardo Valenzuela, hermanas y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlas á rogar á Dios por dicho finado, el Jueves 16 del presente á las 10 de la mañana; favor á que quedarán muy reconocidas.

n191 j14-3p.

Oficial barbero.

Se necesita uno bueno; en la barberia calle de Corrientes núm. 237, se le pagará un buen sueldo.

n199 j14-3p.

Banco Mauá.

Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.% al año
Para los *saldos* contra nosotros.. 8 p.% id.

EN MONEDA CORRIENTE.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.% al año.
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p.% id

DEPOSITOS A PLAZOS FIJOS.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires Junio 1.° de 1864.

Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

Banco de Lóndres.

Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—CALLE DE LA PIEDAD—80

Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa del interés desde el 1.° de Enero de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente.............. 12 p.% al año.

Se abona (sobre el saldo mínimo durante el mes) en ambas monedas..................... 6 p.% idem

DEPOSITOS.

A término fijo que no baje de 60 dias, se abona en ambas monedas............ 7 p.% idem

Idem idem idem 90 idem..... 8 p.% idem

Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso, se abonará á razon de 1 p.% *anual mas que la tasa sobre depósitos fijos á 90 dias.*

Buenos Aires, 1.° de Junio de 1864.

J. H. GREEN.
Gerente.

Cochera.

Se alquila una, Calle de Belgrano núm. 68. j8—3p t.

Ama de leche.

En la calle Cangallo núm. 137, se necesita una

n155 j12-3p.

Mucamo y mucama.

Necesítase uno, que sepa su obligacion, y un sabiendo planchacr y labar, será desnesario que se prensente sin recomendacion en la calle de Bolivar núm. 119. n156 j12-3p.

Novelas en frances.

Se ha recibido un buen surtieo en la "Libreria Argentina" Suypacha esquina á la de Cangallo.

Poesias del baron Frist.

A 10 pesos el ejemplar. Libreria Argentina.

n173 j12-3p.

Remate por Severo G. Soto.

De la muebleria y carpinteria calle de Buen Orden núms. 571 y 573.

El Miércoles 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán al mejor precio todalas existencias de dicho establecimiento, por liquidacion final, cuyo estenso pormenor se dará en el primer número. n166 j12-3p.

Aviso al Comercio.

Administracion de Rentas Nacionales de la Capital.

Temiendo el Superior Gobierno, que no haya tiempo suficiente para la publicacion integra de la "Tarifa de avalúos", que rejirá desde el primera de Julio próximo. y habiéndose hecho algunas alteraciones sobre la que actualmente esta en vigencia, se le participa al comercio, espresando al efecto las mas notables alteraciones que se han practicado para mejor inteligencia de los interesados.

Buenos Aires, Junio 8 de 1864.

El Administrador.

Comestibles y otros articulos comprendidos en este ramo.

Avaluos para la nueva Tarifa.

16 por onza.

		En bases pesos,	milesimos.
Aceite de oliva en botijuelas de 11 á 13 lib.	una	1	625
Id en latas ó damajuanas	arroba	4	250
Id plagñol y sus imitaciones	docena	3	750
Id nise y burdeos y otros	id	2	
Almendras sin cáscaras en cajas, cuñetes etc.	arroba	4	500
Id con cáscaras mollar	id	1	750
Arroz norte-americano y piamontés, glacé	id	1	500
Id del Brasil, piamontés comun y de valencia	id	1	200
Id de otras procedencias y calidades	id	1	200
Azucar refinado	id	2	500
id blanca del Brasil y de la Habana	id	2	375
id terciado y mascavado de id id	id	1	675
Alfalfa semilla	id	1	500
Bacalao de Norruega y otras procedencias	quintal	10	
id norte-americano	id	6	
Café en general	id	16	
Baldes de madera norte americanos	docena	2	
Ciruelas en tarros	libra		135
Fideos de Génova, cajon de 23 á 25 libras	cajon	2	375
id de España y otras procedencias	id	2	200
Fariña	arroba		700
Frutas conservadas en agua	docena	2	
id id en aguardiente tarros de un litro	id	3	
id id en almibar id de id	id	4	
Higos secos	arroba	1	
Hilo acarreto de la India	quintal	16	
Pimenton	arroba	4	
Porotos	id		750
Quesos de Holanda redondos	libra		200
id de la Banda oriental	una		750
Sardinas en cajas	una entera		500
Ticholos ordinarios y regulares	docena		500
Tabaco de hoja del Paraguay y Cuyabá	arroba	2	500
id de Virginia para mascar	id	10	
Velas de estearina paquete de 14 á 16 onzas	paquete		150
Yerba paraguaya	arroba	5	500
id paranaguá	id	1	300
Aguardiente español de 32 á 35 grados	128 galones	100	
id frances de id á id id	id	95	
id del Baltico de id á id id	id	80	
id norte-americano de id á id id	140 id	80	
id de caña de id á id id	128 id	80	
id de la Habana de 18 á 20 id id	id	55	
id del Brasil de id á id id	138 id	52	
id en damajuanas de 4 á 5 galones y de 18 á 20 grados	una	2	
id anizado de España Francia de 26 á 28 id	128 gals.	90	
id id del baltico y otros de id á id	id	80	
id id de España y Francia garrafones de 2 á 3 galones	una	2	
id id de Hamburgo en id id	id	1	375
Ajenjo embotellado	docena	3	500
id frances id	id	4	500
Coñac id de 18 á 20 grados	galon		600
id aleman de id á id id	id		525
Champaña	docena	6	
Ginebra embotellada imitacion á fina con capsulas ó targeta	id	1	500
Vino imitacion oporto, madera, jerez, y lisboa	pipa	100	
id seco y dulce de Málaga	id	75	
id tinto carlon español	id	48	
id de Italia, Marsella y Cette	id	40	
id Burdeos y sus imitaciones	bordalesa	22	

D. Fulgencio Sedano.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Mayo de 1864.

Da. Manuela Conde de Sedano esposa, é hijos, D Eusebio Sedano, D. Teodoro Sedano, é hijas políticas, Da. Polonia Aranda de Sedano y Da. Juana Buenas de Sedano y demas deudos invitan al funeral que tendrá lugar en la Iglesia de Santo Domingo el 16 del corriente á las diez de la mañana. El duelo se despedirá en ia puerta del Templo.

n201 j14-2p.

TONICO ORIENTAL
DE KEMP
PARA EL PELO

Conservacion, brillo, hermosura, limpieza

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable, impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modó que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.

Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion,

Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires.

REMATES.

Por Antonio Zunini.

De una finca y muebles pertenecientes á la misma Sita en la calle de Méjico núm. 333.

El Viernes 17 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de coutado se rematará sin falta dicha finca edificada en un terreno de 9 varas de frente por 43 de fondo 6 piezas de material á la moderna en perfecto estado, aljibe y cocina y demas oficinas.

Esta casa uue dista solo 11 cuadras de la plaza Victoria, es una buena oportunidad para el que quiera emplear bien su dinero, pues se tiene que vender infaliblemente.

Al mismo tiempo todos los ricos muebles que componen el penaje de dicha casa y cuyo pormenor se dará omortunamente.

Por el mismo.

De alhajas.

En el depósito calle de San Martin núm. 42.

El Martes 14 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un lujoso surtido de alhajas de oro y plata, y cuyo pormenor es como sigue:

10 pares rosetes con brillantes, 18 anillos id, 3 alfileres para corbata id, un adrezo con brillantes y esmeralda, 6 anillos con esmeralda y diamante, 20 pares rosetas diferentes gustos á la moderna, un muy variado surtido de anillos lisos con piedras y vista, 60 alfileres de corbatas id id, 32 medallones de óro para retratos, 20 mates, adorno de oro y plata y diamante, 40 cadenas de oro largas y cortas de última moda, 18 medios adrezos de oro y smalta, 9 prendedores con piedras finas.

Relojeria—3 relojcs de oro de 15 dias de cuerda, 14 id ancor,a 6 id cilin4ro, 6 id plata dorada dublen, 2 id cilindro y ancora, 1 id plata blanca, 3 id para escritorio; 12 id norteamericanos para comedor, 16 id id de sobremesa, 5 despertadores con 36 hora de cuerda, 1 caja música de 8 souatas, 1 id de 6 con tambores y campanillas, un surtido de flores de oro lisos y con vista etc.

Por Miguel Mota.

En su casa calle de Tacuarí núm. 13.

De efectos de tienda y merceria.

El Martes 14 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura los efectos siguientes:

Ponchos de paño forro de balleton, id pelo de lobo, chaquetones de id, id de paño, chaleces de id lases, camisas de listado, id vistas de hilo, id de algodon, calzoncillos de punto de algoden. id de lana, miriñaques, tricotes de algodon, lienzos, pellones, de hilo, tohallas, pequin negro, uso doméstico, bramantes, camisolines, bordados, medias de señora, chalies para vestidos, boas de lana, id de felpa, pantalones de gambronas, id de corderay, camisas la crimea, calsones para señoras, medi as laargs, id cortas, id para señora, chaquetcnes de paño ordinarios, paltoes de goma, pañuelos de seda, id de algodon, id bordados, corses, sombreros de castor, id de paja, tiras bordadas, cuellos y mangos id, acordeones, sintas anchas de gró, seda de coser negra, id ramiliete, hilo de sastre, espejos, dibujos en cañabá, plumas de acero' camisetas de algedon, id pe merina, pañuelos de cambray, merinos de colores, levitas de casimir, pantalones de id, barelles de lana para vestidos, vestidos para niños, gorras para id, sombreros con adornos, fajas de seda, acei es y estractos, botas clavadas para hombre, calzado para niños, botines de lana, zapatos de goma, bastones corbatas, paraguas, bombillas de plata, carabanas de ddble fino y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Por Balbin y Plowes.

Por cuenta de dos casas inglesas.

En su casa calle de la Victoria 202.

El Miércoles 15 y Jueves 16 del corriente á las 11 en punto y á los plazos de costumbre continuará el remate de mercancias esclusivamente por cuenta de las dos casas inglesas, que por falta de tiempo no pudieron realizarse el Viernes 10, cuyo pormenor es el siguiente.

Zarazas de varias clases, id para camisas, id de luto, bramantes finos, uso deméstico, madapolam, lienzo tabla, id fino de varies clases, listado, cotin, bombasí, géneros para pantalon, tela de poncho, pellones ingleses, jergas, lustrina, Orleans, chales y otros géncrosopara vestidos, paño de poncho, id angostos finos, id rayado, id de piloto, bayeton, casimires, camisas para señora, id para niñas, id de medio hilo, para hombres, medias de varias clases, calzoncillos, camisas de Crimea, cuero de lobo, pañuelos de hito, id de seda y de cambray de seda, id de algodon, tohallas. servilletas, alemanesco, pana, merinos, tartanes, crinolina, coce rosado, id punzó, coleta negra, enaguas finas, tiras bor ladas, camisolines. cuelles y mangos, pañuelos bordados y otros artículos.

Por Thomas Gowland.

En el almacen por mayor y menor calle Rivadavia núm. 575 á un cuarto de cuadra del Mercado Loreo.

El Jueves 16 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postra para liquidar el negocio todo el surtido de dicha almacen que consiste de vino carlon, id seco, id asti, id moscatel, id burdeos, id vermouth, id oporto, ajenjo, kirch, curazao, coñac ingles, id frances, licores, aceite de Nisa, almidon americano, cohetes de la India, yerba paraguaya, marca Flor, id misionera, azucar de Pernambuco, dulce membrillo, peras secas, azul de Prusia, naipes españoles. mandioca, fideos de Génova, pasas de málaga, pitos franceses, fósforos de cera y de palito, papel de hilo, estraza y amarillo, tabaco en rollos, queso piachintin, encurtidos ingieses, cerveza inglesa Tenete, baldes de madera, betum y otros muchos otros artículos.

En seguida se rematarán tres armazones y dos mostradores con accion á la llave.

Por el mismo.

En su casa calle Defensa 114.

Por cuenta de una casa de comercio.

El Martes 14 y Miercoles 15 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta.

Un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Paño de pocho de varias clases, casimires, géneros para pantalon, lienzo gris, listados, cotines, zarazas de varias clases, lienzos varias clases, bramantes, tohallas de hilo, pañuelos de rebozo de varias clases, uso doméstico doble ancho y angosto, camisas pechera de hilo y de Monte-Cristo, frazadas, pellones, paño piloto, bayeton, ponchos de algodon, pañuelos de algodon, un gran surtido de miriñaques, sombreros de todas clases, madapolan, foulares, pañuelos cambray de seda, merinos negros y de colores, pañuolos de hilo, paños rayados, mantas, medias, zarazas negras, un surtido de sombreros, tartanes, Orleans, caprichos, géneros para forros, brines para bolsas, camisas de Crimea y de bambasí, merinos varias clases y otros muchos artículos.

EN SEGUDA—Mnchos lotes de géneros etc., para liquidacion de una tienda.

250 libras seda española.
50 guitarras españolas.

Por Billinghurst y Seeber.

Del valioso Molino de agua en Moreno situado sobre el Rio de las Conchas.

De órden de sus propietarios los herederos del finado Don Amancio Alcosta y los Sres. D. Pascual Fournot y D. Victor Davout, con autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon.

Por llquidacion final de dicha sociedad.

El Jueves 30 de Junio á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado el espresado Molino, cuyo pormenor es el siguiente:

1.° —El terreno consta de 200 varas de frente sobre el Rio por 250 de fondo todo cercado de alambrado.

2.° —El edificio de esplotacion se compone de 17 á 18 varas de frente por 8 de fondo, con un pizo bajo y cuatro pizos altos, conteniendo 4 pares de moledores, limpiadores, cernidores, palitas y demas útiles necesarios para entrar á trabajar inmediatamente y en perfecto estado de servicio.

3.° —Una casa habitacion de material compuesta de 4 piezas, caballeriza, palomas, gallinero, horno, cocina y un corral enladrillado cercado de tabla para 100 cerdos.

El tajamen actual de este establecimiento hecho en cal y canto es de 3 1[2 varas de alto, teniendo aun autorizacion superior para elevarlo, si se quiere, 2 varas mas.

Este importante establecimiento, sobre el que llamamos la atencion de los especuladores, ha estado arrendado por contrato hasta el 3 de Mayo último y su mensualidad ajustada en 7,500 $ mjc.

El trabajo normal de este Molino por mes es de 2000 fanegas permitiendo la elevacion de las aguas aumentar considerablemente esta cantidad.—Debemos advertir que durante la última seca y cuando los demas Molinos de agua de la provincia no podian funcionar este ha contenido trabajando sin interrupcion.

La inmediacion de este Molino á la estacion del ferro-carril en un punto tan importante y la circunstancia de ser el Rio de las Conchas inagotables lo colocan en primera linea entre los establecimientos de su clase y resultados obtenidos por el exarrendatarios le han sido muy favorables no obstante haber esplotado el Molino en la peor época.

Los Sres. que se intereseu en la adquisicion de esta valiosa propiedad, serán conducidos grátis al local de la venta por el tren de las 8 de la mañana donde despues de efectuada a venta serán obsequiados con una colacion.

Queda desde la fecha en el establecimiento hasta el dia del remate, una persona con órden de dar todos los pormenores y esplicaciones respecto al Molino á las personas que deseen obtenerlas.

Por M. Hidalgo y Ca.

En su casa calle de Chacabuco núm. 10.

De muebles.

El Viernes 17 del corriente á las once en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado de todo un lindo surtido de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais y son los siguientes:

Un piane perpendicular de jacarandá, 1 rico aparador de caoba y piedra mármol todo tayado, una cómoda escritorio de caoba y piedra, una cómoda caoba, un lavatorio de caoba y piedra mármol, un sofá de crin y caoba tayado hechura romana, 3 canfidentes marroquiu y damasco, 6 sillas de caoba tayadas. asientos de crin, 6 id asiento de esterilla, un espero de cuerpo entero marco jacarandá, cuadros al óleo de San Francisco de Paul, una cama otomana de caoba y colchones, un id de cedro nueva con colchones y corons, una mesa redonda de la india, un cesturero de id, 6 cuadros marco dorado finos y paisaje, un armario para libres de caoba masizo, una cómoda lavatorio, una marqueza de caoba, un escritorito de jacarandá, un id fino grande, una marquecita de fierro y una cantidad de muebles que estarán á la vista.

Por M. Billinghurst.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De variados artículos.

El Martes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Un bocoy y un cajon 255 pares botines para señora niños y niñas, calzado ingles, un cajon, 19 piezas franela blanca 14 cajones máquinas para batir huevos, 6 máquinas para ordeñar vacas, 6 escopetas de 2 tiros, 12 termometros, 8 barometros, 12 carteras de viaje, 1 nivel ingles para ingenieros ó arquitectos, 1 caja cuchillos cabo de plata, 1 juego de sala flamante de caoba forro, alfilerillos verde mar, un estante de pino, una puerta de calle, 1 lote madera, 4 cajones tinta para escritorio, y otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En la casa habitacion del Sr. Ministro Plenipontenciario de Francia Caballero Cárlos Lefebre de Becour, calle de Rivadavia núm. 394.

Por haberse ausentado del pais.

El Viernes 17 del corriente á las once en punto de la mañana se han de rematar sin felta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas menaje de dicha casa.

Sala—Un magnífico piano plegel de jacarandá, un juego muebles de caoba forro de brocatela de seda compuesto de un sofá, doce sillas, dos sillones con fundas, 6 sillas partatiles doradas, un chefanier de jacarandá, con cristales, cóncasos, dos mesas para naipes. una papelera boúl, dos mesas redondas con embutides de madera de varios colores, dos sillones de brasos forro de marroquin, dos sillas de chimenea, un juego de sobre chimenea compuesto de un rel j, dos candelabros, un espejo ávalo, y dos candeleros todo de bronce dorado á juego, 4 brasos de pared id, cortinado, alfombrado da tripe y demas adornos.

1er. dormitorio—Dos camas de fierro, imitacion de bambú, con colchones elásticos y cortinado, un ropero de caoba, eopejo, uno id grande todo de caoha, uua cómoda id, tapa de mármol, un lavatorio de caoba con mármol útiles celestes, una percha, un sofá, dos sillones y 4 sillas, forrp eolor patito, una mesa de luz, nna mesa del centro, esterado y demas adornos.

2.° dormitorio—Una cama de fierro con colchon elástico y cortinado, un armario de caoba, otro id de tres cuerpos de pino muy cómodo, un lavatorio de caoba, 6 sillas, esterado y demas adornos.

3er. dormitorio—Dos camas de fierro con celchones elásticos y cortinado, una mesa de toilet con tocador, una mesa del centro, un lavatorio de caoba, una mesa de luz, dos sillas, una silla de macaesterado y demas adornos.

4.° dormitorio—Una cama de fierro con colchones elásticos, cortinado, una cómoda de caoba, un lavatorio id, una mesa del centro, 6 sillas, 3 etayers de caoba, esterado y demas adornos.

Vestíbulo—Un sofá y 6 sillas á la rústica;

Comedor—Una mesa de caoba para 30 cubiertos un aparador id, dos etayers grandes, laterales, 12 sillas asiento de esterilla, un hermoso servicio de mesa de porcelana francesa para 30 cubiertos, con lista verde y dorada, un servicio de almuerzo, otro de té y otro de café de porcelaua francesa dorada y floreadas, y blancas, dos servicios de cristal completos, uno dimimeslin y otro labrado, una piesa del centro dorada á fuego, una urna de plaqué para agua, esientos de botellas de ría, un servicio de postre de porcelana francesa dorado y floreado, 1 grau bandeja de plaqui, alfombrado, cortinado etc.

Bupete del Sr. Miuistro—Dos mesas de escritorio, dos estantes con cristales, una papelera rica, 1 sofá forro de marroquin, 4 sillas forro de id.

Cuartos de criados—

Cocina, bateria y demas enceres de una casa.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miercoles 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente a la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue:

Lanas surtidas, brines de rusia, zarazas finas de ricos gustos, uso doméstico doble ancho y sencillo, madapolan id id, listados azules, alemanesco, escoseses para vestidos, pellones tucumanos, id ingleses géneros oscuros para vestidos, bramantes, liencos azargado, ld tablas, id ordiuario calzoncillos de lana medias largas y cortas de id id para niños, camisetas á la crimea, paños de varias clases, gorras de lana, camisas de hilo, id de medio hilo, id de algodon, tricotes y camisetas para vascos, chaqueto

Por Félix O'Gorman y hno.

De una finca formando esquina y un terreno calle de Corrientes esquina de Andes.

El Domingo 19 del corriente de 12 á 1 del dia donde estará la bandera de remate se venderá á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar pos tura por órden de su dueño la esquina está edificada en terreno de 25 varas de frente al Sud por 25 de fondo, edificio se compone de 4 piezas de materia maderas fuertes, pozo cocina y letríua toda cercado de paren, en seguido el terreno con 25 varas de frente al Sud por 25 de fondo, puede venderse todo en un lote y por separado segun el gusto de los compradores.

Por mas pormenores á casa de rematador calle de las Artes núm. 178 entre Corriente y Cuyo.

Por el mismo.

De todas las existencias de una herreria.

En la calle de Corrientes núm. 421, donde estará la bandera de remate, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado.

El Viernes 17 del corriente á las 12 en punto de la mañana, y algunos muebles, por cuenta del mismo dueño.

Por Federico Silva.

En su casa calle Potosí núm. 121.

De artículos de almacen.

El Miercoles 15 del corriente á las 11 de la mañana á la mejor postura y dinero de contado se venderá el siguiente surtido de artículos.

25 pipas vino carlon, 30 bolsos porotos de génova, 50 bolsas maiz, 70 cajones kerosene, 60 id pasas de higo, 40 tercios semilla de alfalfa, 40 cuarterolas vino seco, 30 id id dulce, 100 arb. dulce membrille, 150 mil cigarros pamburgueses, 40 barriles coñac ingles, 29 id id frances, 50 cajones vermouth 25 barriles vino jerez, 40 cajones id 30 cajones grasa de chaneho, 36 bolsas mani, 25 cajones kirch, 15 fardos tabaco paraguayo, 50 barricas cerveza, 100 cajoncitos té negro, 120 cuñetes aceitunas, 46 cajones frutas en aguard. 20 cajs. coñac ingles, 500 doc. tazas de porcelana, y otros artículos que estarán á la vista.

Por Juan Burke.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Jorge Eohevarria, perteneciente á la testamentaria de Doña Rita Rodriguez de la Torre.

El Martes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y el contado todos los muebles que contiene la casa calle del Parque núm. 482, que consiste de lo siguiente: 16 silas de madera, 1 mesa redonda, 2 id de arrimo 1 id de comedor, 1 piano, 1 marqueza, 1 reloj, 2 baules, 1 guitarra, 1 escelera, varias holsas de lana ropa de uso, varias alhajas, 2 ejes de fierro para carruage, 1 tinaja, útiles de cocina etc etc.

Por Cárlos Ristorini.

Importante remate.

De cuatro casas situadas esquina calle de Balcarce y Méjico, distantes una cuadra de la del ferrocarril de la Boca.

El Domingo 19 del corriente á las 12 en punto se rematarán por órden de su dueño á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto de la venta dichas cuatro casas en un solo lote ó divididos como lo pjda la concurrencia, cuyo pormenor es como sigue:

Primera casa calle de Méjico núm. 19.

Esta casa que es la principal edificada en 18 varas de frente por 33 de fondo tiene 12 piezas bien edificadas, dos patios, es casa muy cómoda.

Segunda casa esquina calle Méjico núm. 21 y Balcarce núm. 32.—Esta casa de dos frentes edificada en 9 1[2 varas de frente á la calle de Balcarce por 13 varas á la calle de Méjico, tiene un almacen de esquina. trastienda, altillo, un cuarto, un comedor, cocina, patio y otras comodidades.

Tercera casa calle de Balcarce núm. 158—Esta casa edificada en 9 1[2 varas de frente, tiene 3 piezas, cocina, patio etc.

Cuarta casa calle de Balcarce núm. 156—Edificada en 13 á 13 1[2 varas de frente, tieue 5 piezas buenas, cocina, patio etc.

Estas cuatro casas redituan actualmente tres mil trescientos cincuento pesos mensuales y su situacion central garante estos alquileres que son muy moderados.

Por otros informes, ocúrrase al escritorio del rematador calle de Rivadavia núm. 369.

Por el mismo.

De muebles etc.

En la casa calle Defensa núm. en el hueco de Lavalle esquina de calle Brasil.

El Miércoles 15 á las 11, se rematará á la mas alta postura lo quo sigue:

2 mesas consoles con piedra, 2 espejos grandes, 1 mesa de sala con piedra, 1 id, un sofá de caoba, 1 confidente id, 3 docenas de sillas de esterilla de varias clases, 2 sillones, 2 estantes, 1 alfombra para sala, varias mesas de pino, 2 tinas para baño, otros muebles y objetos de cocina que no se publican por su estencion.

Por el mismo.

De un terreno.

Situado calla de las Piedras núm. 412, entre Cochabamba y Garay.

El Miércoles 15 á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura, dicho terreno, distante una cuadra y media de la iglesia de Santa Catalina y dos y media del mercado Constitucion.

Tiene 17 1[2 varas de frente por 50 de fondo, todo cercado de pared, puerta á la calle, cimientos en tal para dos casas, se rematará en dos lotes de 8 3[4 varas. A la una se rematará.

Por D. A. del Campo.

De órden del Tribunal de Comercio.

De la roperia y sastreria en la calle de la Piedad núm. 320 perteneciente al concurso de Antonio Airalde.

El Martes 14 del corriente y Miercoles 15 á las 11 de la mañana se procederá á la venta en remate público, del rico variado surtido de dicha roperia, cuyo pormenor es como sigue.

25 piezas enteras y empezadas de riquísimos casimires y paños de invierno y de los mejores gustos que hay en plaza, 124 cortes de rico casimir de invieeno y verano, 452 paletos de riquísimos casimires y paños, 216 pantalones de riquísimos casimires y paños de invierno y verano, 118 cortes de chalecos de muy ricos gustos, sacos de casimir de verano, 15 bultos de rica gambronas, 15 bultos de género para pantalones de hilo, pañuelos de rebozo de lana, ricas boas de invierno, un gran surtido de corbatas de seda, lebitas y sacos de verano, botones evillas y útiles de la sastreria y gran cantidad de otros artículos del ramo que se omiten por su estencion.

Muebles, 1 cómoda de caóba, 1 espejo de marco dorado, 1 reloj de sobremesa, 1 par rinconeras de caoba, 1 armazon independiente del de la tienda, 1 mesa grande, sillas, bateria de cosina, y varias otras menudencias que estarán á la vista en el acto del remate.

En seguida se rematará el armazon de vidrieras, mostrador, ara de gas, cañeria y demas útiles de la tienda.

Por M. Bonorino.

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Defensa núm. 177.

El Mártes 14 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura, un variado surtido de artículos de almacen, compuesto de lo siguiente:

200 damajuanas ginebra de 5 galones, 100 id anis id 3 id, 100 frasqueras ginebra Gaucho y Criolla, 6 pipas de caña, 8 id vino catalan, 110 cajs vermouth superior, coñac y agenjo, 20 barriles coñac, 20 bultos yerba parnaguá, 12 cascos aguardiente de 35 grados, 46 bolsas porotos de Chile, 12 canastos loza surtida, 10 id loza fina varias clases, 20 cascos vasos de varias clases, 15 bordalesas vinagre blanco, 10 cascos tabaco americano, 20 id vino Jerez fino, 70 barriles de uaa y de 2 arrobas vine de Jerez.

EN SEGUIDA—Para conclusion de una factura los siguientes artículos.

30 cajones pasas de uva muy frescas, 10 id descarosados id id, 25 sacos higos id id, 30 id nueces id id, y otra porcion de artículos.

Por F. Perichon y Garcia.

El Domingo 19 del corriente de 12 á 2 de la tarde sin falta alguna se ha de rematar por la mas alta postura y dinero de contado una preciosa quinta, situada en el partido de Quilmes, Cuartel núm. 1.° compuesta su terreno de 106 varas de frente al Sud y Norte por doscientas treinta y siete y media al Este y Oeste, lindando por el Sud calle por medio con el terreno perteneciente al Sr. Don Luis Arse, y por el Este tambien calle por medio con los de la testamentaria de Don Inocencio Gonzalez, posevendo un edificio de tres hermosas habitaciones de material techos de ripia, con corredores de uno y otro costado, cocina, pozo, jardin y mucha arboleda frutal, incluso ingertos de varias clases, esta propiedad pertenece á Don Noberto Diaz es en seguida de la casa quinta y negocio del Sr. Gonzalez. camino de Chascomus.

Nota—El rematador á elejido la venta en dia de fiesta para que los interesados puedan concurrir sin el obtáculo que ofreceria el de trabajo por la distancia, en el paraje indicado estará la bandera desde las 8 de la mañana.

Por M. J. Conti y [illegible]

En la casa calle de Corrientes [illegible]

El Jueves 16 del corriente á las [illegible] de la mañana se rematará todo el men[aje] [illegible] casa por ausentarse su dueño al Estado Oriental, consistente en sala, 1 rico piano perpendicular de caoba de escelentes voces, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 10 sillas y dos silloues de caoba tallado forrados en brocatela de seda color verde oscuro, 1 mesa oblonga de c[aoba] [y p]iedra mármol, 1 sofá redondo de caoba forrado [de d]amasco de seda, 2 sillones de caoba tallado, 5 s[illas] de la India, 2 ricos grabados marcos de caoba de mucho mérito, 1 espejo de cuerpo entero, 1 par de cortinas con galerías correspondiente, 2 pares rinconeras caladas, alfombrado de tripe cortado, lámparas de kerosens, adornos de alabastros y otros objetos de sala.

1er. aposento—1 rica cama francesa de caoba tallada, 1 ropero de caoba, 1 cómoda con tocador de id 1 lavatorio piedra mármol de id, 1 mesa de noche con piedra de íd, 6 sillas inglesas de esterilla, 2 rinconeras, alfombrado, lámparas y varios adornos, 1 rico rifle de prlmer órden y 1 revólver de 6 tiros.

Comedor—1 mesa de cemedor de caoba para 12 cubiertos, 1 rico aparador de caoba de 3 cuerpos con espejo y piedra mármol, 2 ricos cuadros marcos dorados. 1 sofá de caoba asiento de crin, 1 sillon de amaca, 12 sillas americanas, 2 rinconeras de caoba, 1 rica licorera de viaje de jacarandá, 1 reloj de comedor, 1 juego de loza y cristaleria, algunos restos de vinos oporto, jerez coñac, cigarros habanos, medoris, al mismo tiempo algunas alhajas de oro y plata mérito, y algunas obras de patio y algunos muebles perteneciente á otras piezas que no se detallan por su estencion, 1 rica estúfa y enceres de cocina.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Miguel Villanueva, presenten en el término de veinte dias al Síndico D. Angel Oyuela, los títulos justificativos de sus créditos segun el artículo 1341 del Código debiendo abstenerse de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido sopena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, el en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.
Buenos Aires Mayo 27 de 1864.
n407 m28-20p. *Ramon Garrido.*

Per disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Junio, de un terreno de chacra y edificio, situado en el Partido de San Isidro perteneciente á la testamentaria de D. Diego Martinnz, compuesto de 150 varas de frente con 200 de fondo, tasado en la cantidad de 74,389$ 2 rls. m|c; previniéndose que hay una oferta de 74,789 $ que debo servir de tasa en el remate para las demas postura. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma por quien le pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Mayo 27 de 1864.
n460 m31-15p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza para el dia treinta del presente Junio á la una á todos los que se considersn con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ciriaco Lezica, ya come herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones en la reunion que tendrá lugar dicho dia ante este Juzgado; bajo apercibimiento que tendrá lugar con los que asistan dobiendo presentarse con los justificativos de crédito.
Buenos Aires Junio 1.° de 1864.
n15 j2-30p. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido D. Antonio Airaldi presenten en el término de veinte dias al Síndico D. Juan Amoretti los títulos justificativos de sus créditos, art. 1.541 del Código, debiendo abstenerse segun el 1.567 de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose así mismo á todas las personas en cuyo boder existan pertenencias del fallido el deber en que se hallan de hacer manifescion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de sér tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 31 de 1664.
n32 j3-20p. *Ramon Garrido.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita por el término de treinta dias del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de Don Severo Belvis, ya como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria por la oficina de D. Julio Mendez (adscrito en ella el qne firma), á deducir sus acciones con arreglo á derecho.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1864.
Manuel Granados.
n 57 j4-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Pedro Viale, el auto recaido con fecha 20 de Mayo cuyo tenor es como sigue: Autos y vistos: Considerando 1.° Que en el estado actual del concurso, no tiene objeto la sentencia de grados y preferidos desde q' en la planilla presentada por el síndico, aparecen todos los acreedores como meramente personales. Y á cerca de la cual se hallan la mayor parte conformes segun asi consta del acta precedente: 2.° Que el privilejio que pretende D. Pedro José Cirer por la letra satisfecha al Banco, fundado en la garantia contenida en la diligencia de f. 22 vta. á f. 23 del espodiente agregado, no puede de ningun modo concederse por cuanto esa garantia es nula, desde que al ocurrir por primera vez al Juzgado, ya se hallaba sub-judice la denuncia de la quiebra, segun asi consta á f. 13 y cuyo punto ha sido ya resuelto por el Superior á f. 87 del espediente agregado negándole dicho privilejio—Por estos fundamentos y atenta la conformidad de la mayor parte de los acreedores, se aprueba en cuanto mas haya lugar por derecho el estado presentado, declarándose que el crédito reclamado por Cirer, es simplemente personal. En su virtud procédase por el Síndico á la entrega del dividendo en la forma que lo solicita á f. 127, y hágase saber esta providencia á los acreedores por medio de edictos—Repóngase los sellos—Daniel Maria Cazon.
Buenos Aires Junio 2 de 1864.
j8-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente Junio, de una casa y terreno situada en la calle de Chabango cuartel 31, Parroquia del Piiar, perteneciente á la testamentaría de D. Anastacio Ocampo, compuesta de 17 1|2 varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 16,000 $ m|c; previniéndose que el precio de tasacion ofrecido por D. Francisco Daneri servirá de base á las demás ofertas que se hagan. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demás pormenores.
Buenos Aires, Junio 8 de 4864.
Segundo E. Garrido.
n132.j10-13p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de justicia, en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente, de una casa en esta ciudad, calle de la Piedad entre las de Rio-Bamba y Ayacucho, perteneciente á la testamentaría de D. Luis Dodero, cuyo terreno se compone de 19 1|2 varas de frente al N. con 60 y 1|2 de fondo al S; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 175, 178$. 4 reales moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la ofecina del Escribano Agrelo, donde se halla ascripto el que firma que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Junio 8 de 1864.
n125 j9-15p. *Féix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica á D. José Frias el auto recaido en los autos que por cobro de pesos contra él siguen los Sres. Baque y Ca., cuyo tenor literal es como sigue—Vistos considerando que en virtud del auto de f. 26 que doy por absueltas las provisiones presentadas en rebeldia de Frias ha quedado demostrado I.° Que Frias ha tenido cuenta corriente con la casa de Bacque y Ca., por efectos que le suministraba. 2.° Que de ahí procede la cuenta que motiva la demanda y 3.° Que es deudor del saldo que arroja esa cuenta; que ademas aun cuando no se hubiesen presentado tales posiciones no por eso seria menos evidente el crédito que se cobra desde que se trata de una cuestion entre comerciantes y no se han presentado asientos en contrario á los que arroja la compulsa de f. 14 y entónces por el artículo 76 inciso 3.° se dispone que en tales casos harán pruebas los libros de Comercio en favor de sus dueños. Teniendo presente lo espuesto; fallo condenando á D. José Frias, al pago dentro de diez dias de la cantidad de veinte y ocho mil ochocientos once ps. m|c., con mas las costas causadas, dada en Buenos Aires á treinta de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro—Juan E. Barra—Lo que se hace saber por medio del presente en cumplimiento de lo ordenado para su conocimiento.
Buenos Aires Junio 6 de 1864.
n126 j9-6p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon bajo las galerías de la casa de Justicia y en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Julio se han de hacer almonedas y remate en quien mas diere dinero de contado de un terreno de la propiedad de la testamentaría de Da. María Dávila de Gosella, situada en la calle de Santiago del Estero al lado del número 283 el que se compone de 8 1|2 varas de frente al Este y 35 1|8 de fondo al Oeste, tazado en la cantidad de 12,750 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de la cantidad de 15000 pesos moneda corriente, como asi mismo que ese terreno tiene derecho á la carga por el costado Norte. Las persona que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma.
Buenos Aires, Junio 8 de 1864.
[illegible]11-20p. *Laudelino Cruz.*

[illegible]sposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. [illegible]Barra, se hace saber á todos los acreedores [illegible]rso de D. José María Jauregui que si tie[illegible]a accion que deducir contra el fiador del [illegible] Juan Domingo de Aramburú la deduz[illegible] término de diez dias por haberse presen[illegible] pidiendo se le chancele la fianza que ha[illegible] dado por Jauregui en razon de haber satisfecho los compromisos que este se habia impuesto por el concordato.
Buenos Aires, Junio 9 de 1864.
n.147-j11-10p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte se convoca á junta general á todo los acreedores del Concurso de D. Faustino Jovita Jorge para el dia 13 del corriente á la una á efecto de tomarse en consideracion un escrito presentado por el espresado fallido pidiendo su rehabilitacion. Cuya reunion presidida por el mencionado Juez Comisario tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio á la hora indicada. Lo que se hace saber por medio del presente en cumplimiento de lo ordenado para su asistencia.
Buenos Aires, Junio 9 de 1864.
n142-j11-3p. *Salvadores*

AVISOS MARÍTIMOS.

Para Montevideo.

El vapor italiano,

"TEVERE"

Capi[illegible] Barboro.

Saldrá to[illegible], regresando los Martes
Pasage de C[illegible] mon'da nacl. de M'tevideo
Id id [illegible] id id id
Tonela de carga [illegible] id id id
Dinero en oro 1|4 p. %, en plata 1|2 p. %
Encomiendas á precio convencional.
Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia calle Reconquista núm. 89.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

Fragata francesa "St. François", 3|3 1. 1. de 597 tons; su capitan Venard, saldrá con toda brevedad, haciendo escala en Montevideo—Consignatarios Sres. P. & C. Jourde.

Fragata francesa "Buffon" 3|3 1. 1. do 553 tons., su capitan Grenier—consignatario J. B. Vignal.

Todos estos buques son de primera clase y de marcha superior. Son provistos de todo lo necesario para pasajeros y bien conocidos por su buetrato.

Para tratar por carga ó pasaje, ocurran á sus respectivo consignatarios ó á los corredores.

Fragata francesa "Racine", 3|3 I. 1. de 469 toneladas su capitan Gaissiaume, consignatarios Sres. Llavallol é hijos.

Para Burdeos.

Barca francesa "Eulalia" 3|3 A 1. 1. de 202 toneladas, cap. Sr. Lalanne—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. Aperteguy y hnos.

Para Amberes.

Fragata inglesa "Invencibile", de 1.ª clase y de 504 tons., su capitan Genolaro, saldrá con toda brevedad—Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.

Barca italiana "Luisiana" de 296 tons., capitan Campodonico—Consignatarios Fratelli Piaggio.

Fragata francesa "St. Pierre", 3|3. 1. 1. de 773 tons., su capitan Delamare—consignatarios Sres. P. y C. Jourde.

Fragata francesa ' Foi" de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.

Para Marsella.

La barca francesa "Charlemagne" de 493 tons., cap. Audoire — consignatarios Sres. C. Pequin. Petit Larroche & ca.

Barca francesa "Jules Aglae", 5|6. 2. 1. de 280 tons., su capitan Bacou—consignatarios Sres. C Pequin Petit Larroche y ca.

L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.
b.—m.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30--CANGALLO--30.

Para Montevideo—El vapor nacional—

SALTO.

Saldrá todos los Lunes á las 5 de la tarde, regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto—Con escala en todos los puertos intermedios—El vapor nacional

SALTO.

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana y regresará los Lunes.

TARIFA.

A Montevideo, Cámara	8	$ ftes de Montevideo.		
" Higueritas	"	6 "	"	"
" Fray-Bentos	"	9 "	"	"
" Concepcion	"	13 "	"	"
" Paysandú	"	14 "	"	"
" Concordia Salto	"	20 "	"	"
Carga por tons á Mont.		4 "	"	"
' Uruguay		10 "	"	"

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Herrnanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.

Por lo tanto los pasageres etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará *todos* los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Be, lla Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá directamente de Buenos Aires el Domingo 19 del corriente y regresará el Sábado 2 de Julio para salir el Domingo siguiente.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
' Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
' La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá el á las 4 de la tarde.

Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Sábado 18 de Junio á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	"
Paraná	28	"
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	112	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.

NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.

Compañia de navegacion

A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.

El nuevo vapor paquete nacional

"ERA."

Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.

Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 12 del dia.

TARIFA.

	Cámara.	*Proa.*
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	9 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.

Se recibe encomiendas chicas y metálico hasta las 12 1|2 del mismo dia de su salida.

Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. I.

Henrique Dowse.

Carrera del Uruguay.

Para el Salto con escala en Higueritas, Fray-Bentos, Uruguay, Paisandú y Concordia.

EL HERMOSO VAPOR ITALIANO.

"TEVERE".

Capitan—D. José Barboro.

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana y regresará todos los Sábados, siguiendo á Montevideo.

TARIFA DE PASAJES.

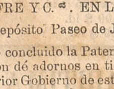
Cámara á Higueritas	6	ps.	fts.	de	Montevideo	
" " Fray-Bentos	9	id	id	id	id.	
" " Conc[illegible]	13	id	id	id	id.	
" " Paisan[illegible]	14	id	id	id	id.	
" " Concordia / Salto	20	id	id	id	id.	

Este vapor hará escala directamente en todos los puertos arriba anunciados y ofrece las mejores comodidades y un trato esmerado á los pasageros.

Recibirá encomiendas á precio convencional y la correspondencia por la Administracion de Correos.

Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia de vapores, calle Reconquista No. 89.
a20 p. m.

Para Génova.



La muy velera y acreditada en su carrera barca italiana "Volturno", su capitan Serra. Saldrá dentro de breves dias para tomar pasaje ocúrrase á sus consignatarios Reconquista 115, ó al capitan en el Hotel Nacional.
n473 j1.°-20p. *Fratelli Piaggio,*

Para la Laguna de los Padres.

El pailebot nacional "Loberia Chica" saldrá para ese destino el 20 del corriente Junio. Admite carga á flete y pasogeros.

Para mas informes dirijanse los interesados á sus agentes Ramayon y Folguera. Paseo de Julio núm. 47. n148-j11-10p.

Nueva línea de navegacion á Vapor.

VAPOR INGLES

Fairy.

PARA EL ROSARIO, SANTA FE Y PARANA.

Para el Paraná, Santa Fé, Rosario, San Nicolas Las Hermanas, Obligado, San Pedro, y Zárate.

Saldrá los Jueves de este Puerto á las 12 de la mañana.

TARIFA.
CAMARA.

Zárate	4
San Pedro	8
Obligado	10
Las Hermanas	12
San Nicolás	12
Rosario	16
San Lorenzo	18
Diamante	20
Santa Fé	24
Paraná	24

PROA medio precio.

Metálica—oro 1|4 p. %—plata 1|2 p. %—Encomiendas condicionales.

Carga 6 Ps. fts. por toneledas de 40 pies ú 80 arrobas de peso al Rosario

Id. 10 id id á Santa Fé y Paraná.

NOTA—No se admite carga y pasageros abordo sin su correspondiente boleto do la Agencia; el que se encontrare abordo sin este pagará 1 ps. f. mas.

Las encomiendas el dia antes de su salida.

Agencia de vapores calle de Cuyo núm 1.

AVISOS REPETIDOS.

Orden General del 27 de Mayo de 1864.

1.° La revista personal determinada al cuerpo de inválidos para el 3 del entrante Junio, se transfiere al 20 del mismo, quedando sin efecto la escepcion que en dicha órden se hacia de los inválidos que se hallan ausentes en la campaña, pues todos deben concurrir á pasarla de presente.

2.° Se esceptuan solamente de esta formacion, los Sres. Gefes y Oficiales é individuos de tropa que se hallan en la Campaña en absoluta imposibilidad de asistir por su mal estado de salud, en cuyo caso justificarán su existencia por medio de un certificado del Juez de Paz y del Párroco del Partido: advirtiéndose, que los que sin justicada causa no concurriesen quedarán sujetos á las resoluciones que la superioridad dictase en caso de contravencion.

PAUNERO.
Es conforme al orijinal.
E Espejo.
m28-15p. Ayudante General.

Aviso.

Habiéndose estraviado á su legítimo dueño D Miguel Vidal, los libramientos núm. 3108 por 480 $ y núm, 3928 por 1440 $, girados á su favor contra la Tesoreria General del Paraná, en 5 de Agosto y 2 de Octubre de 1861, se suplica á la persona que pueda retenerlos en su poder, se sirva entregarlos en el Paraná al indicado Sr. ó en la Contaduria General de la Nacion; bien entendido que estando diligenciándose este asunto ante el gobierno no serán reconocidos por la Comision Clasificadora sino á favor del interesado: y para los fines consiguientes se publica este aviso por treinta dias consecutivos por disposicion recaida en el espediente. n371 m21-30p.

Bidrag.

Til Fordeel for de danske Saarede og Faldnes Efterladte y den nuvárende Dansk-Tydske Krig modtages til snarligst Indsendelse til den Argentinsk Consul y Kjobenharn Herr Dr. med. W. Saxild R. af D. hos De Herrer.

Dr. Carl Furst, calle Perú 245.

Christian Sommer, calle Rivadavia 169, og y det danske Consulat, calle Rivadavia núm 329—1 Sal—hvorfor Quitteringer udstedes og Regnskab y sin Tid aflägges.

Suscripciones.

En favor de los heridos, viudas y huérfanos de los Dinamarqueses muertos en la guerra danoalemana, se reciben para mandar á la mayor brevedad al Cónsul Argentino en Copenhaque caballero Dr. D. Guillermo Saxild, por los siguientes Sres:

Dr. med. Don Cárlos Furst, calle Perú 245.
Don Christian Sommer, calle Rivadavia 169.
Don Victor Lengnick, Cónsul de Dinamarca calle Rivadavia 329, en los altos.

Se dan recibos por las sumas donadas, publicándose en tiempo oportuno las cuotas recibidas.
m31-15p.

Al recurso del artesano.

Calle 25 de Mayo No. 27.

SASTRERIA Y ROPERIA.

Esta casa hoy conocida por su gran surtimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que se acaba de recibir por este último paquete un grande surtido de ropa hecha como para la estacion: para hombres, niños y ademas sombreros, gorras, camisas de Crimea de colores y blancas y por último de los mejores gustos y última moda.

Tiene tambien un surtido de blusas y pantalones para trabajador de puro hilo y todo á precios moderados.

Se encargan de hacer sobre medidas toda clase de trajes como para hombres y niños etc.
n65 j5-15p. *L. Franc.*

Mensagerias Catalanas al Sud.

CORREOS DEL ESTADO.

Para San Vicente, Sotton y Ranchos y Vice-versa.

Con motivo de la estacion, quedan definitivamente arregladas las salidas al órden siguiente:

Infaliblemente llegando en el dia.

Salida de Buenos Aires 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28.
Salida de Ranchos 4, 9, 14, 18, 22, 26, 30.

Administracion calle Victoria núm. 366, esquina á la de Buen Orden, confiteria de la Moralidad.

Aviso.

Se previene al público y á quien corresponde que habiendo mucha cantidad de recibos y otros objetos existentes en la Administracion de la Nueva Mensajera Catalanas del Sud, sita en la calle Victoria 366, esquina Buen Orden. Los dueños avisan que el que se considere acreedor á dichos recibos pase á recogerlos hasta el término de quince dias á contar desde la fecha y los que no lo hicieren no tendrán lugar á ningun reclamo.
Buenos Aires 27 de Mayo 1864.
n126 m29-15p. *El Empresario.*

Casa para alquilar.

En la calle de Bolivár 194 y 196, se encuentran cuartos para familia y para hombres solos. Hay cuartos en el bajo y en los altos.
n4 j2-25p.

Ojo al gran negocio.

Se vende ó se alquila.

Una magnífica curtiembre edificada en un pintorezco parage á orillas del rio Gualeguaychú á unas 30 cuadras del pueblo é inmediata á los importantes saladeros de los Sres. Benites, Garbino, Osandaburu etc.

El edificio es de cal, ladrillos, techos de pizarra, exelentes maderas, en una palabra, construido á todo costo como puede verse.

Tiene todas las tinas, útiles y enseres necesarios para trabajar sin demora.

Se tiene la decidida voluntad de vender.

Para tratar y demas pormenores se acudirá á los Sres. Riestra y Garcia, Bolivar 19 y 23.
n120 j9-8p.

Club del Plata.

La Comision invita á los Sres. Sócios para la reunion general que tendrá lugar el Jueves 16 del corriente á las ocho de la noche con el objeto de nombrar los Sres. que deben integrar la Comision y considerar algunas modificaciones al Reglamento.
Junio 10 de 1864. n115 j9-5p.

Se alquila.

La casa calle del Temple núm. 111, tiene 11 piezas, cocina etc. En la casa calle de la Esmeralda núm. 86 darán razon. u140-j10-5p.

Bono Treina y Ca.

OPTICOS Y OCULISTAS.

Avisan al público que acaban de recibir un riquísimo surtido de anteojos de teatro y de larga vista como tambien espejuelos yara cualquiera vista y edades, prebitas, miopas y cataratas etc. todas de las mejores clases y cristales de roca garautidos.

Se encuentra en la misma casa un grande surtido de juguetes finos y ordinarios franceses y alemanes, sea por menudeo como por mayor.—38 Rivadavia—38. Frente al café del Plata.
n131-j10 15p.

Interesante para los criadores de ovejas.

En el partido de Navarro, se vende ó se arrienda un hermoso campo propio para cria de ovejas; el que se interese por él ocurra á la calle de Piedad 403, ó en el pueblo de Navarro casa de la Sra. Da. Gervacia Santana que hallarán con quien tratar, se admite en trato la mitad de su valor en fincas en la ciudad, n19-j3-12p.

Contribucion Directa.

El Juri encargado de entender en los reclamos que se interpongan de las tazacio es para el pagó de la Contribucion Directa, comunica al público, que habiendo sido nombrado para la parte Norte de la ciudad tomando por línea divisoria la calle de Belgrano por la acera que mira al Sud hasta la terminacion del municipio, empezará á funcionar desde el 1.° del entrante Junio en los dias Lunes, Miercoles y Sabados de cada semana desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Los reclamantes pueden ocurrir en los dias indicados á la casa calle de Rivadavia núm. 274, donde el Juri se encuentra establecido.

Para mayor inteligencia y á fin de que no se alegue ignorancia se publica la ley de la materia dada por el Soberano Congreso.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.

Contribucion Directa.

El Juzgado que debe conocer en las reclamaciones que deduzcan los propietarios relativamente á las avaluaciones verificadas por las respectivas comisiones para el pago de la Contribucion directa, se encontrará instalado desde el 1.° del entrante Junio en la calle de Rivadavia núm, 274, donde podrán ocurrir todos los dias desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, aquellos cuyas propiedades están situadas al Sud de la calle de Belgrano comprendida la acera de la misma calle que mira al Norte.

Se advierte que el Juzgado termina su encargo, con arreglo al art. 10 de la ley de la materia, el 30 del espresado mes de Junio.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.

Departamento de Hacienda Nacional.

DECRETO.

Buenos Aires Setiembre 16 de 1863.

El Presidente de la República en uso de las facultades que le acuerda la Ley de 9 de Setiembre del corriente año ha acordado y decreta:

Art. 1.°—Nómbrase para formar las cuatro comisiones reguladoras de los capitales sujetos á contribucion directa en el municipio de la capital—Para la 1.ª los Sres. D. Rufino de la Serna y D. Francisco Lopez Rubio—Para la 2.ª D. Mariano Vivar y D. Juan Cruz Ocampo—Para la 3.ª D. Luis Sanchez Boado, y D. Francisco Martinez—Para la 4.ª D. José Maria Torres y D. Luis Puíg.

Art. 2.°—La primera comision regulará las fincas comprendidas desde el Paseo Julio, y calle Colon en la línea de Norte á Sud y en toda la estension del municipio, hasta las calles de la Florida y Perú, acera que mira al Oeste inclusive.—La segunda avaluará las que se encuentren desde las calles de la Florida y Perú, acera que mira al Este hasta las calles de Buen Orden y Artes acera que mira al Oeste. La tercera desde las calles de Buen Orden y Artes, acera que mira al Este, hasta las de Garantias y Solis, acera que mira al Oeste; y la cuarta las propiedades situadas desde las calles de Garantias y Solis acera que mira al Este hasta el fin del municipio.

Art. 3.°—Las comisiones formarán el rejistro de contribuyentes con arreglo al modelo que recibirán del Administrador de Rentas Nacionales; y en él fijarán la clase de propiedad, marcando respecto de las quintas el area que las constituye y la clase de agricultura á que están destinadas.

Art. 4.°—Las comisiones entregarán á los contribuyentes el boleto de que habla el art. 5.° de la ley, escrito con tinta, sin enmendatura, firmado por uno de los reguladores y sellado á tinta por la oficina de Contribucion Directa.

Art. 5.°—Las comisiones reguladoras pasarán al juri de que habla el art. 6.°, tanto el registro borrador de las avaluaciones como el que este en limpio, sin consignar los capitales en el segundo, á fin de que, luego de resolver aquel los reclamos que se le hubiesen presentado, fijen dichas comisiones los capitales en el registro en limpio; el cual deberán firmar con los Sres. del Juri, antes de pasarlo á la Administracion de Rentas Nacionales en la capital para su revisacion, y para liquidar la remuneracion que asigna el art. 4.° de la ley.

Art. 6.°—Nómbrase para componer los dos Jurados que han de resolver en las reclamaciones á que diere lugar la avaluacion, á los Sres. D. Santiago Meabe, D. Exequiel Ramos Mejia, Dr. D. Eduardo Carranza, D. Manuel José Guerrico, D. Sisto Centeno y D. José M. Lozano. Los tres primeros resolverán sobre las reclamaciones de la regulacion comprendida desde la calle de Belgrano acera que mira al Sud, hasta la terminacion del municipio, y los tres últimos desde la acera que mira al Norte en la misma calle hasta el mismo término.

Art. 7.°—Comuníquese á quiénes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Departamento de Hacienda Nacional.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1863.

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente

LEY.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley—

Art. 1.°—Las fincas y terrenos de propiedad particular en el municipio de la ciudad de Buenos Aires, pagarán al año por contribucion directa el tres por mil de su valor.

Art. 2.°—Son exentas de contribucion las fincas cuyo valor no exeda de cincuenta mil pesos moneda corriente, siempre que sus dueños no poseyesen otro capital y habitasen la finca, lo cual probarán á satisfaccion de los reguladores y exhibiendo sus títulos.

Art. 3.°—Los capitales se regularán en moneda corriente por el término de tres años desde 1864, por cuatro comisiones que nombrará el Poder Ejecutivo.

Art. 4.°—Las comisiones que menciona el art. anterior, serán compuestas de dos personas cada una, tendrán la remuneracion del cinco por ciento sobre la contribucion de un año de los capitales que regulen, y sus trabajos serán distribuidos en la forma que establezca el P. E.

Art. 5.°—Las comisiones á medida que vayan haciendo las regulaciones pasarán á los contribuyentes ú ocupantes de las fincas, un boleto que determine el capital que se les ha regulado.

Art. 6.°—Si los interesados no se conformasen con la regulacion, podrán reclamar dentro de treinta dias de concluida, ante un juri compuesto de tres vecinos, los cuales nombrará el P. E. y su fallo será inapelable.

Art. 7.°—Los juris serán dos, á los cuales deberán asistir los comisionados de las regulaciones para dar esplicaciones á presencia de las partes reclamantes; perdiendo estos su derecho si no asistiesen sin impedimento probado á juicio de juri.

Art. 8.° Las comisiones reguladoras luego que hubiesen concluido sus trabajos pasarán al juri los registros de regulacion para que este lo avise por los periódicos á los objetos del artículo anterior, señalando el lugar y horas en que debe atender las reclamaciodes.

Art. 9.°—El P. E. Podrá invertir hasta el dos por ciento sobre el total del producido de ia contribucion de un año en los gastos necesarios para los jurados.

Art. 10—El Juri, pasados los treintas dias que fija el Art. 6.° habrá concluido su mision remitiendo los registros á la Administracion de Rentas con las deducciones á que hubiere habido lugar por reclamos, la cual publicará cada año en los principales periódicos el dia en que empieza el término que señala el artículo siguiente.

Art. 11—Los contribuyentes estan obligados á satisfacer sus respectivas cuotas en la Administracion de Rentas dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el artículo anterior y los que en dicho término no lo hubiesen verificado seran ejecutados al pago con mas el aumento de un 20 p. % anual por multa.

Art. 12—Las comisiones reguladoras deberán entregar concluidos sus trabajos antes del 30 de Abril de 1864.

Art. 13—El Poder Ejecutivo queda autorizado para emplear hasta el producido de la multa en la ejecucion al pago de los contribuyentes morosos.

Art. 14—Comuníquese al P. E.

Dado en la Sala de Sesiones del Congreso, á nueve dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.

MARCOS PAZ. JOSE E. URIBURU.
Cárlos Maria Saravia, *Ramon B. Muñiz.*
S. del Senado. S. de la C. D.

Por tanto: cúmplase, comuníquese á quienes corresponde y dése al R. N.

MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.
j.°-30p

A LOS ESTANCIEROS.

Corrales portatiles de fierro y madera para ovejas.
Corrales portatiles de hierro para caballos.
Corrales portatiles de hierro para hacienda vacuna.
Bebederos de hierro para ovejas y hacienda vacuna desde 60 $ vara.
Mojones de hierro de todo precio
Cercos de hierro par a rodeos, chacras, potreros, corrales, etc.
Piletas de hierro.
Nuevas Maquinas de estirar alambre.
Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Mangas de sacar agua.
Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 215 entre Chile y Méjico.
p. m.

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y C.ia FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en *el hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. **La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva** (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y C.ia; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

Depósitos en *Buénos-Ayres*: Demarchi y hermanos; Toledo y Moine.

Fábrica de Alfarería.

DE JOFRE Y C.ª EN LAS CONCHAS.

Depósito Paseo de Julio 104.

Habiendo concluido la Patente de privilegio por la fabricacion dé adornos en tierra cota, concedida por el Superior Gobierno de esta Provincia en 4 de Junio de 1859 por el término de 5 años á favor de los Sres. Juduñi y hno., participamos al público que desde hoy en adelante venderemos toda clase de adornos en tierra cocida, advirtiendo que en los balaustres, cartelas, medallones, mensolas etc. hemos establecido precios mas equitativos que no ha habido nunca en este pais, asegurando la buena clase en el barro y exactitud en toda clase de trabajo que se dignen encargar nuestros favorecedorss.

Buenos Aires, Junio 5 de 1864.
n134-j10-8p.

Se venden.

Dos majadas mestizas finas; ocúrrase á la estancia de D. Cipriano Villa Mayor en los confines del partido de la Matanza cuartel 7.°, dondo harán con quien tratar. n289 m17-30p.



FLOR DEL NORTE.

Se pone en conocimiento del público que la muy acreditada diligencia que hace sus viajes para el Pilar, Capilla del Señor y Baradero, ha trasladado su agencia en la calle Rivadavia 305.

Sus salidas son para el Pilar y Capilla—Dias pares.

Para el Baradero—6, 14, 22 y 30.
n87 j7-8p. Mayoral y dueño—*Mariano Castillo.*

¡Ojo, ojo, ojo!

Sirvienta.

En la calle de Suipacha, última casa de la izquierda, se precisa una sirvienta estrangera ó del pais. De las ocho á las diez de la mañana y de las cuatro de la tarde adelante, se encontrará con quien tratar en la misma casa.
j9-5p. g.

Al comercio.

Los señores que gusten remitir algunas consignaciones á la casa de remate y comisiones de Rafael Torres en Córdoba; pueden entregarlas al Sr. D. Vicente L. Rosa de este comercio, calle Defensa núm. 82. quien se encargará de dirijirlas.
n411 m28-15p.

Al Comercio

Y á sus favorecedores en general.

El que suscribe avisa haber destinado en su casa de Martillo calle de la Defensa núm 74, un almacen empapelado y alfombrado, espresamente para recibir á Comision pianos, juegos de muebles, toda clase de muebles finos, espejos y ornamentos de valor. Sigue como siempre recibiendo toda clase de otros efectos, ó artículos, pudiendo disponer de mayor localidad que antes ofrecia.
n445 m31-15p. *Adolfo L. Arriola.*

LOTERIA

DE LA
BENEFICENCIA
DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

200,000 pesos.

La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 14 de Junio

El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**

SUERTES.

1	de	200,000
1	de	20,000
2	de 10,000	20,000
4	de 4,000	16,000
8	de 2,000	16,000
92	de 800	73,600
188	de 400	75,200
304	d 300	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.
La Comision Administradara.

Terreno en venta.

A tres cuadras y media del Mercado del Comercio calle de Chacabuco núm. 413; para tratar al encargado Rivadavia 31. n84 j7-6p.

Al comercio.

La casa de comercio de los Sres. Kohlstedt y Ca., se ha trasladado á la casa calle de Rivadavia núm. 183 y Maipú núm. 6. n81 j7-8p.

Brisas del Plata.

POESIAS DEL DOCTOR

D. Alejandro M. Cervantes.

Un volúmen de mas de 500 pájinas en 4.°, es meradisima impresion, dividido en cuatro entregas de 128 pájinas cada una.

La 1.ª entrega está ya en Buenos Aires; su precio es 25 pesos moneda corriente.

Se reciben suscritores por las cuatro entregas, abonándolas á medida que se reciban, en las librerias de Ure, Florida 46, de Lucien, Victoria 219, de C. Martin, Recoba Nueva 96, de Morta, Bolivar 54, de Real y Prado, Bolivar 79,—y en casa del Agente, calle de Tucuman núm. 84, donde tambien se hallará algunos ejemplares etc., los ocho primeros tomos de la *Biblioteca Americana.* j7-15p.



PELUQUERIA

DE

LABARTHE

Calle de la Florida núm. 36.

Establecimiento especial para la fabricacion de potizos de todas clases, para hombres y señoritas; peinados de todos estilos, nudos, rollos, trenzas, adornos de pelo.

Se peina en casa párticular á las señoras, para biales, tertulias' casamientos al gusto mas moderno

Se reciben encargos mandando la medida conforme lo demuestra la figura arriba:

Núm. 1—Vuelta de la cabeza.
Núm. 2—Altura de id. de una á otra oreja.
n345 j11-10p.

Al Comercio.

Desde el 1.° de Junio de 1864 queda disuelta, por mútuo y amigable convenio la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Jerman Burmeister y Milberg, continuando D. Jerman Burmeister su negocio de consignaciones de frutos del pais, bajo su sola firma y responsabilidad.
Buenos Aires Junio 6 de 1864.
Burmeister y Milberg.

En esta fecha,

He establecido mi casa de consignaciones de frutos del pais, que girará bajo mi sola firma y responsabilidad.
Buenos Aires Junio 6 de 1864.
n88 j7-8p. *Augusto Milberg.*

Botica en venta.

La muy acreditada, bien situada, muy surtida y con las mejores relaciones, Botica de D. Juan Ricardini en San Nicolás de los Arroyos se vende; para tratar ocúrrase calle Defensa núm. 37 ó en la Drogueria calle Defensa núm. 11. n50 j4-10p.

Al comercio.

Se hace saber que la casa de ferreteria de Gimeno y Herran calle Maipú núm. 37, se ha trasladado calle Rivadavia núm. 207. j7-15p.

¿Quien quiere?

Alquilar una casita que este bien situada, que tenga de dos á cuatro piezas, el que quiera que se dirija por escrito á B. C. Victoria 187, es de presicion escribir porque no encontrarán al interesado.

Pueden informar ya en la carta el precio y donde se encuentra. Si fuesen piezas muy independientes tambien se tomarian.
n116 j9-5p.

El almacen

De porcelana británica y chinesca, loza y cristales.

57—DEFENSA- 57

Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.

Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.

Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juesgos de café.
Precios módicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.

Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.

NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Europa. p.m

Medianeros.

Se precisan varios para un establecimiento situado al Norte á 24 leguas de esta, y en la direccion de la vía ferrea. Por mas pormenores ocúrrase calle Suipacha 214. n127 j9-8p.

Casa quinta en Montevideo.

Hay una en venta con terreno de 31,000 varas cuadradas (3 manzanas), con 4 habitaciones de material, dos de ellas de azotea: está poblada con mas de 800 árboles de variedad de frutas finas, entre ellos 600 perales de 6 á 12 años. La situacion es pintoresca, con vista al puerto, distante 30 cuadras de la plaza Constitucion al Este y de las Tres Cruces al Norte (igual distancia de la Victoria al 11 de Setiembre), precio 120,000 $ m|c. El terreno solamente, avaluado al ínfimo precio de un real fuerte la vara, vale 353 $ 9 patacones. Los compradores calcularán lo que vale la arboleda y edificio mencionado. Tambien se puede fraccionar en 2 ó mo lotes, para lo que se presta el terreno fácilmente por su configuracion; pero la venta solo tendrá lugar en esta forma, en el caso de falta de comprador por el todo. Por otros pormenores y para tratar ocúrraso en Buenos Aires á la calle Bolivar núm. 42, y en Montevideo calle Canelones núm. 168.

NOTA—Se dará plaza por la mitad del valor con la garantia de la misma propiedad, ó con otras que satisfagan. Tambien se tomará en pago Deuda Nacional reconocida. n158 j13-3p.p

Se necesita.

Una monitora francesa, calle Belgrano 204.
n146-j11-3p.

Las Diligencias

Del Comercio de los Pueblos.

Para Navarro, Chivilcoy, Bragado y 25 de Mayo.

Administracion General, calle de la Piedad núm. 254.

Para Navarro, los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para Chivilcoy, los dias 10, 20, 30.
Para el Bragado, los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para el 25 de Mayo, los dias 5, 15, 25.
n157 j12-3p. LA EMPRESA.

Doña Juana Barrancos de Cardoso.

(Q. E. P. D)

Falleció el 30 de Diciembre de 1863.

Sus hijos Da. María, D. Pedro, D. Matias y D. Eustoquio Cardoso D. Mariano Genzalez, Da. Máxima Molina y Da. Silveria Barrancos hijos políticos: y demás deudos suplican á las personas de su relacion que por descuido del repartidor no hubiesen recibido esquela se dignan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dicha finada en el funeral que se ha de celebrar en el Templo de San Nicolás de Bari el Martes 14 del corriente á las 10 de la mañana á cuyo favor quedarán siempre agradecidos.
n152-j11-3p.

Volanta.

Se vende una muy buena y fuerte propia para el campo, ó para diligencia de cualquiera de las estaciones del ferrocarril, caben nueve personas. Darán razon en la calle Rivadavia núm. 165, escalera de la derecha. n151-j11-8p.

Se arrienda.

Una quinta con ocho cuadras de terreno, carretas, bueyes y útiles necesarios. Rivadavia núm. 165 darán razon, escalera de la derecha.
n150-j11-8p.

Corsés Pompadour.

Este corsé tan conocido por su elegancia y sus comodidades, dejando los movimientos enteramente libres, y agradable por su forma, se hacen en la sola y única casa, Buen Orden 14. Tambien para evitar los remedadores que venden corsées mas nocivos al cuerpo que agradable yo prevenge á las honorables señoras de Buenos Aires que el dicho "Corsé Pompadour" no se puede encontrar mas que en la dicha casa donde se hace, Buen Orden 14. En la misma casa se encargan tambien de toda clase de dibujos para bordados.
n154-j11-3p.

Se vende.

Una hermosa máquina á vapor de fuerza de siete caballos montada sobre cuatro ruedas; la venden los contratistas del ferrocarril del Norte por no necesitarla mas.

Para verla ocurran al corralon de los Contratistas frente á la usina del gas. n143-j11-6p.

LA TUTELAR

Principal Compañia de seguros sobre la vida.

EN ESPAÑA Y AMERICA.

Capital en 7 de Mayo de 1863.
626 millones de reales vs.

Número en suscriciones.
Ochenta y seis mil.

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde las 9 á las 4 de la tarde *calle de la Florida núm.* 64.
En las mismas oficinas se dan libranzas sobre todos los pueblos de España.
e10-p. m.

Mapa de la Nacion Argentina.

Con la subdivision de cada una de las 14 Provincias qñe la forman, marcadas estas con distintos colores para su mas fácil inteligencia, precio 40 $. Libreria calle Bolivar núm. 42.
n159 j12-3p.

B. LOUDET

443 PIEDAD. — PIEDAD 443.

FOTOGRAFO

RETRATOS DE TODAS CLASES, TARJETAS Y MINIATURAS &a. &a.

Los salones de establecimiento estan abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion sin rival de sus trabajos. Se trabaja todos los dias, fiestas y Domingos.

Al comercio.

Se participa que por avisos recientemente recibidos la Sociedad Berthier Lemonon y Ca., está en liquidacion. n167 j12-3P.

Zapatos y botines

De señora de mucho abrigo, botines dos suelas para hombres, zapatillas abrigadas para ambos. Zapateria Perú 78. n169 j12-3p.

D. Macedonio Fernandez

Se desea ver á este señar en la calle de Merono núm. 124, para un ssunto que le interesa. Se le ruega, tanto á él mismo, como á cualquiera persona de su familia quiera dejar noticia de su domicilio para buscarlo en él ó dirijirle corrospondencia.
n162 j12-3p.

Contabilidad.

El 20 del mes que corre, se abrirán 2 cursos de noche seguidos, desde las 7 en adelante, uno elemental y preparatorio, otro comercial y de cambio. Paro tratar y suscribirse ocurran calle Victoria 191 (primer patio). n164 j12-3p.

Ojo, ojo.

Se vende la acreditada boteria del Correo, calle de Bolivar núm. 131, por tener que ausentarse su dueño del pais; el que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa que alli encontrarán con quien tratar. n172 j12 6-p. t.

Se vende.

Un piano perpendicular de buenas voces, en 1,500 $ m|c. La persona que se interese puede ocurrir calle de la Victoria núm. 305, frente á la botica del "Mortero Dorado." j12-3p. g.

CAJA DE AHORROS.

Banco Mauá y C.ª

CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardas sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frloleras) y consiguiente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términos que allí se acoje esa clase de operaciones. Abriendo una oficina esclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los Domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo,

El Banco entrega una cuaderneta, donde se registrará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta el dia en caso de retirar el todo.

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el régimen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el bien estar general, tiene una conviccion intima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos sus vecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.
P. P. Mauá & Ca.
William Leslie.

CONDICIONES.

1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco peso moneda corriente ó un patacon** para arriba.

2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.

3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.

4.° Luego que la suma depositada exceda **á veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.

5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles desde 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12.

Hotel de la Paix

CALLE DE LAS Piedras. **Número 89.** — MONTEVIDEO

MONTEVIDEO.

CALLE DE LAS Piedras. **Número 89.** — MONTEVIDEO

El 1.° del año se ha abierto este magnífico y bien servido establecimiento bajo la direccion de M. Noél su propietario. Una reforma completa en todo lo que se entiende por buen y esmerado servicio lo ha colocado á la altura de uno de los primeros Hoteles de América, sin temer una competencia leal, donde el lujo, la comodidad y la decencia hacen confortable la vida de los huéspedes y viajeros. El servicio interior de este establecimiento emplea hasta la electricidad para satisfacer con prontitud á los deseos de los huéspedes que le favorecen.

Un conductor eléctrico ramificado en todas las numerosas habitaciones del Hotel se presta á la rapidez del servicio.

Sus favorecedores encontrarán los salones, gabinetes y cuartos del Hotel elegante y lujosamente amueblados.

El servicio general de la mesa ordinaria y para banquetes, espresamente venido de Europa, está compuesto de todos los ornamentos y útiles que el buen gusto y la etiqueta reclaman.

Sus comodidades hijiénicas la constituyen la elevacion de la casa, su situacion cerca de la mar, el aseo en todas sus reparticiones y los baños en el mismo Hotel.

Su dueño se encarga de preparar bailes y banquetes en las casas particulares, y de darlos tambien en sus salones. En el primero de ellos, situado en el piso alto con el frente á la calle pueden colocarse 60 cubiertos y ser servidos conforme á su deseo y con todas las exigencias que reclame la mas esmerada elegancia.

Sus vinos son exelentes y la comida está encomendada á uno de los mejores cocineros.

M. Noél ha reunido en el HOTEL DE LA PAIX todo lo que hay de buen gusto, sin olvidar la multitud de detalles que harán este RESTAURANT MODELO. Apesar de los dispendios que le ha demandado la reconstruccion del edificio en su parte interna y otros gastos no menos necesarios, sus precios son exesivamente económicos.

Habitaciones generales desde 1$40, 1$70 hasta 2$. Departamentos para familias, segun convenio.

Proponiéndose M. Noél continuar la introduccion de mejoras aun mas considerables para hacer de su establecimiento uno de los mejores de la América del Sud, y digno de la cultura de la bella Montevideo, debe recibir en breve algunos objetos que se trabajan espresamente en Europa para el HOTEL DE LA PAZ, digno ya de la preferencia de las personas competentes que en gran número han podido juzgarlo.

NOTA—EL HOTEL toma pensionistas al mes; y todo pedido para fuera de él será atendido con prolijidad y exactitud.

LITOGRAFIA

85—RECONQUISTA—85.

En este establecimiento se hacen tarjetas de adreso, visita y para funerales, letras de cambio, pagarés, recibos, conocimientos, circulares, cuentas, precios corrientes, boletas, importaciones y autografias.
Etiquetas de todas clases.
Retratos, vistas, planos, caligrafias, música etc. etc.
Estos trabajos se hacen con el mayor esmero y al gusto de mis favorecedores.

G. Kraft.
Litógrafo.
n85 j7-8p.

LA NACIONAL

Compañia General Española

DE

Seguros Mutuos sobre la vida.

Autorizada por Real Orden.

Direccion general: MADRID calle del Prado número 1[illegible]

Delegado Regio: Sr. D. BERNAR[illegible] TORROJA.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Exmo. Sr. Conde de Yumury.	Sr. D. Mariano Carderera.
Sr. D. Leon Garcia Villarreal.	Exmo. Sr. D. Andrés de Arango.
Exmo. Sr. Duque de Veragua.	Sr. D. Antonio Baquér de Retamosa.
Sr. D. Miguel Tenorio.	Ilmo. Sr. Conde de Ripalda.
Exmo. Sr. D. Alejandro Olivan.	Ilmo. Sr. D. José G. Villanova.
Ilmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlau.	Sr. D. Francisco Coello.

Director general: Ilmo. Sr. D. JOSE CORT Y CLAUR.
Banquero: EL BANCO DE ESPAÑA.
Sub-Direccion en Buenos Aires—POTOSI 190.

SASTRERIA PARISIENSE.

67—FLORIDA—67.

Este acreditado establecimiento recibe por todos los paquetes las últimas modas y novedades para caballeros y niños, en ropas hechas y géneros para confeccionar. Por el último paquete ha recibido el surtido mas variado para invierno, hecho espresamente en Paris en la principal casa de novedades. Hay sobretodos de diversas formas, jaquets, sacos, cavoures, pantalones y chalecos para caballeros. Para jóvenes de 8 á 18 años y para niños de 3 á 7 años hay un completo surtido. Todo lo que es confeccionada con el mayor esmero, y la calidad y novedad de los géneros recomendamos á las personas de buen gusto.
a8-P. m. *Elizalde y Mera.*

FOTOGRAFIA DE MAYO

RETRATOS

PINTURAS, REPRODUCCIONES Y VISTAS

DE TODAS CLASES

Retratos de difuntos á domicilio

GRAN NOVEDAD

RETRATOS ESTAMPILLA

EN LA CALLE

25 DE MAYO, NUMERO 25.

Agrimensor.

El que suscribe, agrimensor patentado por la provincia de Buenos Aires ofrece al público sus servicios.
Felix Brisuela.
Balcarce 183. n145-j11-4p.

Idioma francés y [illegible]grafia.

Lecciones á domicilio, á señoritas y niños, por una profesora francesa. ocurrir á la casa [illegible] Corrientes núm. 128.